ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33
Lunes 13 de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 33
Lunes 13 de julio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora
Álvaro Ramírez Bogantes	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 32 DEL 3 DE JULIO DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026) 33

EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 ... 33

ANEXOS 168

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados; que este regreso de este receso sea de muchísimo provecho para esta Asamblea Legislativa.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos esta sesión ordinaria número 33 de hoy 13 de julio de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 32 DEL 3 DE JULIO DE 2026

En discusión, el acta de la sesión ordinaria 32, del 3 de julio de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos, dándole la palabra, por un plazo de hasta cinco minutos, al señor diputado Bogantes Rivera, Gerald. Adelante, señor diputado.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente. Buenas tardes a todos.

El día de hoy quiero hablar sobre un problema que tienen los empresarios y también los trabajadores en Costa Rica, es un problema de jornadas. Por más de veinticinco años yo he sido abogado laboralista, he trabajado en empresas nacionales y transnacionales, he apoyado al sector laboral, no solo a los empresarios sino a los trabajadores, y una y otra vez el tema de las jornadas era un tema recurrente.

¿Y por qué es un problema el tema de las jornadas? Se los voy a decir de la experiencia, no solo de abogado laboralista, sino se los digo de la experiencia de haber sido director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, donde pude ver de cerca cómo las jornadas en Costa Rica tienen un problema conceptual. Si un empresario quiere tener a sus trabajadores veinticuatro siete, que sería ideal porque tendríamos entonces trabajo para muchas personas, necesariamente tiene que acudir a tres jornadas, una empezando a las seis de la mañana terminando a las dos de la tarde, ahí hay ocho horas diurnas; otra de dos de la tarde a diez de la noche, ocho horas mixtas y que ya por ahí hay un temita; y una última jornada de ocho horas de diez de la noche a seis de la mañana.

¿Por qué hay un problema? Porque cuando usted ve esto, el Ministerio de Trabajo de una vez le va a caer a ese empresario que quiere hacer bien las cosas y le va a decir: mire, señor empresario, usted tiene un grave problema y el problema es que las jornadas en Costa Rica en principio no pueden ser extraordinarias permanentes, ¿y cómo se come eso? ¿Qué significa eso para la persona ordinaria? Pues, significa que las horas extras no pueden ser permanentes siempre, no pueden continuamente tener horas extras, porque se entiende que las horas extras son esporádicas, de vez en cuando, mira necesito que vengas y me hagas unas horas extras.

Pero el problema es un problema numérico, conceptual, porque ¿cómo vamos a cubrir veinticuatro horas al día con esas jornadas? El Ministerio de Trabajo le puede caer a ese empresario y decirle: usted está incumpliendo las leyes laborales y le voy a poner una infracción a las leyes laborales, porque usted está teniendo jornadas extra permanentes, una hora extra mixta todos los días y dos horas extra nocturnas todas las noches.

Entonces el empresario muchas veces llega a donde el abogado laboralista y le dice: ¿qué hago? Bueno, el problema está en que o se la juega o tiene que ver si hace una cuarta jornada de cuatro de la mañana a seis de la mañana, imagínense quién va a conseguir personal que solo llegue a trabajar dos horas en la madrugada, cómo esa persona va a poder conseguir un transporte público a las tres de la mañana y terminar a las seis de la mañana donde no va a poder trabajar esa jornada.

Todo eso se resuelve con un expediente que está en la corriente legislativa y es el expediente 24.290, ese expediente es el expediente de las jornadas flexibles, es el expediente de las jornadas cuatro por tres.

Hay algunos detractores de esas jornadas, pero yo les quiero hablar desde la práctica. Desde la práctica empresarial, se requiere una jornada de

cuatro días, de doce horas continuas, donde no hay horas extras, pero se le paga un adicional, para que el trabajador pueda tener esa facultad de poder tener esa seguridad jurídica y así tener la facilidad de trabajar no solo jornadas que le van a permitir tener tres días de descanso, sino también al empresario la seguridad jurídica de saber que no le va a llegar el Ministerio de Trabajo a cerrar el chinamo, a cerrar la empresa.

Y esto también nos habla de la necesidad que tenemos en Costa Rica de esas jornadas flexibles, necesitamos más competitividad, necesitamos darles la oportunidad a las zonas francas de expandirse. ¿Por qué muchas empresas no vienen a Costa Rica? Porque no da esa seguridad jurídica esta lucha de las jornadas.

Nosotros necesitamos entender que este es un proyecto que ha sido mocionado por más de dos mil quinientas sesenta y cuatro mociones, y en este momento hay mil setecientas veintiún mociones que probablemente dentro de unos pocos meses vamos a tener que ver aquí.

Pero yo les hablo a todas las bancadas, a que apoyemos este proyecto de jornadas flexibles, a que le demos la mano al empresariado, a que le facilitemos las cosas al trabajador y que le permitamos a Costa Rica avanzar.

Si queremos más trabajo, si queremos seguridad jurídica, apoyemos y aprobemos el proyecto de las jornadas flexibles, de las jornadas cuatro por tres, porque Costa Rica nos lo va a agradecer.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Continuamos con la palabra para el señor Ramírez Zamora, Gonzalo, por hasta cinco minutos.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos miran y nos escuchan por las diferentes plataformas digitales.

Quiero referirme a un hecho de la semana anterior. La semana anterior, por ahí del jueves, Costa Rica amaneció con una noticia que parecía broma, y era cómo el alcalde de San José, Miranda, proponía mediante un reglamento prohibir temas de karaoke, de bailes, de *DJs.* Y decían algunos titulares y algunos medios de comunicación que se quería prohibir hasta las diez de la noche.

Los josefinos no escogieron a su alcalde para administrar silencio, los josefinos escogieron a su alcalde…, escuchando con atención a cada una de las declaraciones que han dado desde el gobierno local, es que no escogen a su alcalde para administrar silencio, sino que escogen a su alcalde para traer seguridad, principalmente a la ciudad de San José.

Y ahí es donde yo me pregunto: ¿desde cuándo apagar la música y las luces a las diez de la noche le importa a la delincuencia que se mueve en San José? ¿Desde cuándo?

Y con todo respeto al señor alcalde, los narcotraficantes no andan viendo el reloj para dejar de delinquir a las diez de la noche. Los sicarios no suspenden sus operaciones una vez que el *DJ* dejó de poner música, los vendedores no cierran su negocio porque terminó un karaoke. Esa es una lógica que simplemente no resiste al menor de los análisis.

Lo que los josefinos esperan de su alcalde no es que se apague los parlantes, esperan que ayude a apagar la delincuencia. Si existen establecimientos que él dijo se están utilizando por el crimen organizado, que los denuncie y que los denuncie y que, con el OIJ, y la Policía Municipal y el Ministerio de Seguridad vayan y cierren esos establecimientos, no con un reglamento que afecta a todos. Se responde con inspecciones, con clausuras, con denuncias y coordinación con la Fuerza Pública, con coordinación con el OIJ y con coordinación con el Ministerio Público.

De usted, señor alcalde, se esperaban propuestas para una ciudad más segura, calles donde las familias puedan caminar con tranquilidad y un gobierno local concentrado en resolver los problemas que realmente afectan la calidad de vida de los josefinos.

Pero hoy, pareciera que las prioridades se han invertido. Mientras los ciudadanos viven preocupados por la delincuencia, los asaltos, el avance del narcotráfico, la inseguridad, las aguas negras, la falta de no recolectar los residuos en los barrios, la gran discusión que impulsa este gobierno local, que impulsa la Municipalidad, termina siendo a qué hora debe apagarse la música, a qué hora debe apagarse la música.

Con todo respeto, ese no es el cambio por el que votaron los josefinos. La capital merece liderazgo, la capital merece un liderazgo que enfrente los problemas directamente, que coordine con el Gobierno de la República, con las autoridades y que esté a la altura del mandato que recibió en las urnas.

Los josefinos no eligieron un alcalde para administrar el silencio, lo eligieron para recuperar una ciudad donde las familias puedan salir de noche y sin miedo, de día y disfrutar con su familia.

Esa es la verdadera discusión que hoy espera San José, no si apagamos a las diez de la noche la música o no. No si le decimos de una forma autoritaria y hasta de manera, como algunas veces alguna gente de izquierda quiere administrar los temas controlándolo todo y no siendo liberales en lo económico y dejando que el propio desarrollo de San José, la propia vida de San José tenga seguridad, no tenga control y no les apaguen como en algún momento la pandemia obligó apagar a un comercio que hoy apenas se levanta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González, Esmeralda, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, presidente.

El cantón Central de San José, el corazón administrativo y económico de nuestra República, se encuentra hoy bajo una amenaza silenciosa, vestida de ordenamiento, pero que en el fondo es una guillotina para el sector comercio, turismo, artistas nacionales, transportistas y vendedores que se ganan la vida honestamente en estos espacios.

La Municipalidad de San José se encuentra promoviendo un nuevo reglamento de espectáculos públicos que, lejos de resolver problemas de convivencia de manera técnica, pretende imponer una asfixia económica mediante la arbitrariedad.

Como legisladores, no podemos ignorar que se están tomando decisiones que impactan directamente el empleo, la inversión y la seguridad jurídica de cientos de patentados que apuestan por nuestra capital.

Entremos en el terreno de la técnica jurídica y la racionalidad. El proyecto municipal, específicamente en su artículo 17, inciso a), pretende imponer un toque de queda comercial a las veintidós horas para la gran mayoría de las licencias de espectáculos públicos, las de categorías A, C, D y E.

Esta medida no es solo una restricción de horario, es un error conceptual profundo. Se ha querido fundamentar esta decisión en el Decreto ejecutivo 44.486-S, el Reglamento para el control del ruido ambiental, pero la realidad técnica es otra, el ruido no tiene horario, tiene decibeles.

El decreto nacional emitido por el Ministerio de Salud es claro, establece límites técnicos de ruido para períodos diurnos y nocturnos, permite que una actividad exista siempre y cuando cumpla con los niveles de sonido permitidos. Sin embargo, la propuesta municipal ignora la ciencia y la técnica para sustituirla por un reloj de pared. Es una invasión de competencia abusiva.

Mientras el Ministerio de Salud regula la materia sanitaria del ruido mediante límites técnicos, la Municipalidad pretende crear una prohibición general que el decreto nacional no contempla.

Desde el Partido Pueblo Soberano nos hemos reunido con representantes de comercios, bares y restaurantes, gente que paga sus patentes, que paga sus seguros, que insonoriza sus locales y que genera empleos. ¿Pero qué les estamos diciendo a nuestros comerciantes con este Reglamento? Les estamos diciendo que aunque cumplan con la ley, aunque inviertan en mitigación acústica, a las diez de la noche deben de cerrar sus puertas; esto, en palabras sencillas, matar la economía nocturna de San José.

Esta regulación excesiva no va a generar orden, lo que va a generar es desempleo y fuga de capitales hacia otros cantones donde la regulación sea más inteligente y no punitiva. Los turistas no vendrán a una capital que apaga sus luces cuando apenas comienza la noche.

Como destacó acertadamente el ministro de Cultura, Jorge Rodríguez Vives, cuando una norma obliga a que la música se detenga, que el baile desaparezca o que un escenario se apague, no solo se limita una actividad, también se reducen oportunidades para los artistas, técnicos, productores,

emprendedores y miles de familias que encuentran en la cultura su sustento. La autonomía municipal no es una soberanía absoluta.

Hago un llamado a la acción inmediata. No podemos permitir que este reglamento se apruebe tal y como está. Es imperativo que la Municipalidad de San José escuche a todos los sectores involucrados. Proponemos una reforma al artículo 17, la redacción debe ser técnica, los establecimientos deben respetar los niveles máximos de ruido y cualquier restricción horaria específica debe estar debidamente motivada en razones urbanísticas o de seguridad individualizados y no como un castigo generalizado.

Hago un llamado a la administración municipal y al Concejo. Construyan de forma conjunta. El balance entre el descanso de los vecinos y el desarrollo económico no se logra con prohibiciones a ciegas, se logra con mitigación técnica y fiscalización rigurosa. San José necesita ser una ciudad viva, que trabaje y que brille. No permitamos que la miopía regulatoria apague el motor de nuestra capital.

Defendamos el derecho al trabajo de todos y cada uno de los sectores que le dan vida y dinamismo a San José. Y sobre todo, defendamos a quienes a diario hacen latir el corazón de nuestra capital. Esperamos que todas las fracciones municipales realmente se pongan la mano en el corazón y trabajen por la ciudad de San José.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Me están comentando que hay problemas de sonido en la barra.

¿Nos escuchan en la barra? ¿No nos escuchan?

Ya estamos solucionando el problema para que todos sepan.

Seguido, tiene la palabra el señor diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Costarricenses, señoras y señores diputados, y muy especialmente este es un mensaje para la señora presidenta de la República, doña Laura Fernández.

Doña Laura, usted recorrió este país prometiendo una cosa muy clara, que le devolvería el ROP a su dueño, al trabajador que lo ganó con su sudor. Lo prometió mirando a la gente a los ojos. Lo prometió frente a las cámaras. Con esa promesa pidió el voto de los costarricenses.

Hoy, en nombre de la fracción del Partido de Liberación Nacional, venimos a decirle, con todo respeto, pero con toda firmeza, señora presidenta, cumpla su palabra. Porque detrás del ROP no hay cifras, hay personas. Hay ochenta y siete mil pensionados con nombre y apellidos.

Está la señora que trabajó treinta años y hoy no puede pagar la operación que el médico le dijo que era urgente, mientras su propia plata está guardada en una cuenta que ella no puede tocar. Está el señor que está a punto de perder la casita donde crio a sus hijos, porque la pensión no le alcanza para la cuota del banco, y su ahorro de toda la vida se lo entregan a cuentagotas unos cuantos colones por mes, como si fuera un favor y no un derecho. ¿Acaso no es esto una solemne injusticia?

Y así como estos hay miles de costarricenses. Basta conversar con muchas de las personas, de hecho que nos visitan aquí constantemente en las barras del público.

El ROP se creó con un propósito: garantizar una vejez digna. ¿Y qué dignidad hay en morirse esperando un tratamiento teniendo la plata guardada? ¿Qué dignidad hay en que a un adulto mayor lo desalojen de su casa mientras otros administran sus ahorros? Esa plata no es del Estado, es de ellos.

Hagamos un cálculo sencillo. A un pensionado le entregan su ROP a cuentagotas, digamos cincuenta o sesenta mil colones al mes, pero ese mismo pensionado le está pagando a un banco o a otro acreedor una cuota que es el doble o el triple por la deuda que tiene.

Cualquier persona entiende que es más rentable quitarse esa deuda encima de una sola vez, recibir la plata, que recibir la plata a cuentagotas. Con la devolución esa persona cancela la deuda, se libera de la cuota y ese ingreso le queda libre todos los meses por el resto de su vida. Eso sí es una vejez digna.

La señora presidenta puso una condición cuando conversamos en la Casa Presidencial. Ella nos dijo que necesitaba evidencia de que devolver el ROP no iba a causar un grave daño económico.

Muy bien, aquí está la evidencia, la tengo en mis manos. Hay un estudio muy serio de la Universidad Nacional del doctor Leiner Vargas, presentado en un foro que hicimos aquí mismo en la Asamblea Legislativa hace unas semanas, y hoy mismo se lo estaré enviando a doña Laura y por supuesto copiando a todas las personas en esta Asamblea Legislativa.

Ese estudio dice de manera muy llana que devolver ese dinero representa apenas una porción muy pequeña de la economía, cerca de un dos por ciento, que es una entrega poco a poco en tres tractos a lo largo de poco más de dos años y que los precios prácticamente no cambian. No hay impacto inflacionario importante, que las tasas de interés apenas se mueven y que el dólar se queda donde está. Y algo más, esa plata circulando en las comunidades genera ventas, genera trabajo, mueve la pulpería, la farmacia, el taller.

Por ejemplo, Chile devolvió una proporción que es ocho o diez veces más grande que la nuestra y no se hundió.

A quienes agitaron el fantasma de una inflación descontrolada el estudio les responde punto por punto. Esas proyecciones alarmistas que se hicieron con supuestos que no calzan con la realidad costarricense y se asustó a la gente sin razón.

Señora presidenta de la República, usted pidió datos, aquí están los datos. Usted pidió evidencia, aquí está la evidencia. Lo único que falta es voluntad. Por eso la fracción de Liberación Nacional le reitera hoy, formal y públicamente la solicitud de convocar de inmediato los proyectos de devolución del ROP, para que este Plenario vote de una vez por todas.

Estoy seguro de que muchas diputaciones de Pueblo Soberano sabrán reconocer la justicia de esta decisión y se unirán con nosotros a devolver ese dinero a sus legítimos dueños.

Los pensionados de Costa Rica no le están pidiendo un regalo a nadie, están pidiendo lo suyo, para salvar la casa, para pagarse el tratamiento, para vivir y no solamente sobrevivir.

La promesa fue suya, señora presidenta de la República, la evidencia ya existe, las personas no pueden ni merecen seguir esperando. Convoque el ROP ya, cumpla su palabra, doña Laura.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Mora Montoya, Kattya, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Brunner Neibig, Stephan.

Diputada Kattya Mora Montoya:

Muy buenas tardes, señora presidenta y compañeros diputados.

La discusión sobre el financiamiento de la educación superior pública tiene que darse con seriedad, con datos y sin populismo. No se resuelve con consignas ni con pancartas. Estamos hablando de recursos que salen del bolsillo de cada costarricense y esos recursos merecen invertirse con responsabilidad, con transparencia y con eficacia, con eficiencia también.

Defender la educación pública no significa cerrarles la puerta a las preguntas que la ciudadanía tiene todo el derecho de hacer: que cómo se están invirtiendo estos recursos, que cuántos de ellos llegan de verdad a investigación, a infraestructura, a regionalización, a becas, a calidad académica y cuántos se quedan atrapados en pluses salariales que cada año cuestan más sostener.

Esa es una conversación pendiente que el país merece tener, no para atacar a las universidades, sino para fortalecerlas, para que cada colón rinda lo que debe rendir.

Pero en medio de este debate hemos visto algo que sí me preocupa y que hoy vengo a denunciar: una instrumentalización política del tema. El exdiputado y excandidato presidencial, don Ariel Robles, ha estado recorriendo el país, incluso centros educativos, para hablar del FEES. Y seamos honestos, eso no tiene pinta de fiscalización ciudadana ni de charla académica, tiene pinta de campaña política disfrazada de defensa de la educación.

El señor Robles perdió las elecciones de febrero por un margen bien amplio, dejó su curul el 30 de abril y hoy, sin cargo público, parece estar usando la bandera de la educación superior para sostener vivo su proyecto partidario.

Él tiene todo el derecho a hacer política, lo que no tiene derecho es a presentar esa gira como si fuera un ejercicio neutral de rendición de cuentas. Las universidades públicas y los centros educativos no son plataforma de relanzamiento para ningún aspirante. La educación no puede convertirse en un vehículo de promoción personal ni partidaria.

Y esto me llama a un segundo punto de este control político. Hace apenas unos días el Ministerio de Educación Pública emitió una circular precisamente para frenar el proselitismo político dentro de las aulas. Yo aplaudo esa decisión.

Los centros educativos deben estar protegidos de la presión partidaria y las aulas no pueden convertirse en trincheras políticas de nadie. Pero la diputada Gordienko ha querido llevar esta discusión además a otro terreno, planteando que ese mismo criterio debería aplicarse también a templos, iglesias y espacios de fe. Y ahí, con todo respeto, en esa apreciación hay una confusión seria de fondo.

Un aula pública es una institución del Estado sostenida con fondos públicos y de asistencia obligatoria, pero un templo es un espacio de culto sostenido por su propia congregación, al que las personas asisten libremente.

Y en una democracia la libertad religiosa también implica la libertad de hablar desde la fe sobre los grandes temas del país, sobre la familia, sobre la justicia, la pobreza, la corrupción, la dignidad humana y el rumbo moral de la nación. Eso no es proselitismo partidario. Eso es parte de la misión pastoral y yo hablo con conocimiento de causa.

Yo soy pastora y conozco perfectamente la diferencia entre predicar a favor de un candidato, algo que nunca he hecho ni haré desde un púlpito, y hablar de los valores que deben guiar a una sociedad.

Que los cristianos no podemos hablar de política o pretender que el Estado defina qué puede decirse dentro de una iglesia, como lo ha sugerido la diputada, abre una puerta peligrosísima. La puerta de un Estado que limita la fe y decide cuáles convicciones pueden expresarse y cuáles deben callarse.

Eso, compañeros, no es neutralidad, eso es intromisión y ninguna democracia sana debería permitirlo gobierne quien gobierne.

Defendamos la educación pública con transparencia, sí. Defendamos las aulas de la manipulación partidaria, sí.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel, por cinco minutos.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Muy buenas tardes, costarricenses.

Hoy voy a hablarles de Crucitas. Sí, seguimos hablando de Crucitas, y es que hay que seguir hablando de este tema porque es una deuda que tenemos con todos los costarricenses y en particular con los sancarleños. Nos siguen robando el oro.

Cada vez empeora más el desastre ambiental y los problemas de inseguridad en la zona; sin embargo, pasan los días y pasan los días, pasan semanas y esta Asamblea Legislativa no ha tenido la capacidad de dar los resultados que ustedes están esperando.

Es mi deber hablarles con la verdad de lo que está ocurriendo con el trámite del proyecto de ley que presentó el Gobierno desde el año 2024 y que vendría a ser parte de la solución del problema que tenemos en Crucitas.

Cuando entramos en esta nueva legislatura, el proyecto de ley estaba casi listo para aprobarse en primer debate; sin embargo, fue bombardeado por más de seiscientas cincuenta mociones, cuyo único objetivo es obstruir el avance de ese proyecto.

Nosotros como fracción oficialista entendemos la importancia de este proyecto de ley, porque viene a definir las reglas para poder concesionar la zona y establecerle obligaciones al concesionario para que se eliminen de una vez por todas los problemas ambientales y de seguridad en la región. Nosotros como fracción oficialista somos conscientes de la importancia del proyecto y por eso seguimos trabajando en su trámite y no vamos a aflojar.

Como ustedes saben, en este esfuerzo de transparencia expusimos ante la opinión pública lo absurdo que resultaban muchísimas de las mociones presentadas por la oposición. Con el ánimo de avanzar en este proyecto le propusimos a las fracciones de oposición que retiraran este tipo de mociones y que nos concentráramos únicamente en la discusión de aquellas que valieran la pena.

Pero lamentablemente, costarricenses, a pesar de habernos propuesto metas para esa tarea, e inclusive fechas y responsables, al día de hoy no se ha cumplido. La oposición ha retirado menos de cincuenta mociones de las más de seiscientas cincuenta que presentaron inicialmente.

El Frente Amplio presentó trescientas sesenta y seis mociones y solo ha retirado siete. Liberación Nacional presentó ciento ochenta y cinco mociones y solo han retirado treinta y dos. Coalición Ciudadana solo ha retirado quince de las mociones, perdón, de las sesenta y tres mociones presentadas.

Entonces, costarricenses, ¿qué señal estamos recibiendo? Que no hay una verdadera voluntad política para resolver este problema lo antes posible.

Pero, costarricenses, nosotros como fracción oficialista no vamos a renunciar a la promesa que les hicimos. Seguiremos trabajando para que este proyecto sea una realidad. Seguiremos analizando cada una de las mociones propuestas y presentadas por la oposición y discutiremos transparentemente cuáles de esas consideramos que debieran tener asidero y cuáles no.

Hoy tenemos un acuerdo para avanzar en este análisis y quiero aprovechar la oportunidad para pedirle al bloque de oposición que den muestras sinceras de que quieren resolver el problema en Crucitas.

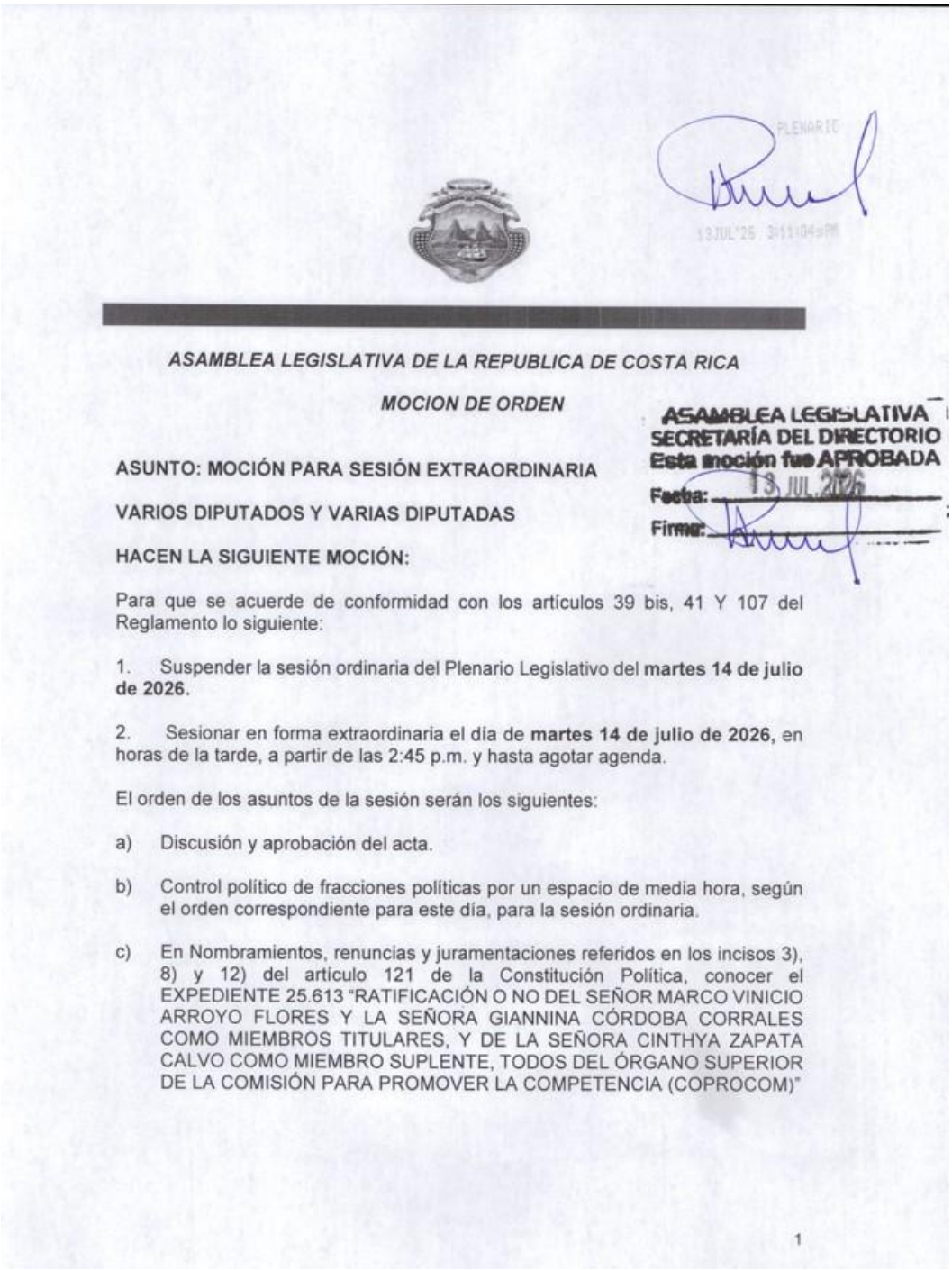
Y a ustedes, costarricenses, les pido ser vigilantes del avance de este proceso, del avance de este proyecto o del no avance que tenga y alzar la voz contra quienes pretenden obstruir el camino.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 14 de julio de 2026, y le solicito a la Segunda Secretaría brindar lectura, por favor.

Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 Y 107 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **martes 14 de julio de 2026.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **martes 14 de julio de 2026,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.

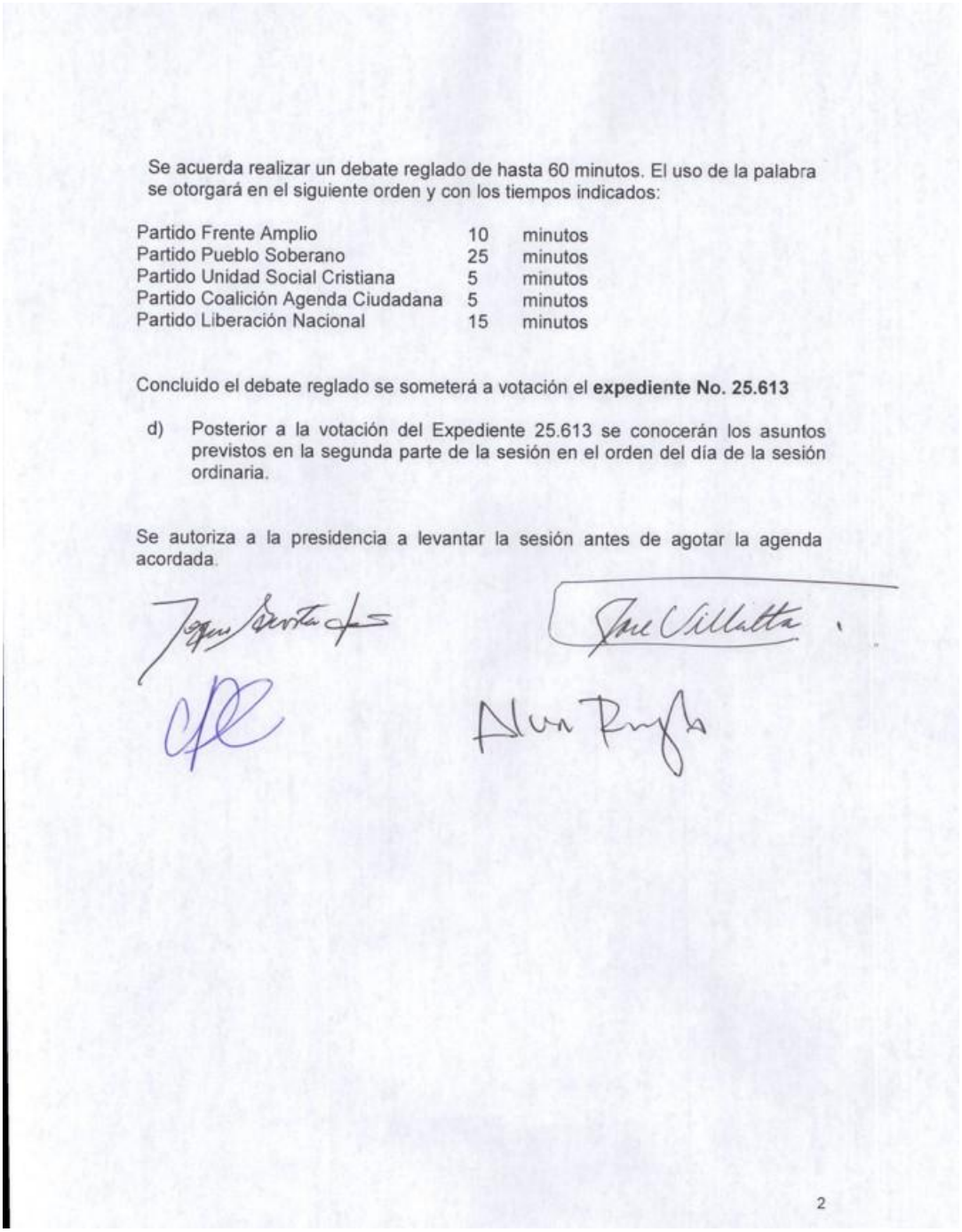
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.

b) Control político de fracciones políticas por un espacio de media hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.

c) En Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, conocer el EXPEDIENTE 25.613 "RATIFICACIÓN O NO DEL SEÑOR MARCO VINICIO ARROYO FLORES Y LA SEÑORA GIANNINA CÓRDOBA CORRALES COMO MIEMBROS TITULARES, Y DE LA SEÑORA CINTHYA ZAPATA CALVO COMO MIEMBRO SUPLENTE, TODOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM)"

1



Se acuerda realizar un debate reglado de hasta 60 minutos. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Frente Amplio	10	minutos
Partido Pueblo Soberano	25	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5	minutos
Partido Coalición Agenda Ciudadana	5	minutos
Partido Liberación Nacional	15	minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 25.613**

d) Posterior a la votación del Expediente 25.613 se conocerán los asuntos previstos en la segunda parte de la sesión en el orden del día de la sesión ordinaria.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

2

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Procedemos a votar, estando en el salón presente cincuenta y cuatro diputadas y diputados.

Le solicito, por favor, al secretario, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la moción de la sesión extraordinaria para el martes 14 de julio de 2026.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MARTES 14 JULIO

A Favor (Voto: 53)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Gerald Bogantes Rivera

Abrir puertas.

Tengo a dos personas que me han solicitado el uso de la palabra. Le damos el uso de la palabra al diputado Ramírez Bogantes, por el orden, diputado, dos minutos, de acuerdo.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, era una cosa muy muy breve para que consten actas, a don Juan Manuel, que sería bueno que conversara con don Nogui porque justamente acabamos de conversar sobre el tema Crucitas y hay avances, hay voluntad y nosotros sí…, bueno, que dicha que ya están conversando porque justamente ahora estábamos hablando de que más bien la bola todavía está en la cancha de ustedes para que revisaran las mociones que se presentaron, y todas las fracciones presentamos las mociones sustantivas y nos interesa evidentemente buscar un acuerdo.

Y, por eso, les hicimos llegar desde antes del receso esas mociones y ahora don Nogui me contaba del avance en la tramitación de esas mociones de parte de los asesores de ustedes, entonces la bola está en la cancha de ustedes.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Quesada, adelante, dos minutos.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Don Álvaro, no, mire, este…, los datos que yo di son los datos que tenemos hasta este momento, no han habido más retiros de mociones que fue el acuerdo al que habíamos llegado.

Nosotros vamos a seguir con la misma convicción de sentarnos a conversar y tratar de avanzar en el proceso de negociación o más bien de acuerdos en el que hemos estado hasta la fecha.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Araya, dos minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes a todas y todos.

No, yo también para hacer un apunte sobre ese tema, que se ponga de acuerdo el partido de Gobierno y el Gobierno.

¿Quieren negociar o quieren agarrarnos a patadas en las negociaciones? Porque parece esto ya es un modus operandi, vamos a decirlo. Primero que estamos negociando, inmediatamente después como planeado, no a la oposición bla, bla, bla, bla y después aparece otra vez don Nogui diciendo: no, pero mire, negociemos; y luego se está negociando y se levanta su diputado a decir: es que el bloque bla, bla, bla.

Señores, aquí parece que quien no tiene voluntad de llegar a ningún acuerdo, porque parece que no le sirve llegar a ningún acuerdo, es el partido de Gobierno que quiere seguir buscando enemigos donde no existen y polarizando la discusión política.

Es así en todos los…, en todas las discusiones, Crucitas es hoy, pero así ha sido ese modus operandi, yo creo que hay que irlo diciendo, que hay que irlo señalando al pueblo de Costa Rica, quién realmente no quiere llegar a acuerdos y quién ha estado desde el 1° de mayo aquí tratando de plantear acuerdos a cosas.

Y cuando llegamos a acuerdos, como el de Japdeva, entonces hay un ministro, allá en Limón, que se levanta a decir, agarrarnos a patadas, políticamente hablando, diciendo que somos aquí unos mentirosos y que no hubo acuerdo y que nosotros no..., entonces, a ver, ya esto cansa.

Y, además, pueblo de Costa Rica, ya ustedes pueden ir viendo quiénes son los que no se toman en serio el tema de las negociaciones porque no les interesa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Acosta, dos minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Quiero preguntarle al diputado Edgardo Araya si él habla con su jefe para fracción, porque el acuerdo era tener todas las mociones que les parecían interesantes, solo hablaron de diez artículos, así que no venga a decir usted que no tenemos voluntad, les hemos dado tiempo, incluso pidieron que fuera después del martes, resulta que lo mandaron poco antes de terminar el periodo anterior, antes del receso.

Y decirle, además, que desde el punto de vista de lo que se está aquí discutiendo, este partido ha tenido la voluntad de escuchar y ha abierto las puertas y si no ya estaríamos discutiendo mociones, hemos suspendido dos veces la Comisión de Ambiente, de la cual usted forma parte y no ha dicho absolutamente nada que quiere discutir mociones, así que no venga a decir cosas que no son ciertas.

El Gobierno ha sido claro de que este proyecto es importante porque resulta que la gente a la cual usted se debe no tiene ninguna respuesta. La gente que hoy está sufriendo la inseguridad, la gente que le están robando la plata, no tiene ninguna respuesta y no es el partido de Gobierno, es el Frente Amplio el que está dinamitando la posibilidad de llegar a acuerdos.

En este sentido, creo que usted va a tener que tener más claridad de quiénes presentaron más de trescientas mociones y retiraron solo siete. ¿Y sabe por qué? Porque estaban repetidas. Y eso es una gran diferencia entre negociar o no un proyecto de ley.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Dos minutos, diputado Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Don Nogui, viera qué comunicación más fluida tengo yo con mi jefe de fracción, no venga usted a dar lecciones aquí a este partido de cómo coordinamos internamente.

Lo que le puedo decir es que sí, hoy recibí y acepté la desconvocatoria a la Comisión de Ambiente de mañana, porque yo entendía, don Nogui, que precisamente esa desconvocatoria se hacía para dar espacio a seguir negociando.

Efectivamente, son muchas mociones y nosotros nos hemos tomado el tiempo para hacer un análisis, una clasificación de cuáles son esas. Pero es que a mí me llama mucho la atención, porque cada vez que ya tenemos

listo un documento para presentárselos en cumplimiento de esos acuerdos, se levantan como con muy buen *timing*, porque parece que lo hacen, voy a levantarme ahora antes de que nos lleguen con el documento, antes de que ya tengan el documento vamos a salir a patear la mesa y a romper las negociaciones.

Es que ya se repite una vez, se repite dos veces y se repite tres veces, entonces ya uno empieza a decir, diay, pero es demasiada mala suerte o demasiado mal *timing* que resulta que nos atacan cuando estamos trabajando, precisamente en hacerles una lista de cuáles son las mociones que más nos interesa para, oiga, tratar de medio arreglar una cochinada de proyecto como es esa, porque hay que decir las cosas por su nombre.

Ese proyecto es un desastre, ese proyecto no le va a resolver el problema a nadie, pero en esas mociones que estamos negociando, que nos interesan, podríamos intentar rescatar algo.

Pero ¿sabe cuál va a ser lo realmente valioso? Cuando demos la discusión de cara a este país de qué realmente persigue ese proyecto y cuál realmente pueden ser las alternativas para Crucitas. Ese debate nacional el país lo necesita, pero no es atacando cada vez que tienen oportunidad.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Dobles, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo sí tengo una, entonces, confusión tanto con don Juan Manuel como con don Nogui, talvez como para que ustedes entonces por favor me puedan aclarar el proceso, porque a mí sí, digamos, me desconcierta un poco que haya un control político alrededor del tema de Crucitas cuando hay una ruta que se planteó en acuerdo con ustedes.

Nosotros entregamos las mociones prioritarias y retiramos nuestras mociones el día que habíamos acordado, se lo he insistido no sé cuántas veces a don Nogui. Y más bien nosotros entendimos por el jueves, antes del receso, que el viernes, previo al receso, ustedes nos iban a iniciar a dar una retroalimentación de las mociones prioritarias.

Tanto así que hoy en la mañana nos dimos en nuestro despacho a la tarea de ver si ustedes nos habían mandado ya la devolución. Hicimos una pregunta, de hecho, hicimos una pregunta oficial al equipo de fracción de Pueblo Soberano y nos dijeron que todavía las están revisando. Y nuestro entendido es que la devolución se iba a hacer el viernes, previo al receso, o el día de hoy, justamente para poder tener mañana una sesión de trabajo alrededor de esa devolución.

Entonces, si esa es la ruta, yo lo que quisiera es que me confirmen si en efecto esa sigue siendo la ruta, por lo menos eso es lo que yo entiendo que se acordó. Y si en efecto esa es la ruta, no entiendo el control político de parte del oficialismo.

En todo caso, si esa es la ruta, repito, nosotros estamos a la espera de que ustedes nos den la devolución de las mociones prioritarias y bajo el entendido de que la desconvocatoria de la Comisión de Ambiente del día de mañana es para que nos sentemos justamente a ver esa devolución.

Entonces, diay, yo con toda honestidad, el control político no lo estoy entendiendo. Esto está en cancha de ustedes y nosotros más bien lo que queremos es que nos den la retroalimentación y mañana sentarnos a ver las mociones.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Dos minutos, diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Voy a hacer un recuento de los acuerdos: 30 de junio, fecha máxima para presentar los requerimientos de mociones importantes. 30 de junio, respuesta de Frente Amplio sobre los diez primeros artículos. Esperamos hasta el viernes antes del receso y no recibimos nada. Así que nos dimos a la tarea durante el receso de empezar a trabajar.

Le puedo asegurar, doña Claudia, que el viernes será cuando podamos terminar este trabajo, porque nos quedamos esperando el acuerdo en el cual se había hecho con el bloque, porque negociamos con el bloque. A partir de ahora parece que vamos a tener que negociar de manera independiente, eso es lo que nosotros teníamos convenido.

Hoy a las tres cuarenta y cinco no hay más que los diez primeros artículos del Frente Amplio y si es así avanzaremos. Puede estar segura de que este viernes tendrán la retroalimentación del texto de acuerdo con las mociones que vayamos aceptando.

Yo creo que desde el punto de vista de los acuerdos seguimos manteniendo lo que convenimos al principio, pero evidentemente hay una parte que no ha avanzado a la misma velocidad que los demás.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Dos minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Don Nogui, los acuerdos para que prosperen requieren dos partes que cumplan su parte del compromiso. Nosotros hemos estado trabajando en la lista de mociones prioritarias. Hemos hecho un trabajo a conciencia y tenemos la lista completa, pero como usted no ha querido reconocer aquí en varias ocasiones, el acuerdo tenía dos partes.

Porque, a ver, ¿para qué se retiran mociones?, ¿para qué se presentan mociones prioritarias? Para avanzar en temas, para resolver temas. Y el acuerdo que teníamos es que ustedes hoy mismo iban a convocar el proyecto de ley para calificar la minería en Crucitas como crimen organizado, esa debería ser..., no deberíamos ni pedir que lo convoquen, esa debería ser una decisión de ustedes por motu proprio, por criterio propio deberían querer convocar este proyecto de ley, pero no lo han hecho y yo estoy convencido de que no lo van a hacer.

Entonces ustedes no están cumpliendo su parte del acuerdo. Nosotros tenemos la lista de mociones prioritarias, pero estamos esperando a ver si cumplen su parte. Por eso les adelantamos el primer grupo de mociones para que las fueran analizando, tenemos un segundo grupo listo.

Pero en todo caso, en una negociación se viene a hablar primero. Ustedes se levantan y de una vez voltean la mesa, de una vez hacen el escándalo

en el Plenario, lo que muestra que en realidad no quieren que haya negociación.

Lo que quieren es hacer bochinche y decir: vean cómo no nos permiten avanzar. Pero no quieren abrir un diálogo, porque si usted quiere abrir un diálogo, usted se sienta a conversar primero antes de patear la mesa, que es lo que ustedes hacen una y otra vez.

Igual, les repito, apenas veamos esa convocatoria, tendrá usted la lista completa de las mociones.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Acosta, dos minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Don José María, ¿qué le hace diferente al Frente Amplio que a la Coalición de Acción Ciudadana que sí efectivamente cumplió?, ¿qué le hace diferente al Frente Amplio que al Partido Unidad Social Cristiana que sí cumplió?, ¿qué le hace diferente al Frente Amplio del Partido de Liberación Nacional que sí cumplió? Creo que la voluntad es la diferencia y entender que aquí estamos nosotros hablando con la verdad.

Hito uno, mandar las mociones de interés. Hito dos, el retiro. Me parece que la convocatoria es un tercer elemento que nosotros tenemos que tomar en consideración.

Así que yo quiero contestarle en los términos de lo que usted dice, es un tema de voluntad. Nadie está diciendo que no vayamos a estudiar las mociones. La pregunta es: ¿por qué no enseñar las cartas cuando ya todos los jugadores enseñaron sus cartas?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Dobles, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Decirle a don Nogui y a la fracción oficialista que de verdad no, o sea, no intenten esas retóricas polarizantes y divisivas. Para efectos de lo que

necesitamos, que es un acuerdo y una negociación, eso de nada sirve. Y es irrelevante, con toda honestidad, es bastante irrelevante.

Si lo quieren es un acuerdo, igual que nosotros lo que queremos es un acuerdo, generemos los mecanismos que ya se establecieron en el acuerdo.

En todo caso, don Nogui, si usted no puede avanzar con las mociones de alguna parte del bloque, puede dar retroalimentación a las otras. Nosotros, en todo caso, seguimos en espera.

Así que lo invito a que al menos entonces dé la retroalimentación de lo que ya se le envió para que podamos ir avanzando más rápidamente si también lo que queremos es ahorrarnos tiempo. Y le repito, o sea, dejemos esas retóricas que no les sirven a ustedes, no le sirven al proyecto, no le sirven al proceso. Hay información sobre la mesa.

Ustedes tienen priorización ya establecida y hay una realidad también. La convocatoria del proyecto que declara la minería ilegal como parte del crimen organizado no solamente la solicitó la fracción del Frente Amplio. La solicitamos todos y todas. Entonces, usted no le está incumpliendo a una fracción, les está incumpliendo a todas las personas que tenemos voluntad de llegar a un acuerdo.

Y le repito, don Nogui, y a todos los y las compañeras, no caigamos en esas trampas divisivas y polarizantes. No le benefician a Costa Rica, no le benefician este Plenario, ciertamente no logran acuerdos y no nos llevan a lo que queremos, que es que haya un proyecto, ojalá, lo mejor posible, que es insuficiente para darle respuesta a Crucitas, pero que al menos es la voluntad de un acuerdo de parte de todas las fracciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Román, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, en relación con esto, pareciera que la fracción de Gobierno definitivamente no tiene intención de negociar; o sea, es la segunda vez o tercera vez que se levantan a atacar a las fracciones que queremos una negociación y que queremos un acuerdo.

Pero, además, ni siquiera responden sobre el compromiso que asumieron de convocar el proyecto de ley para calificar los delitos ambientales cometidos como crimen organizado.

Estamos a la espera de que esa convocatoria llegue porque fue un compromiso que ustedes asumieron, pero es muy fácil aquí levantarse, y después de que se levantan y nos atacan, entonces después nos buscan para que les apoyemos con mociones y con propuestas que ustedes tienen.

Tenemos que tratarnos con respeto y respetar los acuerdos todas las partes, no solo una parte. Porque es muy fácil pretender que retiremos ya las mociones y que digamos cuáles nos interesan cuando no hay una retroalimentación para saber cuál compromiso están asumiendo ustedes y el que asumieron no lo han cumplido.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra Sigrid Segura Artavia, por hasta dos minutos, señora diputada.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo no sé si todos acá están al tanto, pero el primer acuerdo que tomamos el día que hicimos la encerrona para hablar de Crucitas fue justamente la convocatoria por parte del Poder Ejecutivo del proyecto de minería de crimen organizado. Y eso lo discutimos justamente incluso antes de hablar de las mociones.

Y acá están los compañeros y compañeras que estuvieron presentes ese día de testigos. Así que el primer incumplimiento que se dio de los acuerdos fue por parte del Partido Pueblo Soberano.

Aun así, y con el espíritu también de mejorar la ley y por el pueblo de Costa Rica, continuamos con la negociación. Y hemos retirado mociones. Pero

aquí no se vale tampoco que nos quieran decir cuáles mociones tenemos que retirar y cuáles no, porque ustedes bien saben que ya ustedes tienen un estudio de esas mociones y ya nos adelantaron que probablemente ya sepan qué es lo que quieren dejar y qué no.

Entonces, yo creo que ya deberíamos avanzar con la próxima parte de la ruta que definimos, que es la devolución del texto con las consideraciones que ustedes tengan.

Pero no se vale venir aquí a mentir ni a tergiversar, porque parece que se quiere retomar una vieja práctica de echarles la culpa a los demás por la inacción del Gobierno y por la inacción de la misma fracción oficialista. Y disculpen que lo diga así, pero es que esa es la realidad. Aquí se quiere culpar a otra gente de responsabilidades que ustedes mismos están cometiendo.

Entonces, sí les pido, por favor, que demos una discusión seria y que no se repitan acciones u omisiones de gobiernos pasados de los que tanto nos hemos quejado.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, señora presidenta.

Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, presidenta.

Quisiera hacer una aclaración factual, de hechos. La existencia de este proyecto para convertir el delito de minería ilegal en un delito de crimen organizado no nació simplemente de un acuerdo político procesal que algunos están incumpliendo por parte del oficialismo. Nació de una problemática real que se está reportando en Crucitas.

Más de seis mil aprehensiones a mineros ilegales terminan en nada porque el Gobierno de turno, sea el anterior o sea el actual, no ponen en discusión ese proyecto, impiden que se vote, impiden que avance en un aspecto donde hay consenso. Porque actualmente ese delito es considerado como una de las penas menores en el Código de Minería que ronda los tres meses.

Entonces, a nadie condenan, los dejan sueltos y los mineros, los mismos mineros ilegales siguen haciendo fiesta.

Y no es por cumplirle al Frente Amplio, a Coalición Ciudadana, al PUSC, a Liberación Nacional, a los ecologistas, a los pobladores de Moravia o de Chamorro. Es por cumplirles a los mismos policías y al sistema de justicia que tienen que convocar ese proyecto.

Y les están fallando a cinco millones de personas cuando no convocan el proyecto de ley que permitiría atrapar a toda la mafia que está organizando y financiando la minería en este país, esa minería ilegal con la que le blanquean capitales muchas veces del narcotráfico y que están facilitando la ilegalidad.

Que Costa Rica y nuestra Zona Norte se convierta en una extensión de la forma de minería a cielo abierto que está ocurriendo en Nicaragua a vista y paciencia de narcotraficantes, de mineros ilegales y un gobierno corrupto.

No hagamos lo mismo en este país. Convoquemos el proyecto, aprobémoslo, aquí hay consenso con esa iniciativa y podemos seguir trabajando en los puntos donde no hay consenso. Porque lo que se hace, desde cualquier lógica y sentido común, es partir de donde hay consensos, donde hay acuerdos.

Y hay acuerdos en que la minería ilegal tiene que ser considerada crimen organizado. Partamos de ahí, resolvamos eso y seguimos discutiendo lo demás.

Dimes y diretes, culpas y gastar controles políticos en acusar a la oposición de cosas que resulta que no son tan ciertas no queda bien, mejor busquemos soluciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Quesada Espinoza, dos minutos.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Muchas gracias, señora presidenta.

No podría dejar pasar la oportunidad para aclararle al diputado Villalta de que esto no se trata de una casualidad.

A ustedes, como fracción del Frente Amplio, se les volvió a vencer el plazo acordado para entregarnos los insumos. Se les venció desde el viernes antepasado. Estuvimos en receso y hoy fue el día después en el que se logra evidenciar que no se cumplió con el acuerdo adoptado hace ya dos semanas. Entonces, no es casualidad que yo venga con un control político con este tema.

Yo creo que es importante retomar que el control político iba dirigido a los costarricenses. Y al inicio dije: tengo que hablarles con transparencia de qué es lo que está pasando con el trámite de este expediente.

Y yo creo que es importante tomar en consideración que los números yo no los inventé. De trescientas sesenta y seis mociones que presentó el Frente Amplio, hoy solo han retirado siete. Que como dijo don Nogui, era porque estaban repetidas.

Aquí, costarricenses, lo que estamos tratando de hacer es quitar obstáculos, los palos que le pusieron a la carreta para que no camine, en un proyecto tan importante para la Zona Norte y para el país.

Si hay voluntad, queremos ver esa voluntad por parte del bloque de oposición completa, como dice doña Claudia, que deberíamos tratarlos, pues todos deberían ser consistentes con eso.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Segura Artavia, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don Juan Manuel, yo coincido con usted, quitemos obstáculos. Convoquen el proyecto que clasifica la minería ilegal como crimen organizado. Empecemos por ahí.

Las mociones ya están en discusión y, como les dije, yo creo que aquí también hay que hacer un análisis riguroso de las mociones que estamos quitando porque tampoco se les puede dar un cheque en blanco,

¿verdad? Yo creo que nadie está aquí para dar un cheque en blanco. Y lo hemos discutido en varias ocasiones.

Así que yo quisiera reiterar que avancemos con la discusión, porque a mí ya me está haciendo pensar de cuáles son las problemáticas o las dificultades que tiene el Ejecutivo para no avanzar con ese proyecto, si es que hay algún interés en particular de alguna figura del Ejecutivo que no le sirve que avancemos con el proyecto. porque como lo dije en Crucitas, hay que atender la problemática ya. Y aquí estamos para atender la problemática, no para poner excusas.

Y como dice el dicho, cuando uno quiere avanzar con algo, busca o encuentra opciones, y si no, busca excusas. Así que, por favor, compañeras y compañeros, veamos las opciones que tenemos y avancemos respecto a eso, porque a mí ya me parece que lo que estamos poniendo aquí son excusas.

No se vale venir a decir que es que el plazo y que a la hora que estaba no se podía y no sé cuánto, cuando ustedes han incumplido los plazos en varias ocasiones.

Entonces, por favor, yo creo que ya ha sido suficiente. Busquemos opciones y démosle al pueblo de Costa Rica una solución pronta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Sáenz Núñez, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

El diputado Juan Manuel recuerda que le hablaba a la ciudadanía sobre plazos, sobre cantidad de mociones y sobre días. Pero es que hay algo muy importante que también tiene que saber la ciudadanía, y es que justamente en un proceso de negociación, no solo en este caso existen dos partes, existen más. Entonces, no hay solo una versión de los hechos.

Hay un proyecto de ley que fue solicitado que no ha sido convocado. Hay procesos de discusión de mociones que se tienen a lo interno de una

fracción y que se les ha comunicado que se están teniendo. Pero no les importa.

Eso no está en la versión de los hechos que comunican, eso no está en la versión de su narrativa sobre la oposición y sobre el bloque. Porque lo que no les interesa realmente es que avancemos con la discusión y que avancemos con propuestas conjuntas para buscar resolver lo que está pasando en Crucitas.

Y que nosotras y nosotros lo hemos dicho, no desde ahorita, no desde mayo, por décadas, que eso necesita una solución. Se la hemos exigido a distintos gobiernos independientemente de su bandera partidaria, porque la gente de Crucitas necesita una respuesta.

Y hemos recordado, y vamos a seguir recordándole a la gente, además, que el oro de Crucitas es de Costa Rica, es de su gente, es de las hijas y de los hijos de esta tierra que no han nacido.

Y por eso no estamos dispuestas y dispuestos a que la regalen y, por tanto, tampoco estamos dispuestas y dispuestos a tolerar faltas de respeto o amedrantamientos en Plenario cuando se estaba en un proceso de negociación.

Así no se logra avanzar. Así no se logra discutir realmente por un buen camino. No les estamos diciendo que no vamos a retirar, les estamos pidiendo, a diferencia de ustedes, que cumplan su parte de la…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

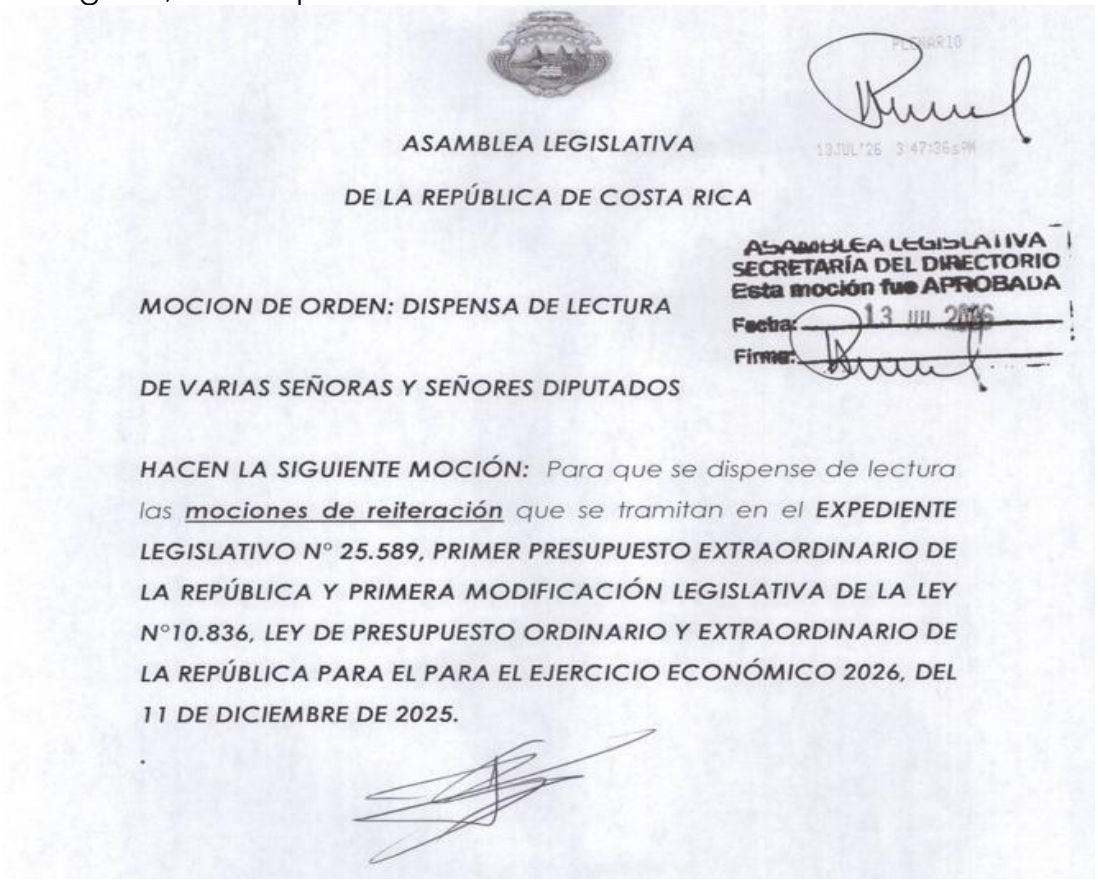
Conforme al Reglamento, vamos a iniciar la segunda parte de la sesión.

Continuamos la discusión de este proyecto de ley en su trámite en primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Les informo que se han presentado nueve mociones de reiteración, las mociones de la 1 a las 7 fueron suscritas por la fracción del Frente Amplio, y las mociones 8 y 9 por la fracción Coalición Agenda Ciudadana. Antes vamos a conocer una moción de orden para la dispensa de lectura de las mociones de reiteración. Y le solicito al primer secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración que se tramitan en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.589, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión. Suficientemente discutido.

Procedemos a votar la moción de dispensada lectura del expediente 25.589 con cincuenta y tres diputadas y diputados.

Secretario, por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 25589

A Favor (Voto: 53)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Álvaro Ramírez Bogantes

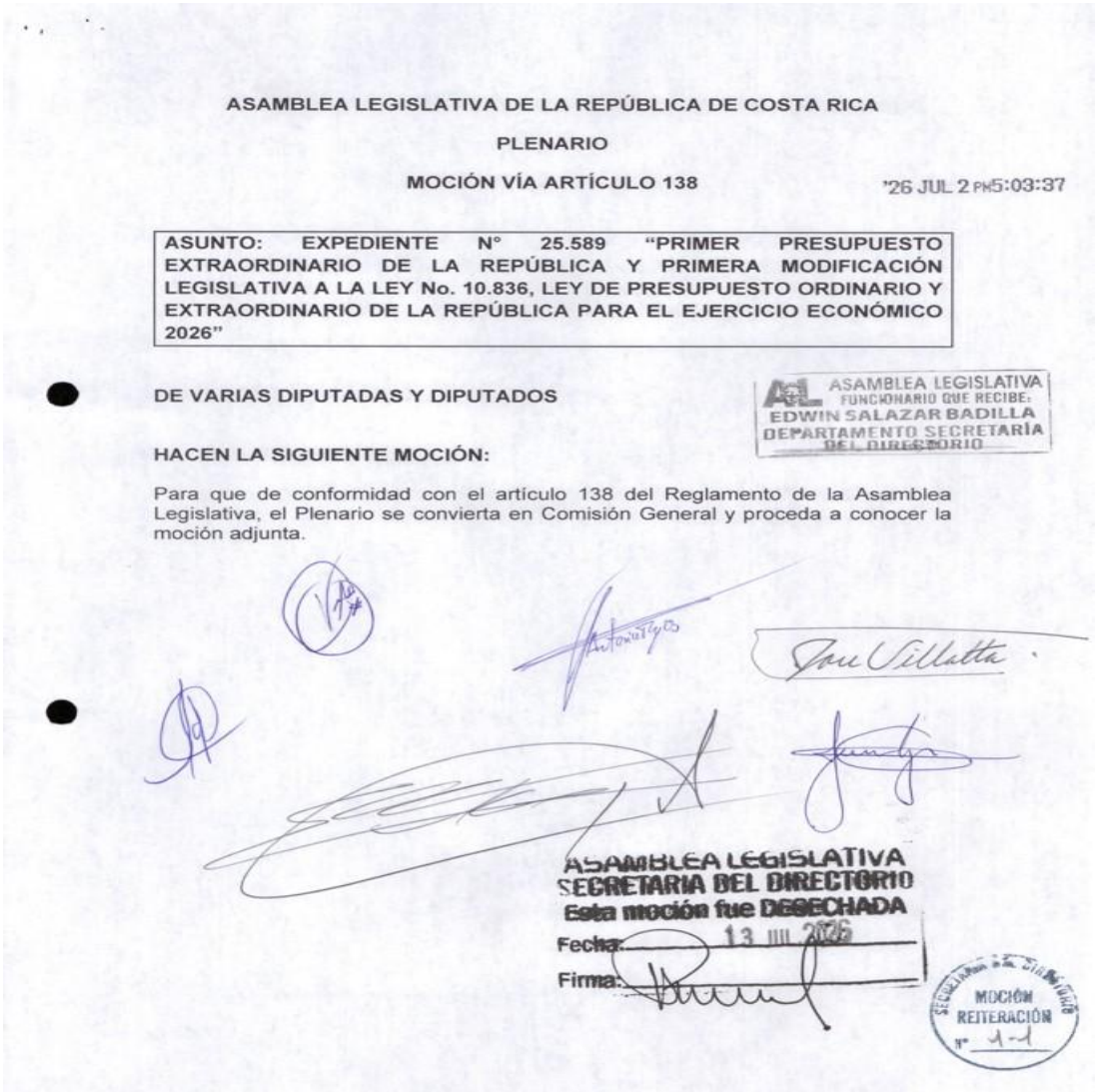
Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Según el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual los diputados proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Así que le solicito registrarse los diputados y diputados que van a hacer uso de la palabra para iniciar la discusión.

Tiene la palabra la… Sí, muchas gracias, señor asesor.

Vamos a discutir el orden el que ya conocemos todos, pero lo voy a reiterar. Vamos a referirnos primero a la moción número 1 y le damos la palabra a la diputada Román Mora.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

'26 JUL 2 PM5:03:37

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-1

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, como ustedes recuerdan este primer presupuesto extraordinario fue un presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo en diciembre del 2025.

Aunque no compartimos el criterio que ha seguido la Comisión de Asuntos Hacendarios en cuanto a su trámite, en el tanto este presupuesto, los presupuestos extraordinarios solo el legislador presupuestario solo puede referirse o modificar aquellos títulos y partidas que incluyó el Poder Ejecutivo.

Por una errónea interpretación que hace el presidente de la Comisión de Hacendarios, y un criterio que medio cambió Servicios Técnicos en comparación con lo que tradicionalmente se hacía, ahora resulta que se presentaron una serie de mociones por parte del Poder Ejecutivo, tocando otros títulos presupuestarios que no corresponden a lo convocado previamente por el Poder Ejecutivo, y sin justificación, sin justificación de los entes públicos en cuanto al rebajo de recursos que les competen, y sin justificación para aumentar en otras partidas.

Esto como lo hicieron mediante mociones 137, en su mayoría, generó un gran conflicto, porque ni siquiera pudimos escuchar en audiencia a los ministerios a los que se les estaba rebajando recursos.

Creemos que es una violación al procedimiento legislativo, esto lo compartimos con el Partido Liberación Nacional que en reiteradas ocasiones se pronunció al respecto y quienes hicieron una consulta facultativa de constitucionalidad que esperamos la Sala resuelva antes de la aprobación de segundo debate de este presupuesto.

Esta moción número 1 en ese sentido busca revertir una rebaja que propuso la fracción de gobierno de cuarenta mil millones a los cen-cinai, tan importante para la atención de nuestra niñez y adolescencia.

Resulta que le recortaron cuarenta mil millones, y nosotros estamos proponiendo mediante esta moción, que si bien nosotros apoyamos esa moción, es cierto, de rebajarle los cuarenta mil millones al Cen-cinai, en esa oportunidad, porque iban para otro programa social fundamental, que es para las pensiones del régimen no contributivo, que también atienden niñez en discapacidad, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.

Entonces, si bien apoyamos esa moción, bajo ese criterio, en mi criterio equivocado de Servicios Técnicos, lo cierto es que también buscamos el mecanismo para reducirlo. Y recuerden que para este presupuesto

extraordinario, el mismo Ministerio de Hacienda dice que el presupuesto ordinario estaba subestimado en más de noventa y dos mil millones de colones la partida de servicio a la deuda.

Entonces estamos tomando cuarenta mil millones de colones de ahí para revertir esa rebaja que se les hizo a los cen-cinai y que se le devuelva la plata.

De esa manera, estamos buscando también poder hacer justicia con esta población de la niñez que requiere atención inmediata y que requiere que sus servicios sean de calidad y que cumplan con el deber del Estado de velar por la niñez.

Recuerden también que en esta comisión se presentó la misma directora de Cen-cinai, nombrada por el Poder Ejecutivo, a decir que no ocupaba una plata, después de haberse pedido mil millones de colones para alquilar un edificio para la dirección de Cen-cinai, no para la atención de la niñez, era para atender a la dirección de Cen-cinai, era para tener parqueos cerquita del edificio, era para poder tener condiciones más lujosas y más bonitas.

Dijo que no ocupaba mil millones, que solo ocupaba doscientos, o sea, están notando la diferencia entre lo que presupuesta el Poder Ejecutivo y lo que vienen al final de cuentas a decir las instituciones que requieren. Bueno, en el caso de esta rebaja de los cuarenta mil millones, ni siquiera teníamos un criterio del Cen-cinai, porque el Ministerio de Hacienda, ni el Poder Ejecutivo, ni el presidente de la Comisión, que es de la fracción del Gobierno, pudieron presentar una justificación al mismo, por más que se lo solicitamos.

No dijo por qué no requería esos recursos el Cen-cinai, simplemente parecía una sacada de clavo por no aceptar los mil millones que ellos querían para alquilar un edificio.

Así que, por favor, yo les pido que revirtamos esta injusticia y que devolvamos esos cuarenta mil millones al Cen-cinai para que pueda atender a la población de niñez.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Suficien…, no, tiene la palabra…, sí, vamos a ver, son los proponentes, diputada.

Sí, únicamente la fracción de Frente Amplio la firmó, señora diputada, para su anotación.

Así las cosas, suficientemente discutido, procedemos a votar.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados, iniciamos el proceso de votación de la moción de reiteración número 1 del expediente 25.589, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos en contra, seis a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 25589

A Favor (Voto: 6)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega

En Contra (Voto: 46)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 2)

José María Villalta Flórez-Estrada	Ronald Campos Villegas

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión. Le solicito al primer secretario dar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

13JUL'26 4:08:38PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 1-138 del expediente 25589

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Le damos la palabra a la diputada Sáenz Núñez como proponente, cinco minutos, señora diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Bien explicaba mi compañera María Eugenia Román que esta moción, que le solicito podamos revisar, rebaja cuarenta mil millones de colones de los intereses de la deuda interna y los traslada al Programa Previsión de Servicios de Salud Cen-Cinai para revertir el recorte que se le hizo en la Comisión de

Hacendarios al Programa, mediante una moción presentada por el oficialismo al presupuesto extraordinario.

Es importante recalcar, compañeras y compañeros, que ese recorte se fundamenta en que el Cen-cinai no puede ejecutar los recursos. Sin embargo, quisiera recordar algo que mencioné antes de salir al receso, y es que el Ministerio de Hacienda actualmente le tiene retenido siete mil ochocientos sesenta millones de colones a la red de cuido, y eso tiene en espera de atención de servicio a cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro niñas y niños en todo el país que están remitiendo al Programa de Cen-Cinai, un Programa que no cuenta con los recursos para finalizar el año.

Pero que gracias a una moción incluida en este presupuesto extraordinario que fue aprobada por la Comisión de Hacendarios y presentada por la fracción del Frente Amplio, es que se logra destinar una parte de los recursos que necesita cen-cinai, que son alrededor de mil quinientos millones de colones para finalizar el año con las niñas y los niños que ya están en los programas.

Pero que esos cuatro mil quinientos…, perdón, cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro niños y niñas que no entran a la Red de cuido, porque no tienen el dinero y están pasando a cen-cinai, terminan en espera también en cen-cinai.

Compañeras y compañeros, en efecto, si una institución no tiene la capacidad de ejecutar los recursos, lo primero es que hay que jalarles el aire a quienes se nombran en esa institución para que esos recursos puedan ser ejecutados primordialmente, primordialmente porque se trata de la atención, de la salud y del cuido de niñas y de niños en este país.

De ahí, compañeras y compañeros, que les solicitamos, por favor, revisar esta moción y poder garantizarle los recursos económicos que necesitan los cen-cinai a lo largo de todo el país.

Si se corrió para resolver la situación de las oficinas de la Dirección del Cen-cinai, cómo no vamos a correr para garantizar que el programa dé abasto en todo el país, no se trata de un programa más, se trata del cuido y de la alimentación de las y los menores que lo necesitan. Muchísimas y muchísimos de esos niños vienen, y ustedes bien lo saben, de hogares vulnerables, de hogares con poblaciones económicas adversas.

Hay mamás que necesitan ir a dejarlos a la Red de Cuido, necesitan el Cen-cinai para poder ir a trabajar un rato, ni siquiera todo el día, que se necesita

la Red de Cuido para que esas mamás que sostienen esos hogares, porque además son una buena parte de mujeres jefas de hogar las que sostienen esos hogares vulnerables, las que requieren esos recursos económicos, no para ellas. Los requieren para poder ir a generar más ingresos para la casa, y para eso se necesita el apoyo de la Red de Cuido y de Cen-cinai.

Estos cuarenta mil millones de colones que se pretenden rebajar de la deuda interna y trasladar a este programa van más allá de un pequeño monto, como algunos pueden calificar en la tramitación de los presupuestos.

Es que esos pequeños montos, que no son ni siquiera dimensionables para una gran parte de la población costarricense, inclusive para mí, hablar de cuarenta mil millones de colones es muchísima plata, sostiene la alimentación de las y los beneficiarios de los cen-cinai, de la Red de Cuido, y en este caso queremos que el programa llegue y cubra la mayor parte de beneficiarios posibles y atender a esas niñas y a esos niños que están en espera.

Esperamos, compañeras y compañeros, que puedan repensar y valorar, revisar esta moción de reiteración y por favor votarla a favor en beneficio de todas esas familias que requieren de los servicios de los cen-cinai, porque como les digo, son cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro en espera, son demasiados niñas y niñas que no podemos dejar afuera.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

En contra, la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Muy buenas tardes a todos.

Para la fracción del Partido de Liberación Nacional es totalmente reprochable que se haya presentado una moción por parte de los compañeros de Pueblo Soberano para retirar cuarenta mil millones de los cen-cinai.

Y como decía la compañera que me antecedió, cuarenta mil millones es una suma muy grande que nos cuesta dimensionar. Solo la Municipalidad de San Mateo, me decía acá mi compañera, tiene un presupuesto de mil ochocientos millones; la Municipalidad de San Carlos, poco más de veinte mil millones.

Estamos retirando cuarenta mil millones de los cen-cinai, de los niños y niñas que más lo necesitan, de niños y niñas que prácticamente algunos de ellos solamente comen ahí porque fueron al cen-cinai, porque en sus casas no tienen que comer. Y por eso estuvimos en contra en la Comisión de Hacendarios de esta moción, pero no solamente por eso, sino porque el procedimiento estaba mal hecho.

Se presentó esa moción contraria al artículo 206 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa y por eso lo votamos también en contra. Y por la misma razón, aunque en esta ocasión esta moción pretende un fin maravilloso que me encantaría que se pudiera hacer, que es regresarles esos cuarenta mil millones a los cen-cinai, no podemos hacerlo, porque tenemos que ser congruentes. Si no se puede hacer para retirar los recursos de los cen-cinai, porque es contrario al artículo 206 del Reglamento, tampoco podemos regresarlos con la misma vía, porque no procede.

Y si nosotros, como fracción del Partido de Liberación Nacional, hicimos una consulta constitucional para precisamente aclarar esto, no podríamos aprobar una moción que también es contraria al artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Así que yo les solicito que lo votemos en contra, porque tenemos que ser congruentes con esto. Y lo que sí tenemos es que exigirle al Gobierno que reintegre esos recursos, de alguna forma a los cen-cinai, porque están en juego muchos de los niños y niñas, la alimentación de esos niños y niñas costarricenses que hoy están en listas de espera y que quieren ingresar y poder participar también de los beneficios que brindan los cen-cinai en este país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y tres diputadas y diputados. Cerrar puertas.

Moción de revisión de reiteración número 1 del expediente 25.589.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos en contra, seis a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 25589

A Favor (Voto: 6)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega

En Contra (Voto: 47)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

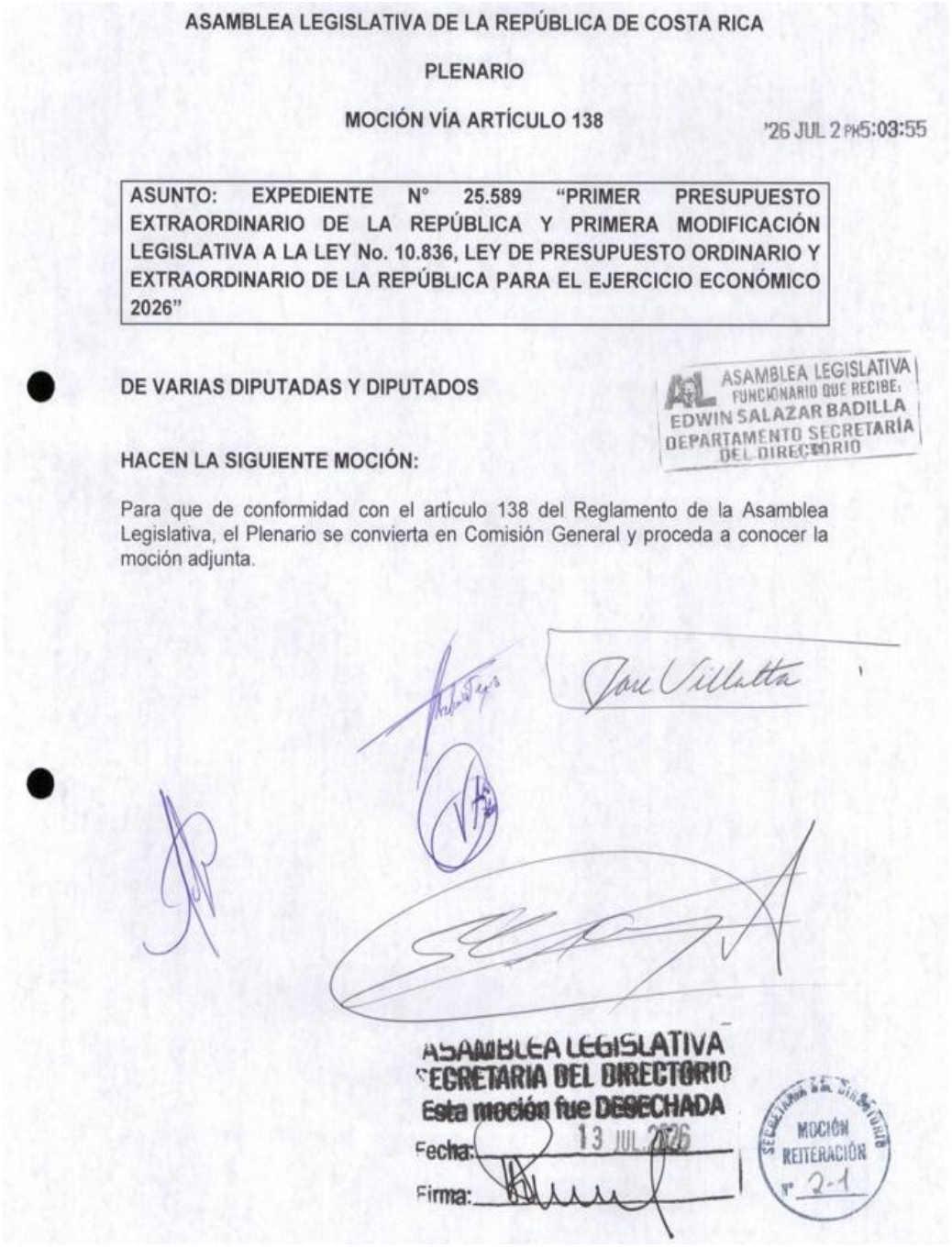
No-Votación (Total: 1)

José María Villalta Flórez-Estrada

Abrir puertas.

Continuamos, conforme el Reglamento, con las mociones de reiteración de orden presentadas.

Seguimos con la número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

'26 JUL 2 PM5:03:55

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

Recordamos que los diputados proponentes pueden hacer uso de la palabra por hasta cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchísimas gracias, señora presidenta legislativa.
¿Qué estamos discutiendo aquí? Para los costarricense, estamos discutiendo el presupuesto extraordinario. ¿Y qué es esto? Es una revisión y una corrección al presupuesto ordinario que se aprobó el año pasado, en 2025, pero que se puso en ejercicio para 2026. Es el presupuesto de todas las instituciones públicas que nos sirven a las y los costarricenses.

Entre esas, las instituciones de bien social, esas que nacieron muchas, incluso antes que la Constitución Política, como el PANI, otras que han nacido con el Estado social de derecho después de los años 40 y reforzándose incluso en los 60, como es las instituciones de vivienda.

Esta moción en particular es una moción que presentamos desde el Frente Amplio justo para dar respuesta a lo que la diputada Murillo Murillo decía antes. Tenemos que corregir los horrores que cometieron con este presupuesto extraordinario.

¿Y cuáles son esos horrores? En materia de vivienda, es decir, de techo digno para las familias, el Poder Ejecutivo les está dando un garrotazo a los bonos de vivienda. Oigan eso, si usted no tiene una casa, si sus casas no están en condiciones dignas, si usted está haciendo fila en el Banhvi o en otra institución social para que la sociedad costarricense sea solidaria con la situación de su familia y que puedan tener un techo digno, esto le interesa.

El Poder Ejecutivo destinó un recorte de más de treinta mil millones de colones para el Banhvi. ¿Y qué son treinta mil millones de colones? Veámoslo en perspectiva. El año pasado, en 2025, el Banhvi ejecutó cerca de diez mil seiscientos bonos de vivienda, diez mil quinientos noventa y seis. Bastante menos que lo de otras administraciones, debo decir, un poco de humildad. Y eso representó cerca de ciento treinta y cuatro mil millones de colones.

¿Y entonces qué significan unos treinta mil millones de colones en el Banhvi? Significan soluciones de vivienda, por la baja, por la baja, unas dos mil doscientas; incluso unas cuatro mil dependiendo del bono de vivienda que se les dé.

¿Para qué quieren recortarlo?, ¿y qué implica eso para las familias? Lo quieren recortar porque el Gobierno alegó que el Banhvi es incapaz. Oigan, si ustedes trabajan en el Banhvi, el Poder Ejecutivo dijo que ustedes son incapaces de ejecutar estos treinta mil millones de colones para darlos en bonos de vivienda a las familias costarricenses.

¿Y qué ofrecieron? Bueno, algo que no es tan malo. Dárselo en régimen no contributivo, a las pensiones del régimen no contributivo. Ahí avalamos que esas pensiones también se tienen que fortalecer. Contaron con nuestro apoyo fiel y directo.

Pero no se vale, no se vale nada más recortarle fondos de vivienda y no restablecérselos. Por eso esta moción lo que busca es volverle a dar esos treinta mil millones de colones a vivienda sin recortar en el régimen no contributivo de pensiones.

¿Y qué significa eso para los costarricenses? Bueno, ¿tener un techo digno qué significa? Significa patrimonio familiar, significa seguridad por las noches y significa un techo para poder vivir con todos los derechos humanos en paz.

Porque si no se tiene una vivienda digna, no se tiene agua potable. Si no se tiene una vivienda digna, los niños no pueden ir tranquilos a la escuela y al colegio. Sin una vivienda digna no se tiene buen acceso a Internet. Sin una vivienda digna no se tiene seguridad por las noches para que no entren a robar.

Por eso esta moción es necesaria, porque se traduce en hechos y datos y materiales concretos para familias costarricenses. ¿Y qué significa un recorte de treinta mil millones para el Banhvi como impulsó el Poder Ejecutivo? Significa, en términos del Banhvi, cerca del veintidós por ciento del presupuesto, cerca del veintidós por ciento del presupuesto. Es decir, el Poder Ejecutivo dice que una de sus instituciones comandada por gerentes, por directivos puestos por el Poder Ejecutivo, son incapaces de ejecutar incluso el veintidós por ciento de su presupuesto. Y no es en burocracia, es en bonos de vivienda para las familias.

Porque esto es justo para el fondo de subsidio de vivienda, que da techo, da préstamo, da fondos básicos para tener una vivienda digna. Eso es lo que busca esta moción. Y lo busca sin recortar tampoco al régimen no contributivo de pensiones, entonces busca arreglar uno de los agravios que se cometieron en este presupuesto extraordinario y busca ponerle el presupuesto que necesita el Banhvi para cumplir su rol jurídico.

¿Por qué? Porque le cortan, el Poder Ejecutivo les está cortando los bonos de vivienda a los costarricenses, pero no les corta el salario a los ejecutivos del Banhvi, que parece, según palabras del Ejecutivo, son incapaces de ejecutar esos bonos de vivienda. Vean la justicia, a los altos ejecutivos, al ministro de Vivienda, al mismo salario, intocable, pero a las familias costarricenses, treinta mil millones de colones en recortes.

Esta moción corrige eso y busca que el Estado esté para servirles a las y los costarricenses, para que más de dos mil familias tengan un techo digno donde puedan conectarse a Internet, agua, luz, seguridad y vivir dignamente. Eso es lo que busca esta moción.

Así la defendimos, con esta fuerza en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y la vamos a seguir sosteniendo. Los costarricenses...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Procedemos a votar.

No, diputada, primero votamos y seguido usted participa en contra.

Muchas gracias.

Así las cosas, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar, con cincuenta y una diputadas y diputados la moción de reiteración número 2 del expediente 25.589.

Iniciar votación, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos en contra, seis a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 25589

A Favor (Voto: 6)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega

En Contra (Voto: 46)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

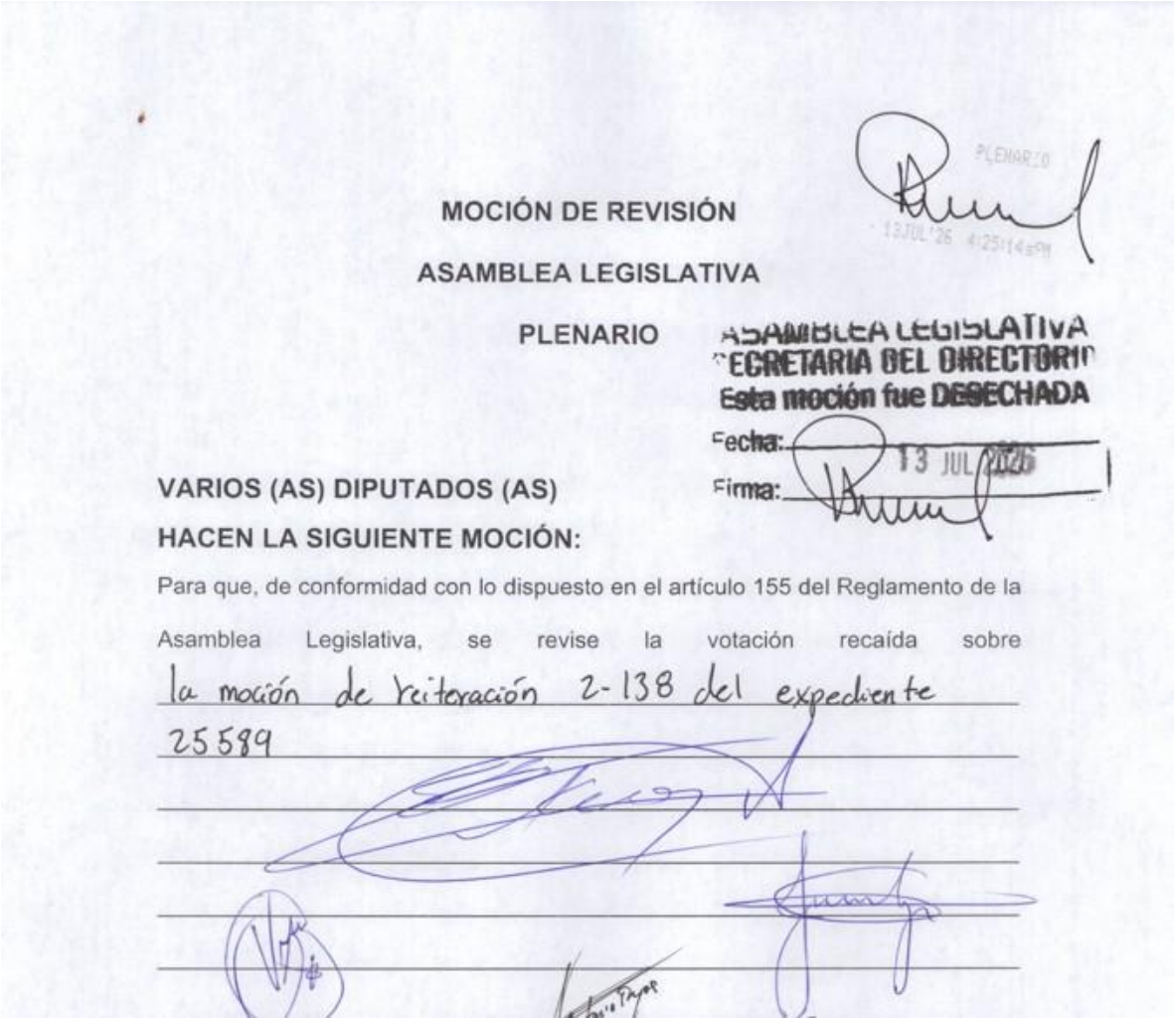
No-Votación (Total: 2)

José María Villalta Flórez-Estrada	Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, la cual le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 2-138 del expediente 25589

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión. Van primero los proponentes y luego en contra.

Tenemos a la diputada Mora Vianey y seguido la diputada Ángela.

Adelante, diputada Mora.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes.

Bueno, ojalá podamos retractarnos o retractarse las personas diputaciones que votaron en contra de esta reiteración, porque si, por ejemplo, Pueblo Soberano dice que ha venido acá para cambiar las cosas, para gobernar para las personas más empobrecidas, debería entonces tocarse el corazón y la conciencia para irse a dormir tranquilos y aprobar la revisión para garantizar treinta mil millones de colones a Fodesaf que vayan al Banhvi.

¿Por qué? Porque, precisamente, en los últimos tres años ha aumentado el número de familias de los quintiles más empobrecidos habitando en situaciones de viviendas informales o en asentamientos informales, los mal llamados precarios. Aumentó en tres años un tres punto seis por ciento.

En este momento en Costa Rica existen quinientos setenta y seis asentamientos informales en sesenta y un cantones. Tenemos, además, sesenta y cuatro mil familias en esta condición y en este momento tenemos el chance de devolver al menos treinta mil millones de colones que significan dos mil doscientos bonos de vivienda o como lo dijo el compañero Antonio Trejos, pueden ser, dependiendo del bono, hasta cuatro mil bonos de vivienda.

Pero, además de eso, estaríamos hablando de una construcción de ocho mil setecientos metros cuadrados, lo que puede generar además seis mil quinientos empleos directos en construcción.

Pero más allá de eso, más allá de la posibilidad que tenemos ahorita de legislar de forma correcta y con justicia social para las personas más empobrecidas, es pensarnos qué implica para la ciudadanía el no tener vivienda, qué implica para la ciudadanía el que no le alcance su salario porque cada vez son menores y no le alcance siquiera para pagar el alquiler porque cada vez es más alto.

Y que entonces esas madres que están en nuestras barriadas, en los barrios del sur, en las barriadas del norte, en la ruralidad, se pregunte día a día cómo hacer para mantener un techo digno para sus hijos, para los abuelitos y las abuelitas que están cuidando.

Es sumamente indignante cuando uno ha vivido esas situaciones, ver cómo amas de casa lloran sobre los papeles denegados de los programas sociales en este país, porque se les está negando el derecho humano a la vivienda, que es un derecho fundamental.

Tenemos la oportunidad, compañeros y compañeras, son solo treinta mil millones de colones que podemos darle a Fodesaf para que cumpla uno de los deberes que tiene el Estado como garante de los derechos humanos de las personas más desposeídas de este país.

Es un acto también de amor al prójimo, pensarnos en que podemos brindarles al menos a más de dos mil doscientas personas bonos de vivienda de esas sesenta y cuatro mil que se encuentran actualmente en asentamientos informales.

Cuando las familias no tienen siquiera la posibilidad de tener un techo digno, inician precisamente las preocupaciones, inician las carencias más fuertes. Hay, entonces, que destinar los pocos recursos que se tienen para tener un techo mínimo, sacrificar alimento, servicios básicos, la posibilidad de mandar a los hijos a las escuelas.

Esas dos mil doscientas, aproximadamente, familias se verían favorecidas de este cambio en este presupuesto extraordinario. Pensemos, no sé si aquí, en las diputaciones que están presentes alguna vez, en sus familias han tenido que gestionar algún bono de vivienda, ya sea para construcción o para reparación.

Les cuento que no es nada bonito ver a la abuela y la mamá llorando, sufriendo, porque no hay quien garantice la posibilidad de poder arreglar sus casas cuando tampoco hay trabajo digno.

Legislemos, compañeros y compañeras, pensando en las vivencias del pueblo, en su cotidianidad, en el miedo que hay de que te echen de la casa y tener que irte con tus hijos debajo de un puente, o ir a tomar una tierra y que luego te traten de terrorista, porque no tenés derecho a la vivienda digna.

Treinta mil millones de colones, dos mil doscientos bonos de vivienda para construcción. El Estado debe estar presente precisamente en esos quinientos setenta y seis asentamientos informales. No puede ser que hoy en Costa Rica haya personas que vivan debajo de puentes.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, en contra, la diputada Aguilar Vargas.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros diputados y diputadas costarricenses.

De parte de la fracción de Liberación Nacional, si algo hemos hecho es oponernos a ese rebajo de los treinta mil millones de colones, ¿verdad?, en este caso del Banhvi, porque efectivamente, más bien, el equivalente son dos mil cuatrocientas soluciones, ¿verdad?, en este caso, dos mil correspondiente a bono ordinario y cuatrocientas correspondiente a artículo 59.

Sabemos, realmente, que no se deberían haber tomado recursos del área social para rebajar, aunque existiera subejecución, porque lo que aplica aquí, más bien, es obligar a las instituciones a ser más eficientes y a reducir, minimizar, esas subejecuciones que están teniendo.

No obstante, esta moción está tomando los recursos de la partida de intereses del servicio de la deuda; es decir, que se está incumpliendo con el artículo 206 que hemos recalcado, que viene, precisamente, a afectar lo que es el cumplimiento del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que tiene, precisamente, mandato constitucional.

Y se los leo textualmente el artículo 106 dice: no se le dará curso a mociones destinadas a suprimir, trasladar, aumentar partidas que no estén específicamente comprendidas en el proyecto que se debate.

En este caso el servicio de intereses, ¿verdad?, del servicio de la deuda no estaban comprendidas dentro del documento del presupuesto extraordinario.

Por eso, para ser congruentes como lo que hemos venido manejando en la Comisión de Asuntos Hacendarios, no podemos dar apoyo a dicha moción.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Con cincuenta y un diputadas y diputadas, votamos la revisión de la moción de reiteración número 2 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

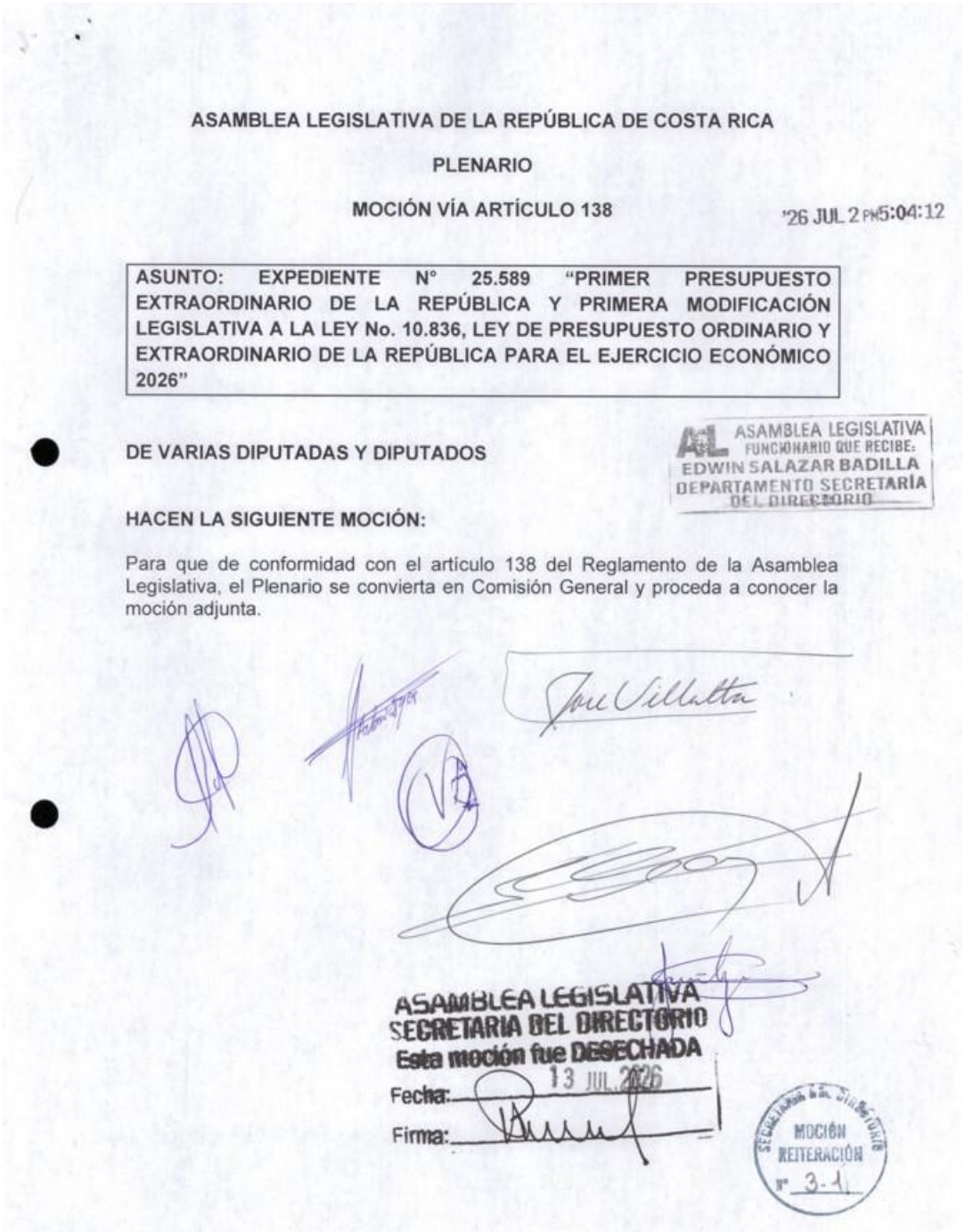
Cuarenta y cinco votos en contra, seis a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION MOCION REITERACION #2 EXP 25589		
A Favor (Voto: 6)		
Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
En Contra (Voto: 45)		
Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas
No-Votación (Total: 3)		
Claudia Dobles Camargo	Iztarú Alfaro Guerrero	José María Villalta Flórez-Estrada

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con la moción de reiteración, la número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

'26 JUL 2 PM5:04:12

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

Igualmente, tienen la palabra los diputados proponentes hasta por cinco minutos.

Le damos la palabra a la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción es sumamente importante. El Poder Ejecutivo viene y propone eliminar de treinta y dos normas presupuestarias la gran mayoría. Solo mantiene unas cuantas y a algunas les elimina unos párrafos.

¿Qué es una norma de ejecución presupuestaria? Bueno, es una norma que establece ciertas reglas del juego para ejecutar el presupuesto de la República. Y, por ejemplo, tenemos normas muy importantes que eliminan, que afectan programas y afectan plazas y nombramientos de funcionarios en instituciones sumamente importantes.

Por ejemplo, en la norma presupuestaria número 1, se establece que no se pueden destinar recursos de remuneraciones para incrementar otras partidas presupuestarias; sin embargo, esa norma vigente hasta hoy, compañeros y compañeras, hacía una excepción cuando se trataba de programas presupuestarios de investigación judicial, del servicio de acción penal, de la defensa pública, de atención y protección de víctimas y testigos, todos estos del Poder Judicial. Bueno, esta norma lo elimina.

¿Eso para qué? Para probablemente justificar que el Poder Ejecutivo nos mande un segundo presupuesto extraordinario donde le recorte recursos indispensables al Poder Judicial.

Una fracción de Gobierno y un Poder Ejecutivo que vive insistiéndonos en que el Poder Judicial —y eso le dicen a usted, costarricense— que el Poder Judicial no hace su trabajo, pero busca por todos los medios recortarle el presupuesto para que no lo haga. Tómelo en cuenta, para que el Poder Judicial pueda cumplir necesita el personal indispensable para ejecutar sus labores.

Hay una norma presupuestaria muy importante de ejecución presupuestaria que eliminan, que es la norma de ejecución presupuestaria número 10, que habla de la creación de nuevas plazas en el sector público y del congelamiento de plazas vacantes en el sector público.

Y esa norma número 10 decía que como la Ley de Empleo Público habla de ese congelamiento se exceptuaban de lo dispuesto de congelar esas plazas

aquellas relacionadas exclusivamente con la prestación de los servicios en los centros educativos, museos, teatros y casas de cultura, o sea, la que ocupamos para la educación.

¿Recuerdan el Estado de la Educación de agosto del 2025, donde tenemos un abandono absoluto de nuestra niñez y la adolescencia en materia de educación? Bueno, ahora tampoco les van a permitir mantener las plazas ni crear nuevas plazas.

Tampoco, esa norma también es cuidar los cuerpos policiales dispuestos tanto de seguridad turística como el Servicio Nacional de Guardacostas y las excluidas del régimen de Servicio Civil, y también la prestación de servicios sustantivos en los cen-cinai, así como en el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud.

Estas son normas presupuestarias que se están volando. ¿Para qué? ¿Para qué se las están volando? La Contraloría General de la República nos explica muy bien, estas normas, estas treinta y dos normas presupuestarias que los legisladores del periodo anterior incluyeron en el presupuesto, eran fundamentales para la fiscalización, el control y la transparencia del manejo de los recursos públicos.

Pero ahora resulta que eliminan estas normas de ejecución presupuestaria, no dan ninguna justificación, no dan ninguna explicación y solo mantienen unas poquitas, pero no aseguran que se puedan crear esas plazas para los servicios de seguridad del país, tanto el servicio de seguridad turística.

Bueno, por ahí más adelante también les presentamos una moción donde incluimos aquí que también los Servicios de Guardaparques del Sinac se puedan mantener excluidos de esa no posibilidad de nombrar en plazas vacantes y también de congelar las plazas, o sea, que se permita.

¿Por qué? Porque es fundamental, ustedes quieren mejorar las condiciones de seguridad del país. Un país que se ve amenazado, día con día, por el narcotráfico, por el crimen organizado, ah, pero les quitan los recursos para que puedan operar.

Y después todo es culpa de otros, no del Gobierno, como decían los compañeros y compañeras, por favor, estas normas de ejecución presupuestaria son sus…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar, con cincuenta y un diputadas y diputados, votamos la moción de reiteración número 3 del expediente 25.589, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 25589

A Favor (Voto: 21)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

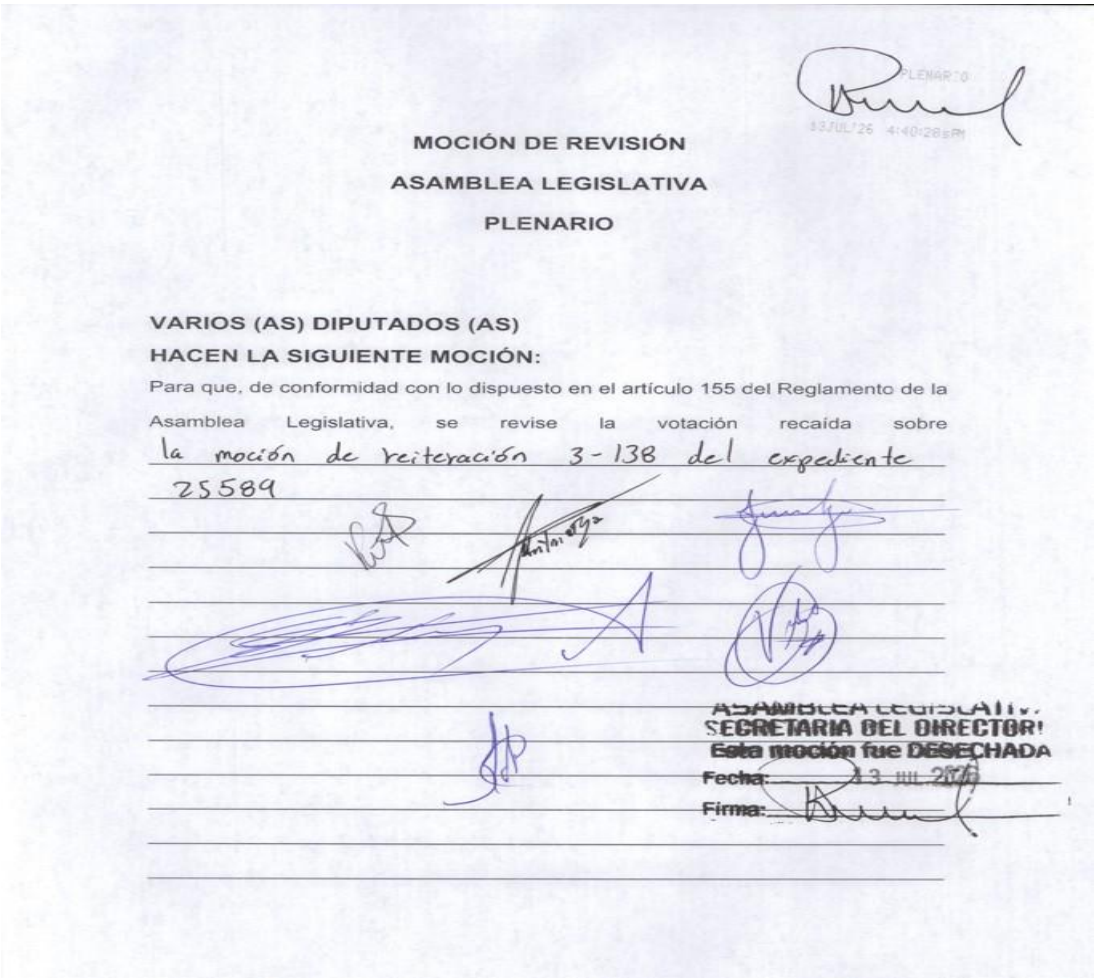
No-Votación (Total: 3)

Iztarú Alfaro Guerrero	José María Villalta Flórez-Estrada	Marco Badilla Chavarría

Abrir puertas.

Se ha presentado igualmente una moción de revisión, y le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 3-138 del expediente 25589

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, como proponente, diputada Segura, adelante, por favor.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero hablarle al pueblo de Costa Rica, porque hoy estamos hablando aquí de plata, y la gente siempre se pregunta, bueno, ¿qué está pasando

con la plata? ¿Pagamos los impuestos y a dónde se va la plata? ¿En qué se invierte esa plata? ¿En qué la gasta el Gobierno? Bueno, como estamos hablando de un presupuesto, el día de hoy, nosotros presentamos una moción para que se agreguen las treinta y dos normas de ejecución presupuestaria, tal y como estaban en el presupuesto ordinario que habíamos aprobado.

¿Y qué son esas treinta y dos normas de ejecución presupuestaria, compañeras y compañeros? Básicamente, y como lo decía la diputada Román, son el conjunto de reglas con las que la Comisión de Asuntos Hacendarios incorpora el presupuesto para decirle al Poder Ejecutivo cómo puede y cómo no puede ejecutar los recursos que la Asamblea aprueba.

No son partidas de dinero nuevas, son reglas de juego para dar un mayor control, transparencia, rendición de cuentas durante el año de ejecución. Y en términos de transparencia y rendición de cuentas, compañeras y compañeros, solo se puede estar a favor o estar en contra, yo esperaría, por supuesto, que en esta Asamblea Legislativa estemos a favor de una mayor transparencia.

¿Pero por qué son importantes esas reglas? Bueno, porque la Asamblea Legislativa no solo aprueba cuánto dinero recibe cada institución, sino también puede establecer las condiciones para evitar que esos recursos se desvíen con algún propósito original al que estaban destinados, o se administren sin suficiente control. Hemos visto casos, ¿verdad? Se han visto casos en ese país donde los fondos van a parar a un lugar para el que no fueron aprobados.

Algunas de las normas más relevantes buscan, por ejemplo, evitar traslados discrecionales de recursos, por ejemplo, impedir que los ahorros de determinadas partidas se utilicen para aumentar otros gastos sin autorización; obligar, por ejemplo, a Hacienda y a las instituciones a informar periódicamente sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.

Tenemos derecho, las y los costarricenses, a que Hacienda nos diga en qué y cómo invierte la plata de todos los costarricenses; fortalecer la transparencia, exigiendo información detallada sobre plazas, transferencias, fideicomisos, contratación administrativa y ejecución de inversiones; vincular el gasto con resultados para que no solo se informe cuánto se gastó, sino lo que se logró.

Porque no se vale que nos digan que se gastaron cinco pesos y no sabemos en qué se gastaron esos cinco pesos, ¿verdad? Bueno, y dar seguimiento también, compañeras y compañeros, a programas sensibles, donde históricamente ha habido subejecución o riesgo de uso ineficiente de los recursos.

¿Y por qué es importante mantenerlos? Bueno, pues justamente fortalecen el control político de la Asamblea Legislativa, aumentan la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo y reducen la discrecionalidad para mover recursos durante el año; permiten detectar a tiempo problemas de ejecución y brindan mayor certeza del presupuesto aprobado por nosotras y nosotros, los diputados y diputadas.

En otras palabras, el presupuesto no solo es un monto de dinero, sino también un conjunto de reglas para asegurar que el dinero de todas y todas, todos y todas las personas, se utilice como debe ser.

Y aquí, compañeras y compañeros, resulta preocupante porque parte de las reglas que han quedado por fuera pretendían que los recursos, que no se usaran en la contratación de nuevas plazas, se trasladaran a los cuerpos policiales con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, el combate a la delincuencia y el crimen organizado.

Aquí les he escuchado decir, en varias ocasiones, a ustedes y a la presidenta de la República, que no hay plata para combatir el crimen organizado, que no hay plata para seguridad; bueno, ¿y si hacemos las transparencias que corresponden no va a alcanzar? Si sabemos administrar bien la plata, podría alcanzar.

Entonces, aquí hay una opción para tener más plata para eso, para la seguridad de los y las costarricenses. ¿Lo vamos a votar a favor o lo van a votar en contra?

Yo quisiera hacer un llamado a que la transparencia, compañeras y compañeros, nunca sea una opción y la rendición de cuentas, tampoco. Les pido su voto a favor por esa moción.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido. Procedemos con la votación con cincuenta y tres diputadas y diputados, iniciamos proceso de votación de la moción de revisión de reiteración número 3 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

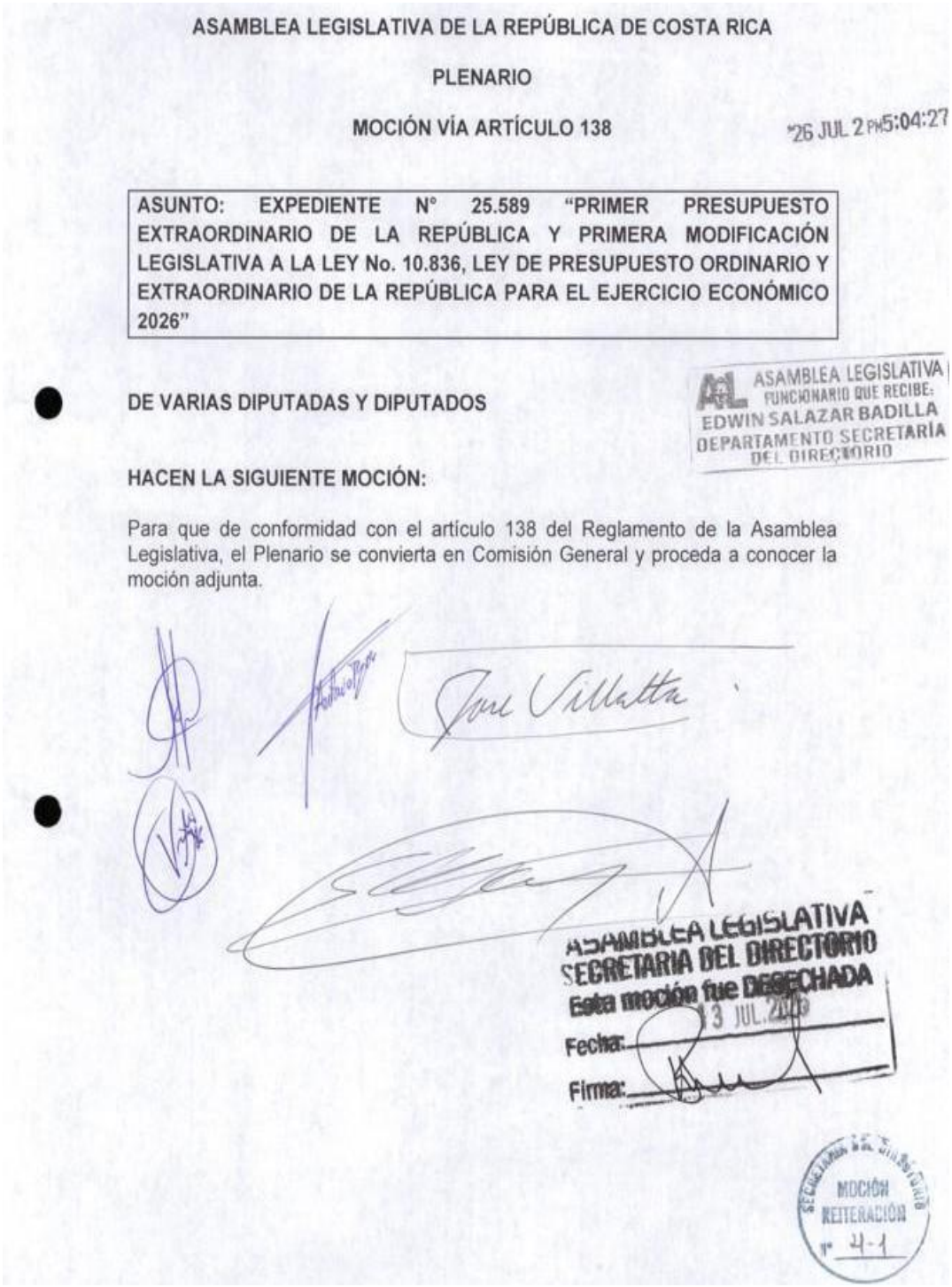
Treinta votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 25589		
A Favor (Voto: 23)		
Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	
En Contra (Voto: 30)		
Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
No-Votación (Total: 1)		
Iztarú Alfaro Guerrero		

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con la reiteración…, la moción de reiteración número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

26 JUL 2 PM 5:04:27

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

Igualmente, les recuerdo que pueden hacer uso de la palabra los proponentes.

Hasta por cinco minutos tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, adelante, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Bueno, esta es la moción 4, de nuevo en el presupuesto extraordinario y lo que busca es agregar una norma de ejecución presupuestaria llamada la norma 23, ya les explicaré por qué, al presupuesto extraordinario y que fue eliminada, lamentablemente, por mala fe del partido de Gobierno.

Vamos a analizar qué es una norma de ejecución presupuestaria y por qué la eliminaron con un caso práctico, real y que involucra a algunos de los compañeros diputados de esta Asamblea.

Las normas de ejecución presupuestaria no son reglas que nos dicen cuánto se va a gastar o cuánto se va a presupuestar, nos dicen las reglas del juego del cómo, bajo qué condiciones, cuándo, cuándo no, son las reglas mínimas de decencia de un juego, como es el juego democrático de la ejecución presupuestaria.

En este caso, la moción 23, era la moción 23 del presupuesto ordinario que se estaba ejecutando, exigía que, para agosto, es decir, en poco más de dos semanas, agosto de 2026, el Poder Ejecutivo tuviera que informar públicamente a la ciudadanía, a la Contraloría General de la República y a esta Asamblea Legislativa, cómo estaba la ejecución de los presupuestos de Fodesaf.

¿Y por qué esto es importante? Porque Fodesaf, el Fondo de Asignaciones Familiares, es el principal mecanismo de atención social en el país.

Con Fodesaf se financian bonos de vivienda, comedores escolares, refugios para mujeres víctimas de violencia doméstica en ultraemergencia, se financian montones de programas de becas, de la Red de Cuido del Estado, es la red de apoyo de todas las personas costarricenses en vulnerabilidad.

Y, bueno, esta norma no decía cuánto presupuesto iba a tener, sino lo que exigía es que en agosto el Poder Ejecutivo informara cómo lo estaba ejecutando y si lo estaba haciendo bien o mal.

¿Y por qué quiero decir con un caso concreto? Vamos a ver qué pasó en 2024. En 2024 el Poder Ejecutivo de turno recortó los fondos de Fodesaf en un monto de sesenta y dos mil millones de colones, sesenta y dos mil, era el veinte por ciento de lo que se recogía para el Fodesaf del IVA, porque el Fodesaf se financia en partes más o menos iguales entre IVA y un impuesto a los salarios. Y el Poder Ejecutivo desvaneció, se comió esos sesenta y dos mil millones de colones y en lugar de usarlos en atención de pobreza, hizo fiesta por otro lado, como en comunicación y propaganda que ya veremos.

Y bueno, ¿qué pasó? Debido a que estaba esta norma, se hizo público el incumplimiento. ¿Y qué hicimos los ciudadanos? Fuimos a la Sala Constitucional a denunciar ese incumplimiento y el Poder Judicial, la justicia, condenó al entonces ministro de Hacienda, hoy diputado de Acosta Jaén —buenas tardes, don Nogui— y lo condenó por haber reducido de un promedio de doscientos cincuenta y seis mil millones de colones que estaba teniendo Fodesaf a sesenta y dos mil millones de colones menos.

En términos de vivienda eso sería como cuatro mil, cinco mil casas menos a personas en condición de pobreza. En becas serían también unas diez mil becas menos anuales para niños en condición y niñas de condición de pobreza.

Y bueno, ¿qué pasó? Todavía lo está analizando también la Contraloría General de la República por un incumplimiento a la Ley Fundamental de Fodesaf.

¿Y qué pasa? Ahora el Poder Ejecutivo, con sus diputados en Gobierno, decidieron nada más, sin justificación alguna, eliminar esta norma 23 para que no se tenga que hacer público ese informe de cómo se están ejecutando o no los montos de Fodesaf.

¿Y cuál es la consecuencia para la ciudadanía? Menos transparencia, menos información y probablemente menos recursos para los comedores escolares, menos recursos para los bonos de vivienda, menos recursos para

la Red de Cuido, menos recursos para las familias costarricenses que le están pasando mal. Esas que hoy en día crecen en los hogares en condición de pobreza, porque no se están atendiendo los programas estatales.

Y con eso se desfinancia el Estado social de derecho, se desfinancian a las familias costarricenses y se incumple un principio fundamental que juramos proteger, que es el de la transparencia y la rendición de cuentas. ¿Cuál es el miedo a rendir cuentas?

Esta moción no traslada fondos, dice nada más que tengan que informar al público, a la ciudadanía, a la Contraloría, a la Defensoría, a las diputaciones, para poder hacer el control político necesario.

Y si lo hacen bien y la plata llega a los hogares que están en condición de pobreza, lo único que se van a ganar son aplausos y elogios de todas las personas.

Pero si incumplen, como incumplieron en 2024, condenados van a estar e investigados también por debilitar el sistema social de derecho, empobrecer más a las familias que se están quedando y esperando por una casa, un bono de vivienda, una ayuda para salir adelante y van a operar con un silencio que es cómplice muchas veces de la corrupción, porque lo que no se denuncia se está encubriendo, lo que no se evidencia se quiere esconder.

¿Cuál es el miedo? Cumplamos con esta regla, la regla 23 que buscaba transparencia. Se aprobó en el presupuesto anterior y no hubo…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Discutido.

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar la moción de reiteración número 4, expediente 25.589, con cincuenta y dos diputadas y tres diputados.

Cerramos puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 25589

A Favor (Voto: 22)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 2)

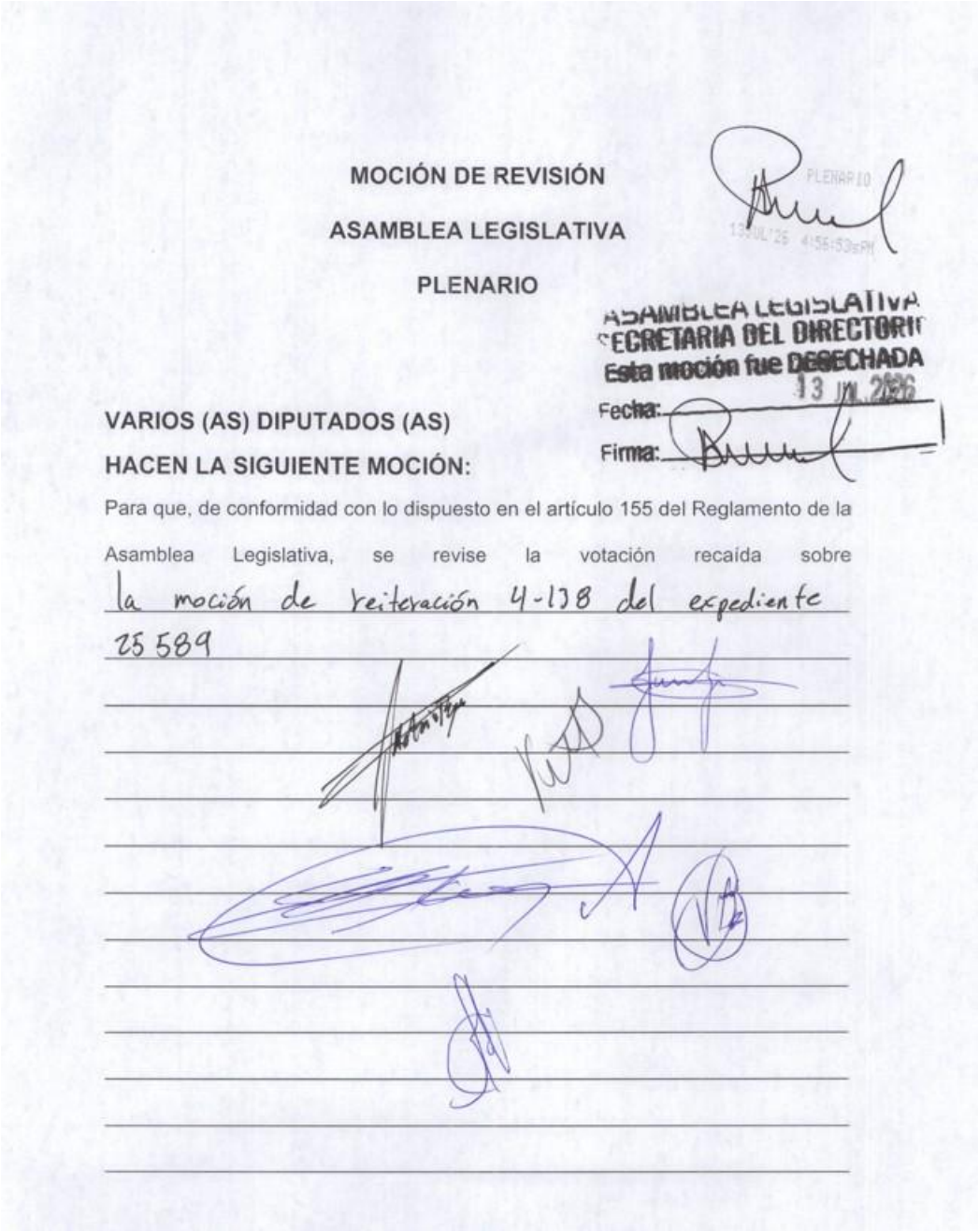
Edgardo Araya Sibaja	Sigrid Segura Artavia

Abrir puertas.

Hemos recibido, igualmente, una moción de revisión.

Le pedimos al señor secretario, por favor, dar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
13 JUL '26 4:56:53pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 4-138 del expediente 25589

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez como proponente.

Adelante, señora diputada.
Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Quería volver a solicitarles, compañeras y compañeros, que valoren echar para atrás esa decisión de no aprobar esta norma de ejecución presupuestaria.

Bien les explicaba a mi compañero Antonio Trejos Mazariegos que esta moción lo que propone es justamente que la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como el Ministerio de Hacienda, deban remitir a la Comisión de Asuntos Hacendarios aquí en la Asamblea Legislativa, a más tardar el 31 de agosto de este año, un informe elaborado en conjunto que identifique la integralidad de los recursos asignados al Fodesaf y ejecutados por las distintas unidades ejecutoras durante el presente ejercicio presupuestario.

Ya mi compañero Antonio señaló que en el 2024 esta fracción logró, mediante un amparo, que los recursos que habían sido recortados a Avancemos se destinaran; eran alrededor de quince mil personas beneficiarias, estudiantes de la educación pública de este país, afectadas y afectados por los recortes de Avancemos.

Es una norma de transparencia, sí. Podrá parecer muy sencillo. No toca recursos económicos dentro del presupuesto nacional, pero ¿saben qué sí toca? Toca la capacidad de saber si esos recursos que atienden la educación de las y los estudiantes de este país están llegando a sus beneficiarios. Esta norma de ejecución presupuestaria puede prevenir que chicas y chicos de colegio o escuela dejen las aulas antes de acabar el año.

Para mí no es un tema menor. Yo fui beneficiaria de Avancemos, que inició con un plan piloto en el 2006. Yo entré al colegio en el 2009 y lo culminé siendo de las mejores estudiantes de mi colegio en mi año de graduación gracias a esa beca. Porque gracias a la beca de Avancemos podía costear pasajes, podía costear los libros, podía costear la alimentación.

Y me prometí y me juré a mí misma que no me importa quién esté en frente, yo voy a defender los recursos para que la gente estudie en este país, para que las oportunidades, como no se me recortaron a mí, no se le recorten ni a una sola joven en este país.

Y a veces eso se hace con algo tan sencillo como aprobar una norma de ejecución presupuestaria que garantice transparencia, que obligue a las instituciones a remitir información sobre el dinero que han ejecutado el 31 de agosto de este año.

No necesitan recursos económicos para eso, si se supone que tienen la información, y es facilitarle el trabajo a las cincuenta y siete diputaciones para garantizar que quien esté en el IMAS, que ustedes nombraron, esté haciendo su trabajo y que ese dinero les esté llegando a las chicas y a los chicos, estudiantes de la educación pública.

¿Por qué no aprobar una norma de ejecución presupuestaria como esta?, ¿por qué no rendirle explicaciones a la ciudadanía de lo que se está destinando a Fodesaf?, ¿qué hay que ocultar o por qué hay que entorpecer los procesos de buscar información en lugar de agilizarlos?, ¿por qué se llega a Presidencia o se llega a un bancado oficialista con un discurso de hacer las cosas diferente, pero a la hora de la hora no se dan explicaciones y parece que sí importa quién está en frente o quién está al lado para no explicar ni dar razones del porqué no aprobar esta norma de ejecución presupuestaria?

Compañeras y compañeros, esto facilita no solo la rendición de cuentas, quiten esas palabras si no les gustan, esto facilita que los recursos lleguen a las y los becados de este país, que se sostenga la educación pública como el bastión de oportunidades en este país.

Aquí hay muchas educadoras y educadores que han sostenido con su trabajo a las chicas y a los chicos y saben lo que cuesta.

Ojalá puedan…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados, procedemos a votar la revisión de la moción de reiteración número 4 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #4 EXP 25589

A Favor (Voto: 24)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

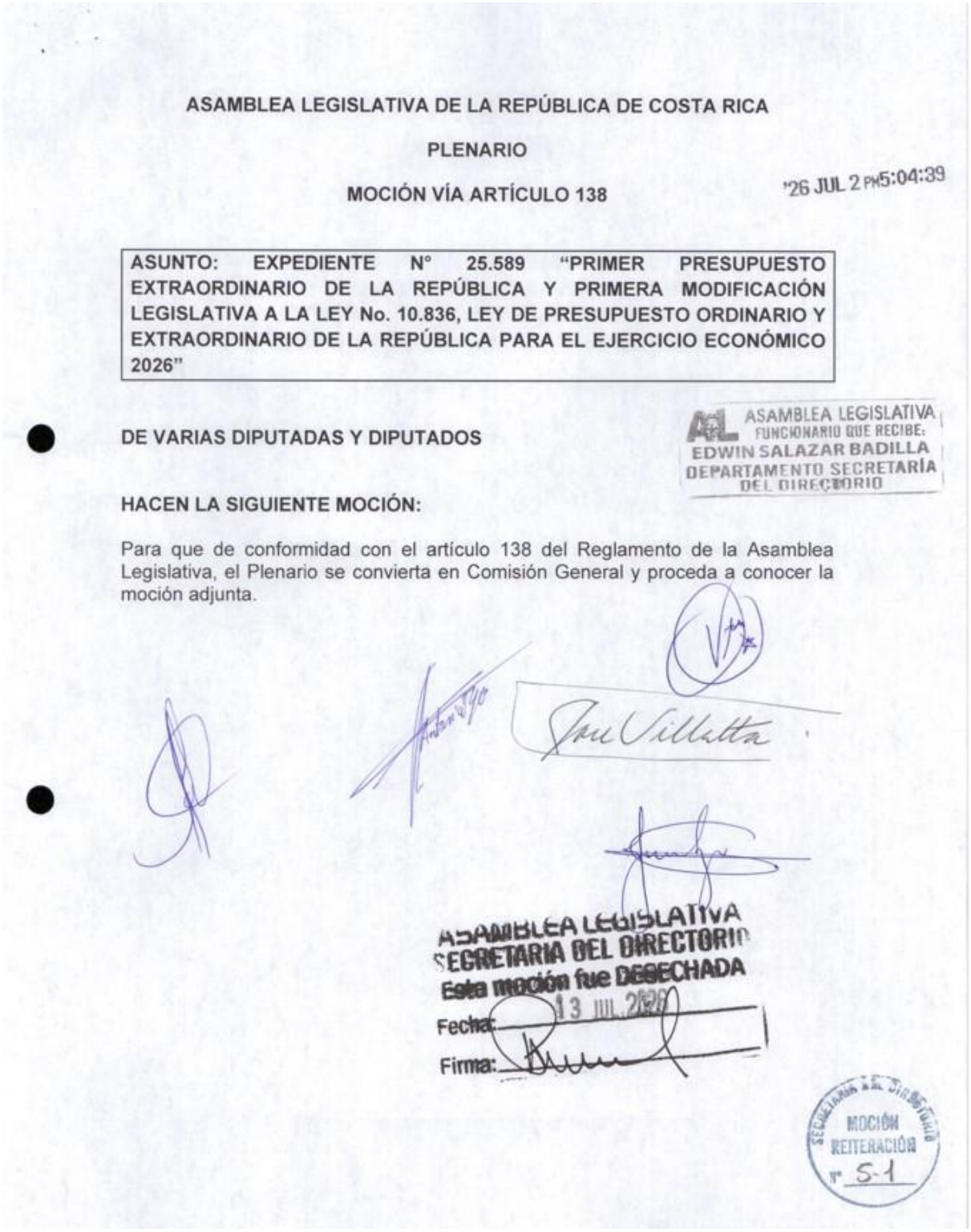
En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con la reiteración número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

*26 JUL 2 PM5:04:39

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº S-1

Para los mismos efectos, tienen los proponentes cinco minutos, le damos la palabra a la diputada Román Mora. Adelante, diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias.

Bueno, costarricenses, ¿ustedes sabían que el Gobierno anterior y el Gobierno actual se han jactado de hablar de que son el partido que lucha contra la corrupción y la falta de transparencia y han dicho que ellos levantan la frente por el pueblo costarricense?

Bueno, sin ninguna justificación, sin ningún argumento de peso, este Poder Ejecutivo vino a eliminar una serie de normas de ejecución presupuestaria que es para garantizarles a ustedes, costarricenses, que la plata del presupuesto se está usando como debe ser, se está usando bien para los gastos que deben ser, y especialmente aquellos recursos que van destinados a los programas sociales, para pensiones del régimen no contributivo, para pensiones para las personas con discapacidad severa, para pensiones para personas, para la niñez, para la adolescencia, para las becas, para los bonos de vivienda, para los bonos para las personas en situación de pobreza, para el IMAS, para la Red de Cuido, para el Cen-cinai. Esas platas que son indispensables para que podamos seguir saliendo adelante.

Bueno, todos los informes que se solicitó al Ministerio de Hacienda que remita a la Asamblea Legislativa y que ponga en sus páginas web ahí, a vista y paciencia de toda la población, el cumplimiento de estos recursos, todo eso lo están eliminando. ¿Por qué la falta de transparencia? ¿Por qué no aceptan controles?

Bueno, lo decía el compañero diputado Trejos. ¿Por qué? Porque cuando no cumplieron con girar los recursos a Fodesaf y se les presentó un recurso de amparo por parte de la gente afectada, y la Sala Constitucional les dijo que tenían que dar esos recursos para la pobreza, para los programas sociales de las personas más vulnerables de nuestro país, y tuvieron que incorporarlos en el presupuesto, porque fue una orden, porque no podían dejar de ejecutarlos. Pero ahora no quieren rendir ningún informe.

Imagínense que entre estas normas presupuestarias está que rindan un informe sobre los ingresos que recibe Hacienda. Esos ingresos que vemos hoy disminuidos, porque han bajado por falta de capacidad del Ministerio de Hacienda para perseguir, porque apenas salió la estadística y empezó a decir que iba a ir a perseguir a quienes están incorporando recursos de manera fraudulenta en el país para no pagar impuestos.

No sé qué otras medidas, porque no ha presentado ni un solo proyecto de ley este Gobierno para evitar la evasión y la elusión fiscales, para hacer que esos que no pagan, paguen los impuestos, porque a usted y a mí sí.

Y recuerden a ustedes, costarricenses, a los más pobres, a los que menos recursos tienen, les están invitando a que tengan que pagar el IVA a la canasta básica, al arroz, a los frijoles, al café, al vasito de leche, a los huevos, a lo que consumimos la mayoría de las personas, y argumentando que es que los ricos se benefician.

No, no, póngales un impuesto a los ricos, pero no le pongan un impuesto a los pobres, argumentando que son que unos cuantos ricos son menos. Costarricenses, son menos los ricos que se benefician con ese impuesto, que ustedes, la gran mayoría de nosotros que nos beneficiamos de pagar un poquito menos en el impuesto del IVA.

No se vale que vengan a darnos más impuestos, cuando además están evitando rendir los informes que en el presupuesto de este año se les pedía para tener claridad del uso de los recursos económicos, especialmente, como dije, para las personas con mayores necesidades en nuestro país.

Bueno, esta norma de ejecución es la norma 28, que le pedía precisamente al Ministerio de Hacienda hacer una publicación en su página web de los fideicomisos y fondos de gestión suscritos por los poderes, ministerios, órganos desconcentrados y cualquier otra entidad.

¿Y por qué? Porque ha advertido la Contraloría General de la República que esto ha sido un desorden en el Ministerio de Hacienda, que no hay unificación, que no se sabe al final cuánto es lo que han suscrito aquí y cuántos son los compromisos que tiene el Estado costarricense.

Así que era un informe indispensable para saber cómo están manejando su plata, esa que le cobran con los impuestos y esa que le quieren cobrar con el IVA a la ganancia básica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y tres diputadas y diputados la moción de reiteración número 5 del expediente 25.580. Cerrar puertas.

Señor secretario, muchas gracias.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 25589

A Favor (Voto: 23)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

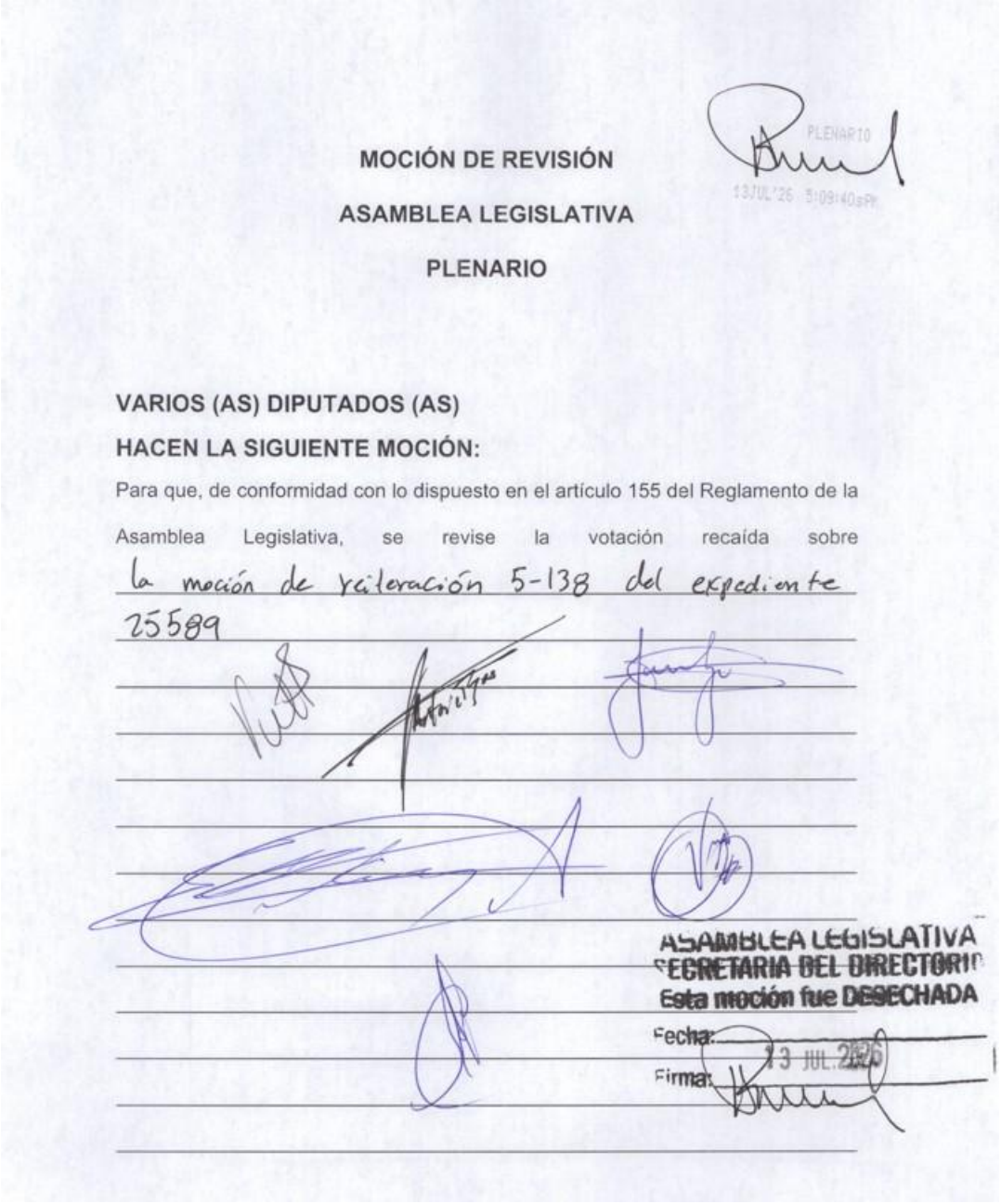
Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión. Le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
13/JUL/'26 5:09:40 pm

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 5-138 del expediente 25589

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja. Adelante, señor diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, les vamos a solicitar que reconsideren la moción que hemos presentado por dos cosas. Primero, por qué si hay un mandato constitucional, artículo 11 de nuestra Constitución, que dice que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, y que están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone, y además no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.

Pero además, y es la parte más importante, la Administración pública, párrafo del artículo 11, en sentido amplio está sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

Esto es un principio básico de un Estado de derecho y un Estado democrático, principio básico de la rendición de cuentas. Y cuando vemos que lo que se elimina de las normas presupuestarias, que como ya me lo han…, lo han dicho acá, los que me han antecedido en el uso de la palabra, no define hacia dónde va la plata, sino cómo, cómo se debe ejecutar esa plata.

Y resulta que la norma de ejecución presupuestaria que se elimina es la norma que pretendía que el Ministerio de Hacienda publicara en su página web, en un plazo determinado a más tardar el 17 de agosto y con corte al 31 de diciembre del 26, los fideicomisos y fondos de gestión suscritos por poderes, ministerios, órganos desconcentrados y cualquier entidad que forme parte del presupuesto de la República.

Dicha información deberá contener al menos el nombre, la base legal que fundamenta la figura, el plazo de vigencia, las fuentes de recursos, su finalidad y objetivo estratégico, los ingresos y gastos realizados durante el periodo, así como su nivel de activos pasivos y patrimonio.

Para el caso de los fideicomisos se deberán identificar, además, muy importante, las partes involucradas, por ejemplo, fideicomitente, fideicomisarios y fiduciarios, es decir, las partes que integran ese fideicomiso. Al retirar, al eliminar esta norma presupuestaria se elimina esa obligación de la rendición de cuentas.

¿Y por qué alguien que se dice democrático le teme a rendir cuentas a esto, señoras y señores, pueblo de Costa Rica? No quieren rendir cuentas sobre treinta y nueve fideicomisos públicos vigentes, más nueve en proceso de finiquito administrados por treinta y tres instituciones públicas, fideicomitentes, seis entidades fiduciarias, principalmente bancos públicos, treinta y nueve fideicomisos que administran aproximadamente dos punto tres billones, dos punto tres billones, con 'be', equivalente al cuatro punto nueve por ciento del PIB y setecientos sesenta y un mil millones en pasivos, alrededor del uno punto seis por ciento del PIB. No son cinco pesos, señoras y señores.

Entonces, cuando aquí viene el partido de Gobierno y yo quiero ver cómo le van a explicar esto, sobre todo la gente de las…, los diputados que son, las diputaciones que vienen de las costas y de las zonas rurales, cómo es que de repente ahora, cuando aquí han venido a decir que vienen a hacer las cosas diferentes y que vienen a exigir que las cosas se hagan diferentes y que van a hacerlo realmente por el pueblo, pues cuando el pueblo quiera saber qué está haciéndose con la plata, quiera saber quiénes integran esos fideicomisos, qué se ha hecho o no con el dinero, resulta que dicen que no, y eliminan esa rendición de cuentas.

Alguien con vocación democrática no le tiene miedo a la rendición de cuentas, más bien la promueve la rendición de cuentas. Pero aquí lamentablemente, pueblo de Costa Rica, nos damos cuenta nuevamente que eliminando esto lo único que hacen es no tener que rendir cuentas, porque no les gusta rendir cuentas, porque les estorban los órganos de control y por eso los atacan.

Así que, sería bueno que reconsideremos y aprobemos esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, procedemos a votar la revisión de la moción de reiteración número 5 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.
Treinta y un votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #5 EXP 25589

A Favor (Voto: 22)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 31)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Con la finalidad de continuar el proceso de este proyecto, de finiquitarlo el día de hoy, vamos a dar un receso de hasta quince minutos.

Señoras diputadas y diputados, se ha vencido el receso. Así las cosas, les solicito ocupar sus curules y vamos a continuar con las mociones de reiteración.

Damos continuidad a la moción de reiteración número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

26 JUL 2 PM5:04:50

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN N° 6-1

Les solicito a los diputados que están en el cafetín, por favor presentarse, ya venció el tiempo, diputados. Por respeto a los demás, les reitero su presencia acá.

Tiene la palabra la diputada Román Mora.

Muchas gracias, señora diputada.

Adelante.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, aquí es para insistirles una vez más. Requerimos que se incorpore de nuevo una norma de ejecución a la Ley de Presupuesto. Esta norma de ejecución corresponde a la actual norma de ejecución número 29, que también es para que el Ministerio de Hacienda publique mensualmente y en forma oportuna en su página web la ejecución del gasto devengado financiado con recursos del Fodesaf, de forma desglosada según su partida presupuestaria, indicando los montos asignados y ejecutados dentro del presupuesto de la República, así como el porcentaje de ejecución que representan, resumiendo además el cumplimiento de cada destino específico y señalando las modificaciones presupuestarias que a la fecha hayan sido aplicadas en el presupuesto de la República.

Señoras y señores diputados y diputadas, y a usted, costarricense que nos ve, los recursos que se asignan al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares son los recursos que van para las poblaciones más vulnerables, para las personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para salir adelante el día a día.

Son aquellos recursos que van para becas, que van para personas que… para el régimen no contributivo de pensiones, que ocupan esa pensioncita para salir adelante, que ya de por sí usted sabe que es muy baja y que no le alcanza, menos hoy en día que estamos viendo que Costa Rica es uno de los países más caros de toda América Latina.

Esos recursos que van para personas con discapacidad, para personas adultas mayores, para la niñez, para las madres solas, para las personas enfermas, estos recursos que requiere la población para poder darse una ayuda, ir saliendo adelante, necesitamos verificar que el Ministerio de Hacienda efectivamente los ejecute.

Ya sabe el Ministerio de Hacienda que está obligado a incluirlos en el presupuesto y sabe que está obligado a trasladar estos recursos a Fodesaf para que se asignen a los programas sociales que Fodesaf ayuda a financiar.

Y es indispensable saber si se están ejecutando correctamente y si esta asignación de los recursos a Fodesaf se está transfiriendo de parte del Ministerio de Hacienda para que atiendan a esta población.

No puede ser que no tengamos un corazón ahí latiendo por estas personas. Cuando ustedes se jactan, señores de Gobierno, de que son los que están ayudando a disminuir la pobreza, pues les tengo una noticia, la pobreza en este país no ha disminuido, la pobreza en este país se está midiendo mal, la pobreza extrema está mal.

La devolución del IVA que proponen es para aquellos que estén financiados con ayudas del IMAS, ¿y todos aquellos que no incluyen en esta lista? Usted, costarricense, que no está en esa lista, que la pulsea día a día para sacar los recursos para salir adelante, sí va a tener que pagar el IVA a la canasta básica. Esto es una injusticia.

Esto es una injusticia cuando el Gobierno no apunta a quienes más tienen, no apunta a incluir impuestos a aquellas personas que tienen el poder adquisitivo en este país. Hay muchas propuestas de proyectos de ley en ese sentido, pero no, el Gobierno le apuesta a ponerle impuestos a usted.

¿Pero usted sabe una cosa? Probablemente no es solo que va a tener que pagar el cien por ciento del IVA a la canasta básica, también va a tener que pagarlo en la educación y también va a tener que pagarlo en los medicamentos que usted requiere y su familia para salir adelante, para poder sentirse un poquito mejor, y en todos aquellos implementos médicos que se requieren.

¿Por qué el Poder Ejecutivo no presenta proyectos de ley para combatir la evasión? Convoque el proyecto de ley sobre el informe que debe rendir el Ministerio de Hacienda anualmente para tener claridad sobre los ingresos tributarios que recauda.

¿Por qué? Porque hay mucha gente que evade pagar los impuestos y no es perseguida en este país y las sanciones no son suficientes y el Ministerio de Hacienda no ha...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Procedemos con cincuenta y dos diputadas y diputados a votar. Votamos la moción de reiteración número 6 del expediente 25.589.

Diputados presentes, por favor, votar.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 25589

A Favor (Voto: 22)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 2)

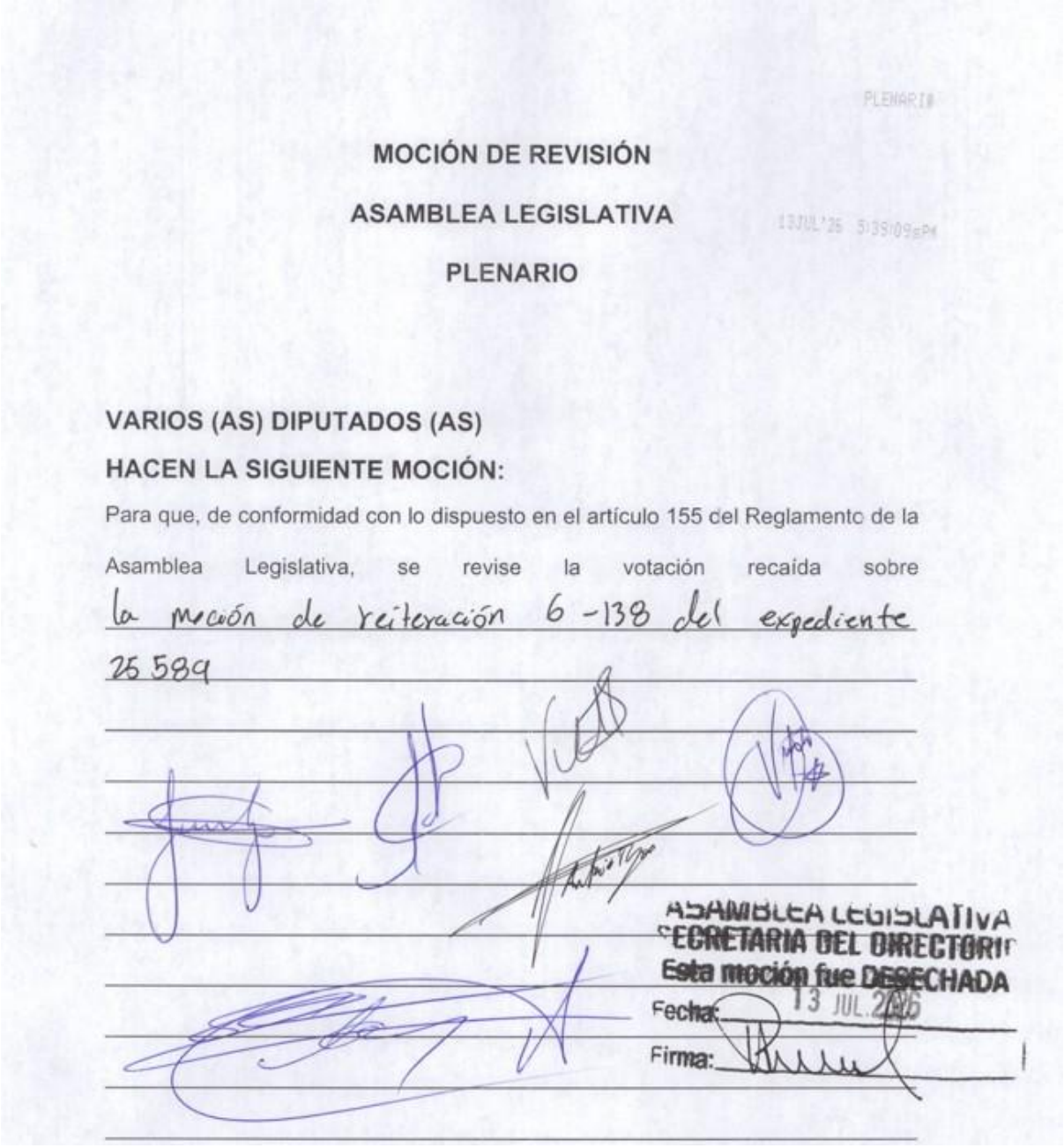
Iztarú Alfaro Guerrero	Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión de la reiteración.

Le solicito al señor secretario dar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13JUL'26 5:35:09pm

PLENARIO

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 6-138 del expediente 25589

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos como proponente.

Adelante, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora diputada.

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares es quizás el instrumento de apoyo social más importante con que cuenta Costa Rica para combatir la pobreza y construir movilidad social; es decir, permitirles a los niños y las niñas salir de unas condiciones indignas y poder tener todo lo que dignifica la vida, trabajo digno y condiciones de vida dignas. Y eso se logra a través de becas, a través de comedores escolares, a través de una red de cuido social y estatal bien financiada y que brinda cuentas.

¿Qué busca esta moción? Bueno, esta moción lo que busca es blindar el funcionamiento de Fodesaf, de lo que dependen, como ya lo decía, becas estudiantiles, programas de protección a la infancia, atención también a adultos mayores, transferencias sociales y múltiples otros programas de apoyo y movilidad social.

Precisamente porque esos recursos son tan importantes, se requieren normas no solo para dotarlos de recursos, sino para garantizar que la ejecución de esos presupuestos y de esas instituciones sea correcta, se haga bien y llegue a las personas que realmente necesitan los recursos; es decir, a los costarricenses más vulnerables.

Esta moción no busca burocratizar la administración. Se ha aplicado en otros presupuestos y no ha implicado en ningún problema. ¿Qué hace? Veamos primero qué es lo que no hace. No crea más instituciones, no crea burocracia, no genera gastos. Simplemente exige información, porque la transparencia no es enemiga de la buena política social, es enemiga de quienes quieren esconder la información.

Mejora la información, mejorar la transparencia es mejorar la información y mejorar los programas sociales. ¿Por qué? Porque la ciudadanía, y ahí me incluyo yo, todos tenemos derecho a saber día a día en qué se están ejecutando los programas sociales, en dónde se están asignando los dineros

y dónde no se están asignando, cuánto se ejecutó y cuánto no se ejecutó y a quiénes.

Porque detrás de cada porcentaje de ejecución hay un rostro humano, hay una familia que puede verse beneficiada por un programa bien dirigido o que se va a ver afectada, porque le siguen recortando los programas sociales, los beneficios y las becas que les permiten estudiar.

Una baja en la ejecución entonces traduce en un niño que no pudo completar la escuela porque no alcanzaron el dinero en la casa; un subsidio que se retrasó, lo que significa una panza que no va a estar llena esa noche; una familia que continúa esperando ese bono de vivienda para cumplir su sueño, el sueño digno que tienen todas las familias costarricenses de vivir y dormir en paz.

Y es que las personas esperan, esperan que el IMAS les atienda, esperan que la Caja les dé su pensión, esperan que el Banhvi les dé su bono de vivienda, esos bonos que acaban de cortar, pero lo que no espera es la pobreza, no espera el hambre, no esperan las necesidades humanas en cada costarricense que está sufriendo necesidad, en ese más de un millón de costarricenses.

Las necesidades de las personas no esperan, por eso esta moción lo que busca es dotar a la Asamblea Legislativa de una información pertinente y de mejores herramientas a la ciudadanía y a las organizaciones sociales para que puedan fiscalizar y que los recursos lleguen a donde tienen que llegar y nadie se los esté embolsando, que nadie se los esté malgastando, que ninguno se esté haciendo esas cenas en restaurantes de lujo. Eso es lo que busca en esta moción, que haya transparencia en la asignación de los fondos de Fodesaf.

¿Por qué se oponen? No lo sé, pero lo que sí les puedo decir es que exigir resultados es darles mayor respeto a los ciudadanos costarricenses, porque cuando garantizamos información y rendición de cuentas, lo que estamos es garantizándole a la ciudadanía que las políticas públicas funcionan.

Y si pueden justificar los gastos, háganlo, pero no guarden silencio ante este atropello que es esconder la información, opacar la transparencia y reducir el acceso de los ciudadanos, de las organizaciones sociales e instituciones que fiscalizan como la propia Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, a información clave para saber si están cumpliendo o no con ese deber.

Que no es solo legal, no es solo el deber que tiene la Ley de Fodesaf, no es solo el deber constitucional de vivir en un Estado social de derecho, es el deber que cada uno de nosotros y nosotros como diputados en las comunidades dijimos que, si nos daban su voto les íbamos a rendir con transparencia, con probidad, con una rendición de cuentas de a dónde iban los recursos que íbamos a destinar con el presupuesto.

Al esconder, al eliminar esta norma de ejecución presupuestaria estamos trastocando las reglas del juego. Ese acuerdo que se logró con el presupuesto ordinario lo estamos eliminando y solo logramos mayor opacidad, menos transparencia y menos información sobre la rendición de cuentas.

Corrijamos eso, no genera más gasto, genera mayor transparencia, por favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, procedemos a votar.

Cerrar puertas, señor secretario.

Votamos la revisión de la moción de reiteración número 6 del expediente 25.589.

Diputado Villalta, por favor.

Muchas gracias.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #6 EXP 25589

A Favor (Voto: 23)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

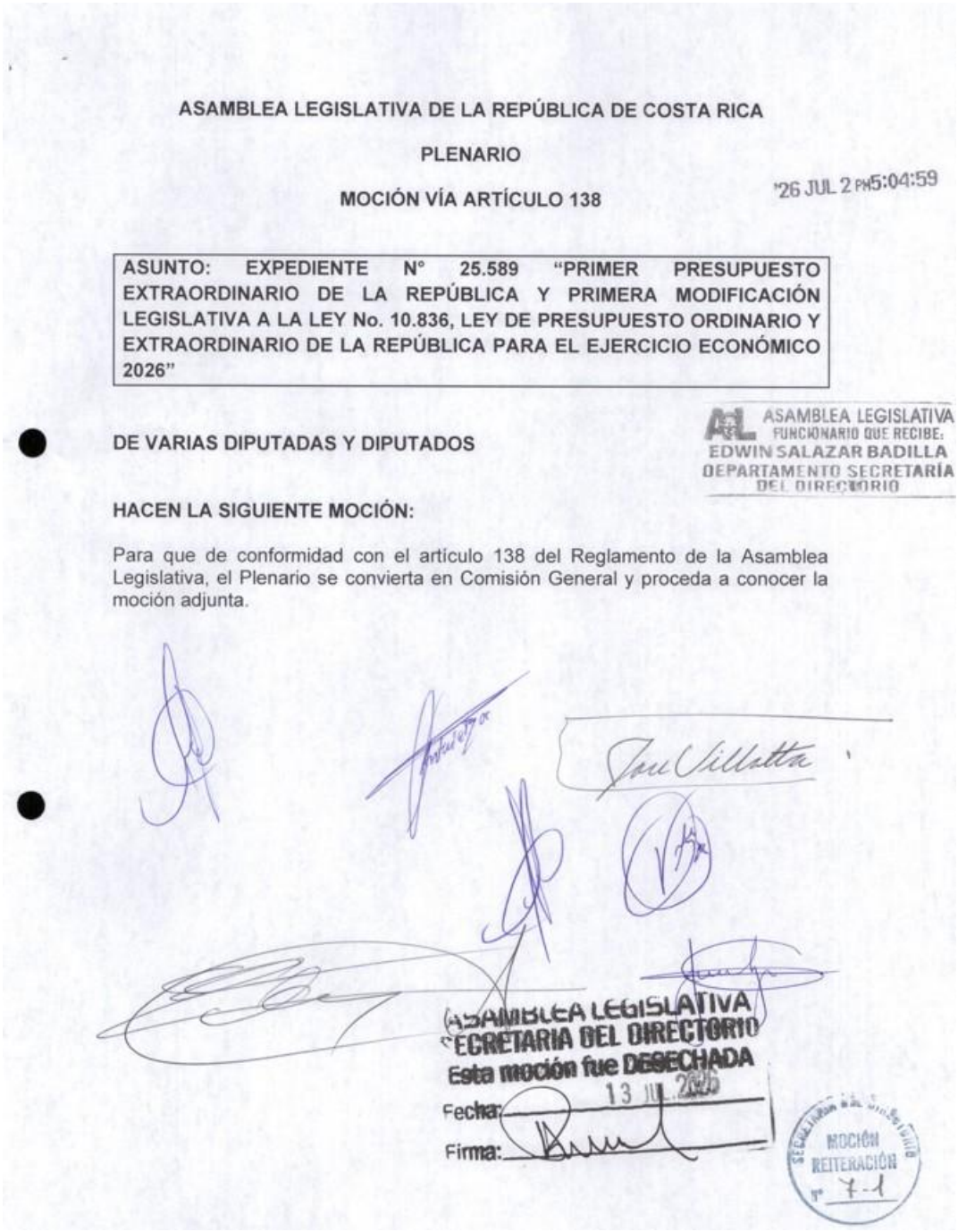
Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Abrir puertas.

Continuamos conociendo la moción de orden de reiteración número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

'26 JUL 2 PM5:04:59

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.589 "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 7-1

Tiene la palabra como proponente el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Señora presidenta.

Muy bien. Esta es quizás la moción más importante de todas las que presentamos hoy y con la que más les pido de verdad que, por favor, la aprobemos.

Es de nuevo una moción de ejecución presupuestaria, no devenga ni requiere más presupuesto, no le resta fondos a ninguna institución, ni se lo suma a otra. Es una moción para ejecutar mejor los gastos.

¿Y qué busca? Agrega los párrafos de la norma de ejecución presupuestaria número 10 del presupuesto ordinario, que fueron eliminados en la moción presentada por el Poder Ejecutivo, por los diputados y diputadas de Gobierno, que incluía nuevamente esta norma, pero agrega algo más en nuestra moción, agrega dos cosas fundamentales.

¿La norma sobre qué quería o versaba? Sobre el congelamiento de plazas y la norma dice: se congelan prácticamente todas las plazas en el sector público. Eso significa que si usted o su esposo dependen o recibe algún servicio público de cualquier institución y la persona que da ese servicio público se pensiona, fallece, es despedida, etcétera, y la plaza queda vacante, esa plaza quede congelada, pero con algunas excepciones, excepciones válidas: seguridad, en casi todas las instituciones vamos a hacer un asterisco, y en educación y cultura bastantes instituciones y eso está muy bien.

Pero nuestra moción busca agregar una institución clave más que pertenece al ecosistema de seguridad y es por lo que les pido realmente su voto el día de hoy con muchísimo ahínco y es el Sinac, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

¿Por qué? Porque si no corregimos esto van a seguir congeladas las plazas del Sinac, las plazas de los guardaparques que nos cuidan en todo el territorio nacional. ¿Y qué significa esto? Vamos con los números.

El Sinac como institución actualmente tiene cerca de mil doscientas plazas. En los últimos seis, ocho años ha perdido cerca de ciento cincuenta de estas plazas. Antes tenía incluso más. Hoy son, de nuevo, cerca de mil doscientos.

Pero guardaparques efectivos, es decir, personas que estén en alguna de las áreas de protección, ¿cuáles áreas? Las cerca de ciento cuarenta áreas de protección que tiene Costa Rica divididas en once categorías, en esas ciento cuarenta áreas solo hay, el dato exacto son quinientos cuarenta y un guardaparques.

¿Quinientos cuarenta y un guardaparques para cuidar qué? Para cuidar el veinticinco por ciento de todo el territorio costarricense tierra adentro y cerca del veintitrés por ciento, veintitrés punto dos por ciento del territorio oceánico de Costa Rica.

Señora presidenta, si, por favor, pudiera pedir silencio y me reserva…, me reanuda el tiempo, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, es la segunda ocasión que el Frente Amplio me pide que les pida a los compañeros de Liberación que, por favor, les ponga…

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias. Muy amable.

Muy bien, retomamos el tiempo.

Gracias.

Estos seiscientos cuarenta y un oficiales del Sinac, hoy en día uno se pensiona, uno fallece y el Poder Ejecutivo les está recetando la muerte a esa plaza y que los recursos no puedan ser utilizados para guardar y preservar nuestras áreas protegidas.

Pero no están solo cuidando árboles y jaguares. Los oficiales del Sinac están resguardando nuestras costas frente al narcotráfico, frente a la minería ilegal en las montañas, están resguardando nuestros bosques frente a la tala ilícita y el saqueo de nuestra fauna y flora silvestre.

Esos oficiales del Sinac que están en las costas haciendo el trabajo que ya no pueden hacer los guardacostas porque los sacaron de la costa, irónicamente. Esos, seiscientos cuarenta y un guardaparques tienen cada uno a su cargo cerca de dieciocho mil kilómetros cuadrados cada uno.

Y, si los guardaparques, como algunos diputados quisieran, trabajaran veinticuatro-siete sin descanso, habría eso, un guardaparques por cada dieciocho mil kilómetros cuadrados en el país. No alcanza, ¿verdad?

Entonces, no estamos ni siquiera pidiendo más plazas, lo que pedimos es que no se las congelen, que permitan que esas plazas puedan renovarse y

actualizarse porque los guardaparques fungen también una función de seguridad ciudadana.

Muchos tienen que armar armados, porque en estos parques nacionales y demás áreas de conservación, ciento cuarenta zonas en el país, hay actividades ilícitas y sin los guardaparques se está violentando la soberanía de nuestro territorio, veinticinco por ciento del territorio nacional y más de ciento sesenta y un mil kilómetros cuadrados de océano que pertenece a nuestro país, tres veces el territorio continental que está bajo el resguardo del Sinac.

Pero si no le dan las herramientas al Sinac, si no le quieren ni reconocer los pluses como peligrosidad a la que están expuestos nuestros oficiales y tienen a estos quinientos cuarenta guardaparques con las plazas congeladas, lo que están haciendo es destruyendo incluso el ecosistema del jaguar, el ecosistema de la tortuga, el ecosistema da también sustento a montones de familias costarricenses, porque el Sinac además de cuidar nuestra naturaleza y permitir la seguridad frente a estas actividades ilícitas en zonas de protección, genera turismo y recibe a los visitantes.

Esta moción rescata el Sinac, por favor, aprobémosla, no sigamos destruyendo nuestras áreas protegidas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y tres diputadas y diputados la moción de reiteración número 7 del expediente 25.589, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 25589

A Favor (Voto: 23)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

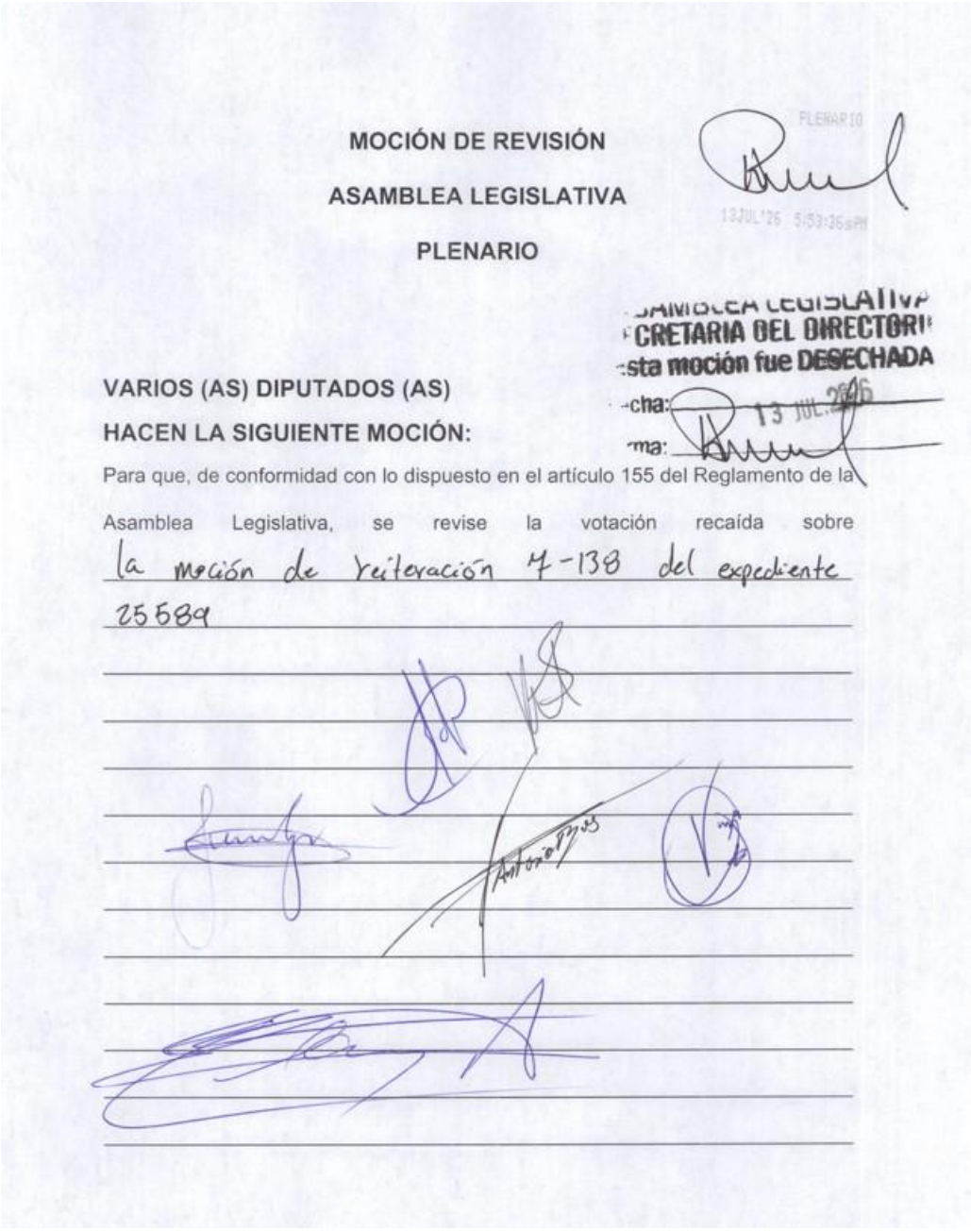
No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

Seguido, continuamos con la revisión de reiteración presentada; tiene la palabra el diputado secretario, por favor, proceder a leer la moción.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

13JUL'26 5:53:36PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 4-138 del expediente 25589

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja para referirse a la misma.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, yo creo que en esto hay que ser consecuente entre lo que se le plantea a la ciudadanía y lo que se hace, cómo se operativiza ese planteamiento que se le hace a la ciudadanía, porque precisamente esta moción busca que no se congelen las plazas de entidades e instituciones que en este momento nos parece que son claves y que no lo decimos solo nosotros, sino que el propio Gobierno, el propio Poder Ejecutivo ha estado diciendo que es muy importante, le parecen fundamentales, como, por ejemplo, la seguridad ciudadana.

Entonces, resulta que dicen que se plantea una lucha frontal, que se deben mejorar los cuerpos policiales, pero de repente nos damos cuenta que una moción que lo que busca es darle la posibilidad al Gobierno de que pueda aumentar las plazas ¿en qué? En todo lo que tenga que ver con la Ley General de Policía, ¿qué es eso? Seguridad ciudadana, la seguridad de las personas, los programas de seguridad turística, si hay algo clave en este país es darle seguridad al turismo, porque si el sector turístico empieza…, si en general al turismo se le empieza a colocar la idea de que este país no es seguro, esto va a ser una crisis, va a sumarse a la crisis fiscal que ya de por sí viene para este país.

Y aquí no hay que ser ave de mal agüero, es simplemente saber leer lo que está pasando y en esta famosa economía de jaguar resulta que lo que vamos a tener, muy pronto, es una crisis fiscal y si no reforzamos lo que nos…, consideramos clave para las prioridades ciudadanas, para las prioridades de la gente, entonces no sé qué vamos a hacer.

¿Cómo le vamos a decir a la gente que no estamos de acuerdo en aumentarle la posibilidad de que tenga plazas el Servicio Nacional de Guardacostas, por ejemplo, cuando sabemos lo importante que es eso? ¿Cómo no decirle, por ejemplo, para todo el funcionariado que realiza prestación de servicios sustantivos en los centros de educación y nutrición, y de la carrera docente, de los museos, de los centros educativos, teatros de la cultura? A ver, son cosas que, en momentos de posibles crisis, son en los momentos que debemos reforzar, pero aquí yo quiero detenerme en el tema que tiene que ver con la seguridad ciudadana, hay una evidente contradicción de lo que hace este Gobierno al no…, a rechazar esta

moción que lo que pretende es precisamente, que es darle la posibilidad al Gobierno de tener más plazas.

Entonces, yo no sé cómo le vamos a decir a la gente que estamos combatiendo el crimen organizado, cómo es que le estamos diciendo a la gente que nos estamos preparando para ir de frente contra la inseguridad, si no…, ni siquiera aceptamos tener la posibilidad de que no se congelen las plazas.

Entonces. esto es una señal, es una señal de contradicción, una señal que una cosa es lo que el Gobierno dice que va a hacer y otra cosa es lo que realmente está haciendo en materia de seguridad ciudadana o en materia ambiental, porque a ver, ¿a qué vienen nuestros turistas? Además de darle seguridad tenemos que tener áreas silvestres protegidas también seguras y esto lo que está…, el mensaje que está enviando es que no nos interesan esos temas, no nos interesan en general.

Así que yo creo que es muy importante poder revertir esta situación, creo que sería una muy buena señal porque vean ustedes que tampoco es que compromete nada, es decir, no establece tampoco una obligación de contratar gente, es tener la posibilidad, el Gobierno si lo considera pertinente, poder ampliar las plazas en esos sectores.

¿Qué pasa si mañana el Poder Ejecutivo considera que es fundamental para enfrentar la crisis que viene meter más plazas aquí? Ah, tienen que volver aquí a la Asamblea a pedir otra modificación de este presupuesto.

Yo creo que es importante poderlo considerar, pueblo de Costa Rica, creo que aquí hay que leer bien las señales que se están enviando con la forma en que aquí se está votando.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y tres diputadas y diputados. Votamos la revisión de la moción de reiteración número 7 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Diputada Román, muchas gracias.

Finalizar votación.

Con treinta votos en contra y veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #7 EXP 25589

A Favor (Voto: 23)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

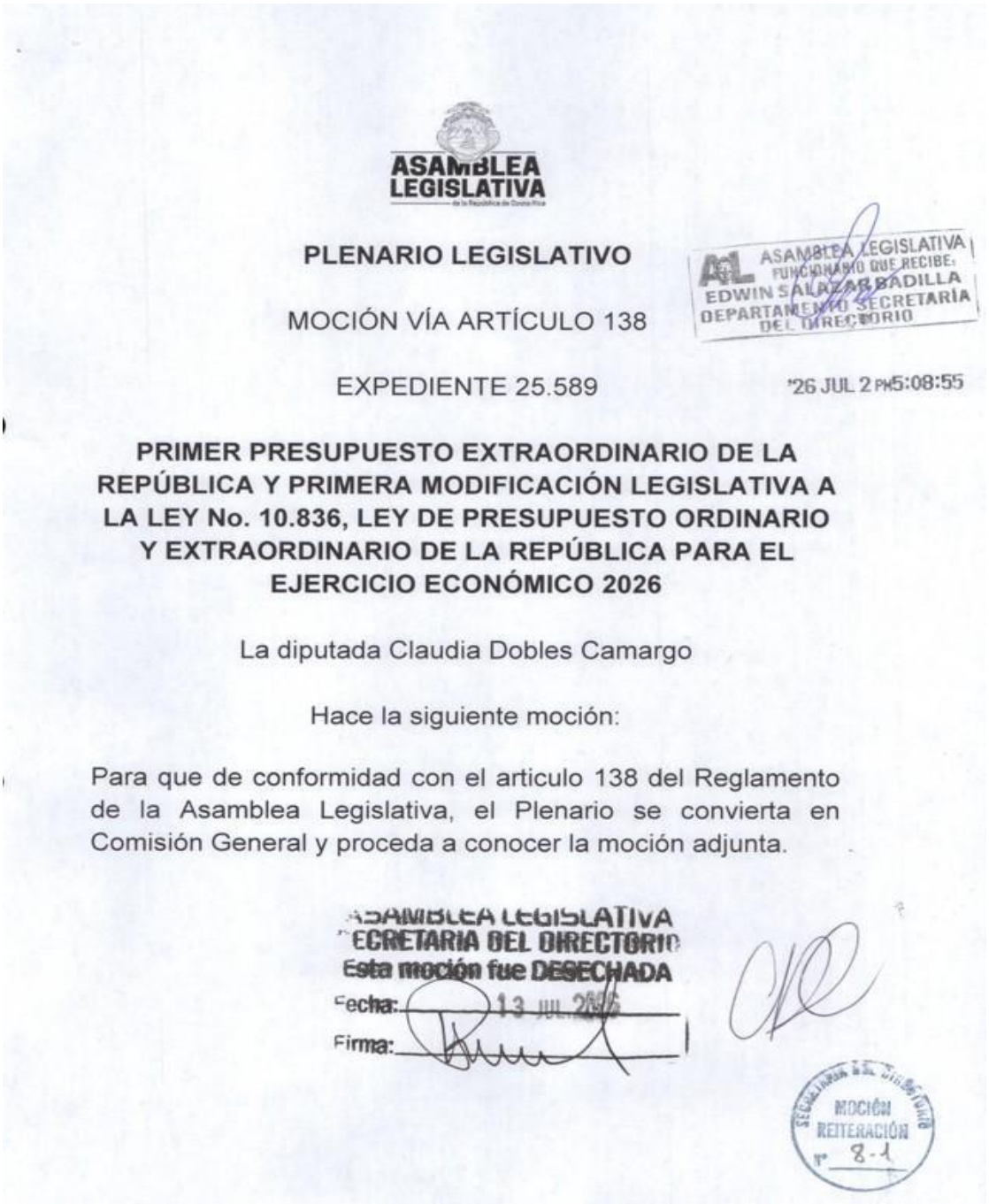
Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Por favor, abrir puertas.

Seguido, vamos a conocer la moción de reiteración número 8, para lo cual…



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 25.589

'26 JUL 2 PM5:08:55

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

La diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 8-1

En discusión.

Le damos la palabra a la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, es para solicitarles a los compañeros y compañeras del Plenario que puedan apoyar esta moción de reiteración número 8, dado que se han rechazado otras mociones que buscan la reincorporación de algunas de las normas de ejecución presupuestaria.

Esta es bastante puntual y aquí me parece que es importante decirle a la gente que podemos, con esta moción y con la siguiente que también voy a defender, poder mitigar la incoherencia que estamos viendo entre la narrativa del Poder Ejecutivo alrededor de la priorización en temas de seguridad y que eso no se refleja del todo en el presupuesto.

Esta moción número 8 lo que busca es que retomemos la posibilidad de que algunas de las plazas vacantes, así como estaba originalmente en la norma de ejecución presupuestaria de la Ley de Presupuesto, en la norma 10, que ahorita en este Presupuesto Extraordinario sería la 8, que podamos incorporar la posibilidad de que esas plazas que quedan vacantes puedan pasar a reforzar nuestros cuerpos de seguridad.

Esto me parece que mantendría la coherencia de la priorización que dice el Ejecutivo que tiene con que permitamos progresivamente también un reforzamiento de los cuerpos policiales.

También es importante decir que esta moción lo que busca es que no se congelen plazas, no solamente que se priorice la parte de seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, sino que no se congelen plazas en algunas áreas que son altamente sensibles y que son muy importantes para el funcionamiento de nuestro país y para el desarrollo humano y para el desarrollo social de nuestro país.

En ese sentido, esta moción también pretende que no se puedan congelar plazas en educación, en cultura, en cen-cinai, en Inciensa, por ejemplo, que puedan quedar exceptuadas de este descongelamiento.

Y esto también nos ayudaría con otra incongruencia que nosotros vemos en este presupuesto, y es que no queremos que estas plazas vacantes puedan reforzar no solamente seguridad, lucha contra el crimen organizado, sino este tipo de áreas sensibles, sino que por el otro lado el mismo presupuesto también nos está planteando un aumento en la burocracia y en las plazas de otras instituciones donde con toda honestidad no hemos tenido respuesta de cuál es la justificación para hacer instituciones más grandes.

Este presupuesto de la República hace crecer la planilla de Mideplán en un doce por ciento, un doce por ciento es un incremento en planilla muy significativo, un incremento en burocracia muy significativo versus la posibilidad de que sí podamos priorizar el reforzamiento de nuestra seguridad ciudadana, de la lucha contra el crimen organizado y que sí podamos también ahí garantizar que no vamos a congelar plazas que sí son absolutamente necesarias para temas tan importantes como la educación, la cultura y el cuido.

Es por esto que les pido, compañeros y compañeras, que apoyemos esta moción 8 que rectifica un poco eso, no lo rectifica del todo. La moción 9 va a ir muchísimo más enfocada en el tema del crecimiento de la burocracia en áreas en donde yo con toda honestidad no estamos recibiendo respuesta de justificación.

Que corrijamos ese desbalance entre el discurso de la priorización en seguridad y el discurso de la priorización en el cuido, en la educación y en nuestra niñez y lo que nos envía el Poder Ejecutivo en este presupuesto.

Entonces, les pido en ese sentido el apoyo, les pido en ese sentido la colaboración, sobre todo, sobre todo, porque ya se han aprobado aquí recortes en este presupuesto y se han votado negativamente posibles mociones que corrijan recortes tan importantes en este presupuesto como los cuarenta mil millones que se les están recortando a los cen-cinai o los treinta mil millones que se le están recortando a vivienda de interés social.

Les pido el apoyo para esta moción, compañeros y compañeras, y hagamos esa rectificación y generemos coherencia entre lo que se dice y el presupuesto que se va a aprobar por este Plenario.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados, procedemos a votar la reiteración número 8 del expediente 25.589.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 25589

A Favor (Voto: 22)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 2)

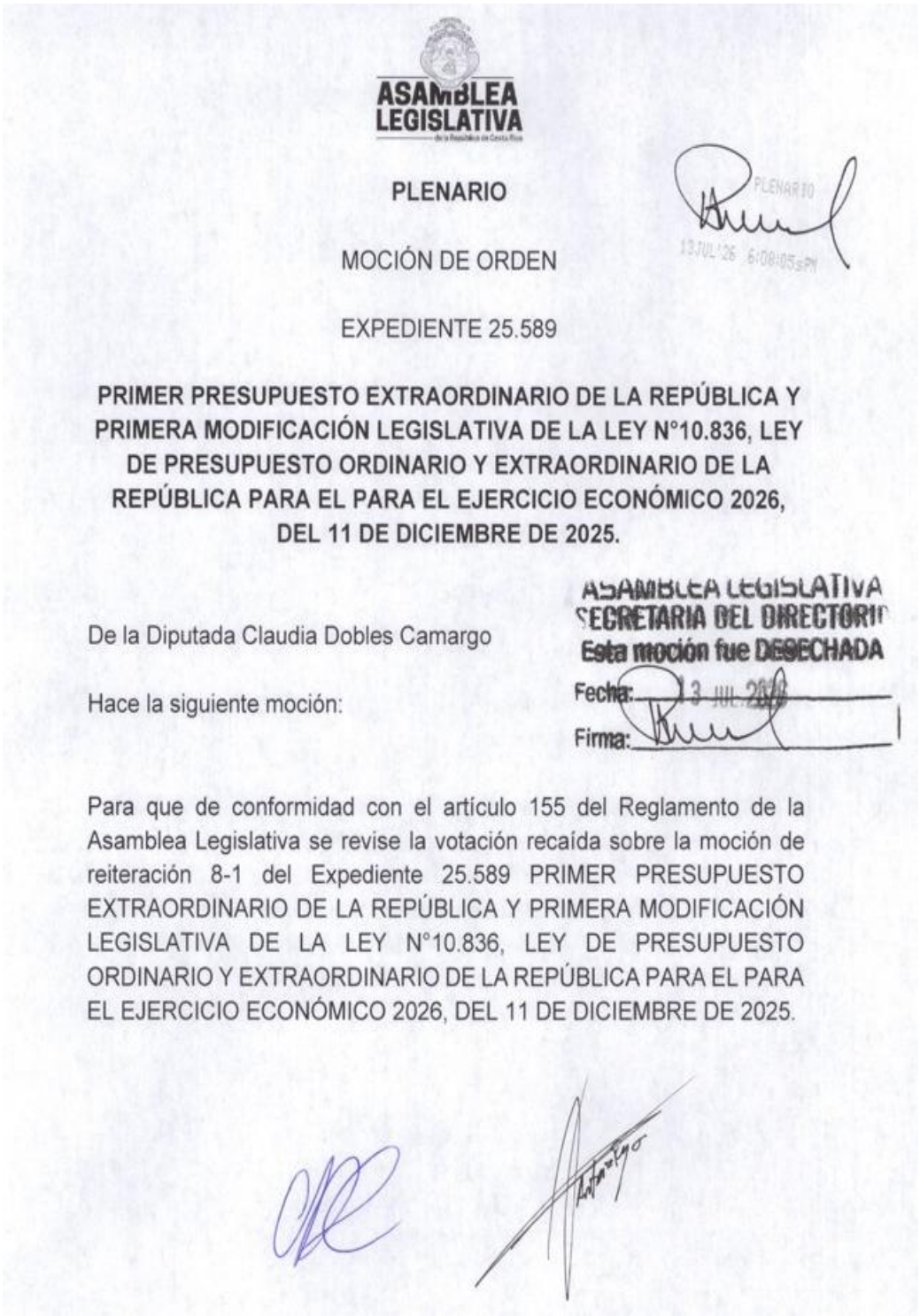
Iztarú Alfaro Guerrero	Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas.

Y continuamos con la revisión presentada, para lo cual le solicito al señor secretario brindar lectura.

Por favor brindarle lectura, señor secretario.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 25.589

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

PLENARIO 13 JUL '26 6:08:05 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL 2026
Firma:

De la Diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 8-1 del Expediente 25.589 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

Adelante, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta legislativa.

Esta moción es relativamente similar a la anterior. Lo que se busca es fortalecer de manera integral el abordaje de la seguridad. Es una moción presupuestaria, entonces nos define no cuánto dinero, sino el cómo se ejecuta.

Y lo que busca es que parte del ahorro de los recursos de las plazas congeladas de todas las instituciones que el Poder Ejecutivo pretende dejar congeladas, que no se puedan renovar, vaya para fortalecer los cuerpos de seguridad.

Pero pasa algo. La propuesta del Poder Ejecutivo únicamente incorpora las fuerzas de seguridad que están bajo el mando del Poder Ejecutivo, es decir, fortalecer Fuerza Pública, la Policía de Control de Drogas, la Policía de Fronteras, entre otras tantas. No incluye ni al Sinac que sí es parte del Ejecutivo, pero tampoco incluye al OIJ.

Y es que la moción, precisamente esta moción que buscamos revisar, lo que busca es que el ahorro de recursos que se genere en el congelamiento de plazas vaya al fortalecimiento integral de la seguridad. ¿Y por qué es negativo, por qué es malo lo que está haciendo el Poder Ejecutivo de únicamente destinar los recursos para una parte de seguridad?

Ya pudimos explorar todos los problemas que hay en materia de seguridad ambiental y seguridad de todas las áreas protegidas. De nuevo, el veinticinco por ciento del territorio nacional lo están desprotegiendo, y el territorio marino donde está todo este tráfico de drogas con embarcaciones que reciben dinero público de Incopesca, veintitrés por ciento desprotegido porque mantienen congeladas las plazas.

Pero al no dotar al OIJ de los recursos necesarios, están haciendo que la historia de la seguridad quede medio cortada. Porque poco hacemos como país si logramos arrestar a los delincuentes en acto con la Policía de Prevención, con estas policías del Poder Ejecutivo, si una vez que se aprehende al delincuente y que se le lleva a los tribunales, la Policía Judicial, es decir, el OIJ, no tiene ni las plazas ni la capacidad para investigar y llevar a cabo su investigación judicial criminal y que estos criminales terminen condenados.

Es decir, es como crear un cuello de botella o en una fábrica solo arreglar la primera parte de la máquina y no la segunda, que es la Policía Judicial. Nada hacemos, de nuevo repito, fortaleciendo la Fuerza Pública si no se fortalece el siguiente eslabón, que es la Policía Judicial.

El OIJ es un cuerpo policial, lo es, es la Policía de Investigación Judicial, el Organismo. Y no presentaron a lo largo de esta discusión, de parte del Poder Ejecutivo y sus diputados, una sola razón técnica, una sola razón coherente para justificar por qué había que solo beneficiar a algunos de los cuerpos policiales, pero no al Sinac ni al OIJ. No lo presentaron. Estamos escasos y esperando todavía una justificación de por qué debilitar al OIJ.

Y es que hay un principio de razonabilidad y de igualdad que está en la mayoría de normas públicas y lo que busca es que si a una institución de seguridad se le beneficia, bajo la misma lógica que se impulsó eso, se beneficie a las demás instituciones de seguridad.

Si lo que queremos es resultados, mejorar la seguridad pública y que los delincuentes que son arrestados y perseguidos por la Fuerza Pública sean condenados por los tribunales, entonces la Policía de los Tribunales también tiene que tener los recursos para investigar y llevar a cabo esa persecución criminal, pero ahora no los tiene.

Y no queremos darle más recursos porque el Poder Ejecutivo dice: solo para Fuerza Pública, nada para el Organismo de Investigación Judicial. Y si nos queremos ir a los registros históricos, en la Constitución Política se le puso un seis por ciento como mínimo de presupuesto al Poder Judicial para las funciones estrictamente jurisdiccionales. Y ahora lo que recibe es cerca del cinco coma dos por ciento, menos de ese seis por ciento, pero tiene que financiar también con ese presupuesto a la Policía Judicial.

Entonces, los datos son claros, se está desfinanciando la Policía Judicial, se están desfinanciando las investigaciones judiciales y no se le están dando ni

los recursos ni el personal necesario para que el OIJ funcione de manera adecuada.

Si queremos que haya justicia, se requiere que la Policía Judicial tenga herramientas. ¿Que tenga herramientas para qué? Para cooperar también con la Fuerza Pública. Lo saben los oficiales de Fuerza Pública, lo saben los oficiales municipales, lo sabe la Policía de Control de Drogas.

Para que funcione una política de seguridad, se tienen que fortalecer todas las policías costarricenses. Y el OIJ es parte de esa, por eso, parte de los recursos que se recauden, gracias al congelamiento de algunas plazas, tienen que ir también para el Poder Judicial y el OIJ.

Eso es lo que busca esta propuesta. Lo buscaba la propuesta anterior incluyendo también al Sinac esta no incluye al Sinac, incluso solo al OIJ. Entonces, pregunto: ¿quieren desfinanciar a los guardaparques? Muy mal, ya lo hicieron. ¿Quieren desfinanciar al OIJ? Ahora tienen la oportunidad, por lo menos, de detenerse ahí y no debilitar más al Poder Judicial, a la investigación de criminales y a la Policía Judicial.

Por favor, votemos a favor de esta revisión, votemos a favor…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados, procedemos a votar la revisión de la moción de reiteración número 8 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #8 EXP 25589

A Favor (Voto: 24)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

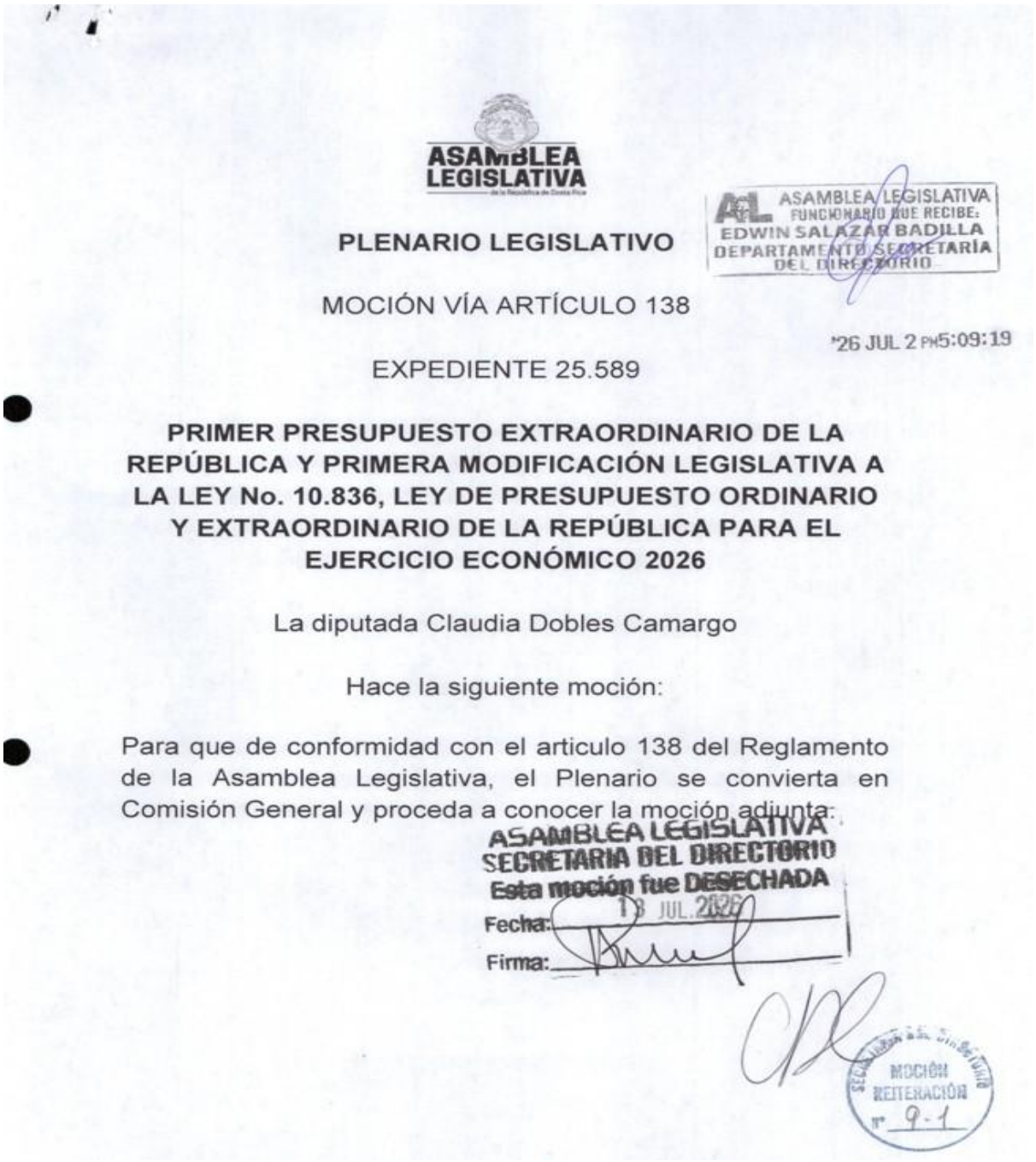
En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la reiteración número 9.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

'26 JUL 2 PM5:09:19

EXPEDIENTE 25.589

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY No. 10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

La diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 9-1

Le damos la palabra a la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, esta es la última moción de reiteración y si bien es puede ser, puede entenderse como un poco simbólica porque es una

moción que le regresa el presupuesto de la creación de plazas nuevas en Mideplán al Cen-cinai, es una moción que busca repito tener coherencia con lo que estamos diciendo versus lo que estamos votando aquí en el Plenario.

Yo les pregunto a los compañeros y compañeras oficialistas: ¿ustedes acaban de votar porque no se puedan generar plazas vacantes en reforzamiento ni de la lucha contra el crimen organizado ni de la seguridad, también que no podamos utilizar una limitación de congelamiento de plazas para educación, para cultura, para Cen-cinai, etcétera, pero sí están votando a favor de que el Poder Ejecutivo cree plazas nuevas en instituciones llanamente burocráticas como el Mideplán?

En este presupuesto nacional estamos votando un aumento del doce por ciento en la planilla de Mideplán. Y la pregunta, compañeros y compañeras, para ustedes sería: ¿es más importante engrosar la planilla burocrática de Mideplán que darle más refuerzo a la Policía o a los cen-cinai?

Yo pensaría que no, nosotros le hicimos esa misma pregunta a Mideplán, le preguntamos cuál era la urgencia y la necesidad le preguntamos a Mideplán que si habían hecho una revisión, porque un aumento del doce por ciento de la planilla significativo. Para cualquier persona que ha trabajado en empresa privada sabe que eso no se salta fácilmente.

¿Cuál es la sostenibilidad de esas plazas?, ¿y por qué esas plazas que son nuevas se tenían que crear versus hacer una revisión de los procesos, una reingeniería de los procesos, una automatización o una eficientización de los procesos versus la creación de plazas nuevas?

Y básicamente, Mideplán lo que nos dice es que a pesar de que en efecto hay un contexto de contención del gasto público no hay una claridad de si esas revisiones se hicieron o no, y que ellos de todas formas están planteando en este presupuesto la creación de plazas nuevas.

Compañeros y compañeras, de verdad estamos hablando de que no vamos…, que no votaron, de que el oficialismo no votó mociones para que pudiéramos reforzar plazas en seguridad, en educación, en cuido y que vamos a votar para darle plazas nuevas a Mideplán sin una sola justificación técnica, un aumento del doce por ciento de la planilla.

¿Qué beneficio directo le da ese aumento del doce por ciento de la planilla de Mideplán a Costa Rica versus más seguridad, más policías más cuido, más educación y más cultura?

¿Cómo podemos este Plenario decirle a Costa Rica que hay una coherencia entre lo que se dice en contención de gasto, en lo que se dice de priorización de gasto y en lo que se vota en presupuesto en este Plenario?

La realidad es que la incoherencia es muy evidente. Hay un aumento de la burocracia, hay un aumento en plazas nuevas en instituciones que con toda honestidad no han podido justificar por qué quieren aumentar más de un diez por ciento de su planilla, y hay una reducción sistemática en cuido, hay una reducción sistemática en programas sociales, hay una reducción sistemática en vivienda de interés social, y hay una falta de priorización completa en realmente dotar de más recursos a nuestros cuerpos policiales para que hagan el trabajo que queremos que hagan.

La incoherencia entre lo que el Ejecutivo está diciendo y lo que el Ejecutivo nos manda a esta Asamblea Legislativa es gigantesca. Por eso les pido que esta, la moción 9, la última moción que es simbólica, porque esta la última moción lo que busca es que no creemos plazas nuevas en Mideplán, sin justificación.

Nosotros le pedimos a Mideplán la justificación, no hay una sola justificación técnica para un aumento de este porcentaje en su planilla y que esa plata se la traslademos al Cen-cinai.

¿Es simbólico? Sí, pero esta última moción busca decirle a la gente no vamos a crear plazas nuevas en Mideplán mientras les estamos quitando la posibilidad de cuido y de alimentación a los niños más vulnerables de este país.

Les pido, por favor, que apoyen esta última moción 9.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y cuatro diputadas y diputados la moción de reiteración número 9 del expediente 25.589.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 25589

A Favor (Voto: 24)		
Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 30)		
Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Seguido atenderemos la revisión de la moción de reiteración, para lo cual le pido al señor secretario de brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

13JUL'26 6:15:53sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 25.589

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUL. 2026
Firma:

De la Diputada Claudia Dobles Camargo

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 9-1 del Expediente 25.589 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.836, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos. Adelante, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Un oficial del Sinac gana en promedio, un guardaparques costarricense, cuatrocientos treinta y cinco mil colones al mes; salario promedio cuando está entrando para resguardar con su vida nuestro país.

¿Y cómo responde el Poder Ejecutivo? No con cuatrocientos treinta y cinco mil colones, con cuatrocientos…, cuatrocientos cuarenta y un millones de colones para crear plazas burocráticas. ¿En dónde? En Mideplán.

¿Por qué? Porque quieren, porque les da la gana, porque en seis meses se van a gastar unas plazas que van a tener salarios superiores a los dos millones de colones cada una, mientras los guardaparques están viéndosela de cuadritos. No tienen ni botas, ni papel higiénico.

La estructura en los parques nacionales se cae y lo que hace el Poder Ejecutivo es repartir veinticinco plazas entre burócratas en Mideplán con salarios, repito, que cuadriplican, cuadruplican el salario de un guardaparques del Sinac. ¿Por qué? Porque les da la gana porque no dieron ninguna justificación.

¿Y saben qué lo peor? Las quieren crear como plazas permanentes ni siquiera por servicios especiales para cumplir una función. Lo que pasa es que probablemente tengan ya nombres y apellidos de personas que a dedo van a colocar en cuestión de un par de semanas y es lo que van a decir: qué eficiente ni concurso tuvimos que hacer y ya logramos colocar cuatrocientos cuarenta y un millones de colones en plazas de burócratas en Mideplán, mientras el Sinac se cae a pedazos y los parques nacionales son desangrados porque los guardaparques no tienen las herramientas, ni el personal, ni la infraestructura para poder resguardar nuestro país.

Qué vergüenza. Esto está muy mal y se va a acompañar con algo que vamos a poder discutir a fondo. Ojalá hoy, para que sigamos aquí discutiendo y analizando este presupuesto, porque también, mientras a las instituciones las amenazan con cierre técnico, cierre técnico a la Defensoría

de los Habitantes, cierre técnico a la Contraloría, cierre técnico al Poder Judicial, el Poder Ejecutivo les sube el presupuesto a los gastos de propaganda y comunicación de Casa Presidencial.

Maniquíes, bombetas, enchufes con micrófono. ¿Qué es lo que van a comprar? ¿Pasantías para tiktokers? El país está en crisis y tienen al Sinac sin presupuesto, pero lo que crecen son los gastos de comunicación y propaganda y los gastos de burocracia en Mideplán.

No tiene sentido, señores, los guardaparques necesitan presupuesto, la Policía necesita presupuesto, las escuelas se están cayendo y a lo único que le quieren dar presupuesto es a gastos de comunicación y propaganda, burocracia en Mideplán, y se me olvidó decirlo antes, más embajadas para repartir premios de campaña en embajadas en Marruecos, Suiza, Tailandia, Vietnam y otro número de puestos que no van a ser personas profesionales de carrera diplomática, van a ser puestos políticos, porque es lo único que han nombrado en las últimas semanas.

Y eso no está bien porque no son personas que han dedicado su vida al trabajo y a la representación de Costa Rica, a conseguir mejores condiciones para nuestro país. Pagan, parece, el financiamiento de campaña, porque lamentablemente aquí se puede ver una conexión entre quiénes votaron para no investigar a un presidente investigado por corrupción y quiénes fueron beneficiados con un puesto.

Hay una conexión entre quienes dieron dinero para financiar una campaña política y resulta que sin tener atestados técnicos ni de experiencia profesional, son premiados con una embajada o varios con varias embajadas.

Y eso éticamente es incorrecto, éticamente está mal y por eso lo seguiremos analizando ojalá solo en este presupuesto y que en el próximo podamos ir corrigiendo esas cosas, porque creo que tarde o temprano las diputaciones se van a dar cuenta que es vergonzoso prestarse para destruir las instituciones públicas.

Porque el Sinac necesita las herramientas para resguardar nuestros parques, nuestras áreas protegidas, porque el Ministerio de Educación Pública necesita las herramientas para enseñar y educar a los niños, porque la Red de Cuido necesita tener esos recursos para que los niños no pasen hambre, para que lleguen a la escuela con la pancita llena y puedan estudiar, para que las familias tengan un techo en el que puedan dormir seguras, donde tengan agua potable, conexión a Internet y a electricidad.

No es beneficiando a los amigotes como se logra eso, es poniéndose a trabajar por Costa Rica y dando mayor transparencia, que han sido las grandes deudas en este presupuesto extraordinario.

Pero ya podremos analizar a fondo el presupuesto, iremos gasto por gasto, analizaremos quiénes son los beneficiados con nombres y apellidos. Y lamentablemente en lugar de una defensa lo que tenemos es un silencio, un silencio que no quiero decir que es cómplice, es ordenado lamentablemente.

Y ustedes lo saben, compañeras y compañeros, el Sinac está en crisis, el MEP está en crisis, pero a quienes premian son a financistas de campaña y a plazas en Mideplán y eso éticamente no está bien, señores y señoras. OIJ también merece recursos y los necesita el día de hoy.

Por favor, votemos a favor esta revisión, votemos a favor esta moción y corrijamos un poco los problemas que se han cometido en este presupuesto extraordinario. Creo que lo podemos hacer si hay voluntad y consenso.

Gracias, señora…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Votamos la revisión de la moción de reiteración número 9 del expediente 25.589. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #9 EXP 25589

A Favor (Voto: 23)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 1)

Ronald Campos Villegas

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite del primer debate de este expediente legislativo.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Así las cosas le damos veinte minutos a la diputada Aguilar Vargas.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas noches; muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Como diputada, miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, quiero aprovechar este espacio precisamente para hablar, por el fondo, sobre el Primer Presupuesto Extraordinario y la Primera Modificación Presupuestaria correspondiente precisamente al Ejercicio Económico 2026.

¿Cuáles son los principales movimientos presupuestarios que el Poder Ejecutivo incluyó en este proyecto de presupuesto? Voy a decir nada más unos muy específicos; primero, un presupuesto extraordinario cuyos aumentos y rebajas a los ingresos nos dan un neto de noventa y dos mil trescientos setenta y ocho punto tres millones en la Ley del Presupuesto 2026.

Destaca precisamente la no incorporación de cuarenta mil ciento ochenta y seis punto cinco millones correspondientes al Contrato de Préstamo con el Banco chino, EximBank, pese a que el proyecto de la rehabilitación de la ruta 32 aún no concluye, el Estado no ha recibido a satisfacción la obra ni tampoco se ha formalizado el finiquito.

Segundo, incluye una modificación presupuestaria por un monto de siete mil veintisiete punto dos millones de colones. En este caso, nueve títulos presupuestarios están incluidas en esta modificación, entre ellos el Programa del Cen-cinai, del Ministerio de Salud, que presenta movimientos por dos mil seiscientos veintiuno punto cuatro millones de colones, mientras que el Ministerio de Educación Pública por mil ochocientos cincuenta punto cinco millones de colones.

Tercero, elimina y crea cuarenta y dos puestos entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Finalmente, elimina las treinta y dos normas de ejecución presupuestaria aprobadas por la Ley de Presupuesto 2026, que ya hemos aquí hablado y varias de las mociones que se plantearon precisamente fue para ver si se podían reincorporar.

En resumen, en el contenido del proyecto del presupuesto extraordinario elaborado por el Ministerio de Hacienda y sobre lo cual el legislador presupuestario tiene un derecho de enmienda supeditado a este contenido original, el Presupuesto de la República es el principal instrumento de asignación de recursos públicos y por su importancia, su trámite, está sujeto precisamente a un procedimiento especial fijado desde la propia Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa. A pesar de su importancia, existen razones de carácter constitucional, reglamentario, de conveniencia y oportunidad que no nos permiten, como fracción, respaldar esta iniciativa.

La primera razón tiene que ver con el trámite del expediente. Reiteradamente, hemos hablado precisamente del artículo 206 del Reglamento legislativo que dispone, ¿verdad? que en la tramitación de los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias, leo textualmente: No se les dará curso a mociones destinadas a suprimir, trasladar o aumentar partidas que no estén específicamente comprendidas en el proyecto que se debate.

En otras palabras, el contenido del proyecto enviado por el Poder Judicial constituye el límite sobre el cual, los diputados y las diputadas, podemos ejercer el derecho de enmienda.

Ir más allá de lo que permite la norma es violentar el procedimiento, a pesar de la claridad de la norma en la Comisión de Asuntos Hacendarios, se admitieron, discutieron y se aprobaron nueve mociones de fondo previo al dictamen. Hubo una moción de fondo en el primer día, 137, y tres mociones de fondo en el segundo día, 137, las cuales incluyen movimientos en partidas y subpartidas que no fueron incorporadas ni forman parte del proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo.

Esto lo advertimos en cada una de las sesiones en que se tramitaron dichas mociones. Incluso, tanto el Departamento de Servicios Técnicos como el Departamento de Análisis Presupuestario también coincidieron en que el contenido de las mociones resultaba contrario a lo que permite el Reglamento. No obstante, se le dio el trámite, se pusieron en discusión y fueron aprobadas por los diputados y diputadas de Gobierno, entre otros.

El artículo 206, ¿verdad?, gestionado precisamente entre el Ministerio de Hacienda, que lo remite, presentación, solicitamos que nos mandaran un nuevo proyecto de presupuesto extraordinario para poder incorporar todas esas mociones que venían, que no cumplían el 206, ello especialmente

porque parte…, una parte muy importante de ellas, contaba con un amplio respaldo entre las diputaciones, como la incorporación de diversos créditos internacionales destinados a financiar obra pública, la atención de emergencias y el apoyo al presupuesto, proyectos que el Partido de Liberación Nacional aprobó acá en el Plenario. No obstante, no se tuvo respuesta a esa solicitud de que se enviaran esas nueve mociones en un nuevo proyecto de presupuesto extraordinario.

Cabe recordar que la jurisprudencia constitucional ha señalado que el Reglamento de esta Asamblea Legislativa es parámetro de constitucionalidad. Por lo tanto, transgredir sus normas puede constituir un vicio en el procedimiento, ergo constitucional o inconstitucional. Por eso, la fracción liberacionista presentó una consulta facultativa de constitucionalidad a fin de que la Sala se pronuncie sobre la existencia de vicios en el procedimiento de este presupuesto extraordinario, la consulta fue admitida y se encuentra en trámite.

La segunda razón tiene que ver con recortes presupuestarios. Los diputados y las diputadas aprobaron mociones para recortar cuarenta mil millones de colones al Programa de Cen-cinai y treinta mil millones al fondo de subsidio para la vivienda que administra el Banhvi, ambos programas reciben financiamiento a través de Fodesaf. Por lo tanto, se trata de recursos, en este caso, para resguardar los derechos fundamentales de la primera infancia, así como para garantizar soluciones de vivienda para familias vulnerables.

Al respecto, la jurisprudencia constitucional ha establecido que el legislador presupuestario está obligado, óiganlo bien, está obligado a respetar los destinos específicos establecidos por el legislador asociados al Fodesaf, el resguardo de los derechos fundamentales asociados a este fondo; a saber, igualdad real y efectiva, solidaridad y justicia social, y el principio de protección y consecuencia del bienestar de todos los habitantes, tal como lo establece la sentencia número 200517612.

Esos setenta mil millones de colones se pretenden usar, según el Gobierno, para tapar un hueco presupuestario del régimen no contributivo que administra la Caja y que el propio ministro de Hacienda conocía desde la formulación del presupuesto 2026.

No se vale, bajo ningún supuesto, desfinanciar programas sociales para impulsar otros. En un contexto democrático, el Estado tiene la obligación de velar por el adecuado funcionamiento de todos, no se debe fortalecer o favorecer a unos para perjudicar a otros.

Este recorte de cuarenta mil millones de colones en el Cen-cinai representa, óiganlo bien, una rebaja de casi el tercio, es decir, veintiocho punto siete por ciento de los recursos totales asignados para el 2026 y una disminución del sesenta por ciento de los recursos presupuestados para mejorar la infraestructura de los centros de cuido de todo el país.

En lugar de pensar en recortes, les pregunto: ¿por qué no le exigimos al Poder Ejecutivo la garantía de que los seiscientos cuarenta y siete centros de cuido tengan no solo permiso de funcionamiento, sino que también infraestructura adecuada para brindar el servicio?

Veamos por ejemplo el caso actual de las condiciones físicas como trabaja el Cen-cinai de Mercedes Norte de Heredia.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/25.589%20PP%20AAV.pptx

Ese mismo patrón de financiamiento se repite en materia de vivienda. Ahí podemos ver algunas fotografías del Estado actual de ese Cen-cinai.

Y en vivienda, la rebaja de treinta mil millones de colones en el Banhvi tendrá consecuencias sociales y económicas según datos suministrados por dicha institución, a la cual le mandamos una consulta.

Como podemos ver en la presentación, esto implica dos mil cuatrocientas familias que estarían dejando de recibir una solución habitacional, alrededor de dos mil bonos ordinarios, cuatrocientos bonos en este caso para familias en extrema pobreza, que es el artículo 59.

Dejarían de ejecutarse aproximadamente seis proyectos de vivienda de interés social, tomando como referencia un costo promedio de cinco mil millones de colones por proyecto. Se afectaría la actividad del sector construcción, con la pérdida potencial de entre seis mil a ocho mil empleos temporales directos e indirectos asociados al ciclo constructivo.

En conclusión, el recorte de los treinta mil millones de colones al Banhvi no representa un simple ajuste presupuestario, implica una reducción directa en la capacidad del Estado para atender a las familias más vulnerables y de ingresos medios que esperan una solución de vivienda.

Y la tercera razón, la eliminación de todas las normas de ejecución presupuestaria. En efecto, este proyecto de presupuesto elimina de un solo golpe las treinta y dos normas de ejecución presupuestaria incorporadas en

la Ley de Presupuesto 2026. Es decir, en un extraordinario 2026 se eliminan las normas que se incluyeron en el ordinario de 2026.

Se trata de normas que fortalecen el control presupuestario, brindan mayor acceso a la información, mejoran la trazabilidad de los recursos y establecen mecanismos para rendición de cuentas.

Dentro de las normas más importantes se encuentra la norma 10, que dispone que los recursos presupuestarios para las plazas vacantes y que no han sido utilizadas antes del 30 de junio de 2026 deberán destinarse exclusivamente para la atención de necesidades de los cuerpos policiales, con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, el combate de la delincuencia y el crimen organizado. Gracias a esa norma, en los últimos años se logró destinar veintiséis mil cuatrocientos cinco punto ocho millones de colones para ese propósito.

Viendo esta publicación de La Nación, ¿se imaginan ustedes cómo caerían de bien esos recursos adicionales en el Ministerio de Seguridad Pública en momentos donde se publica que el cuarenta por ciento de sus patrullas están fuera de servicio?

Por su parte, la norma 18, que obliga a realizar reportes sobre canjes y reconstrucciones, reestructuraciones de la deuda pública, también se elimina del presupuesto 2026.

Entre los años 2023 y 2025, el Ministerio de Hacienda reportó al menos setecientos ochenta y siete mil setecientos noventa y nueve millones que dejaron de ser necesarios para el pago y amortización e intereses, mientras que al mes de marzo del 2026 se tiene identificado un posible remanente presupuestario en la partida de amortización de alrededor de trescientos noventa y ocho mil setecientos dos punto tres millones de colones, según el informe que nos presentaron en la Comisión de Asuntos Hacendarios el pasado mes de mayo.

Eliminar esta y el resto de las normas de ejecución presupuestaria no es modernizar el presupuesto, es debilitar el control político sobre la gestión presupuestaria.

Señora presidente, compañeros y compañeras diputados, estamos hablando de un vicio en el procedimiento que compromete la constitucionalidad del expediente, de una decisión unilateral que les quita recursos a poblaciones vulnerables para tapar un hueco presupuestario en

el régimen no contributivo. y también un retroceso en transparencia y control del gasto público.

Votar en contra de este presupuesto extraordinario no es votar en contra del gasto público, porque los destinos que lleva realmente son loables y necesarios. Es exigir que este gasto se ejecute dentro de las reglas que esta misma Asamblea aprobó.

Por el vicio del procedimiento señalado, por el desfinanciamiento de programas dirigidos a la niñez y a la vivienda, y por el debilitamiento del control político sobre la ejecución presupuestaria, es que la fracción del Partido de Liberación Nacional no estaría votando.

Además, es importantísimo hacer un llamado al Gobierno para que empiece a exigirles a los ministros, a las presidencias ejecutivas de todas las instituciones que implementen una planificación plurianual. Es necesario aumentar la eficiencia de todas nuestras instituciones.

No es posible, como lo dijo la Contraloría General de la República, que solo un cinco por ciento de los indicadores midan la eficiencia y no es posible que tengamos aproximadamente setecientos mil millones de colones en subejecución. Eso es ineficiencia.

Y mientras tenemos instituciones que tienen subejecución millonaria, andamos buscando recursos para créditos porque nos hacen falta ingresos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.
Compañeros, compañeras, costarricenses, el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios no van a requerir una mayoría calificada. Así que tengan claro. ¿Y por qué se los digo? Para que tengan claro, de verdad, costarricenses, cualquier cosa, cualquier partida que disminuyan para atención de los programas sociales, esos que van a ayudarles a ustedes directamente, a las personas que la pulsean día a día, es responsabilidad

exclusivamente, en este momento, de la fracción de Gobierno y del Poder Ejecutivo.

Veamos una cosa, esa creación de esas plazas en los distintos ministerios, incluidas también unas plazas que faltaron ahí que mencionara doña Ángela, que son esas plazas de las nuevas embajadas que van a abrir y para el personal de las embajadas y para el menaje que lleva este personal o que traen los que se vienen, se van millones y millones de colones.

Mientras tanto, tenemos un oficio del 7 de mayo del 2026 del IMAS, donde el IMAS dice cuánto le falta de recursos para cubrir a esos niños, niñas y adolescentes que hoy están en la lista y que no tienen recursos suficientes. ¿Saben cuánto les falta para cubrir a esa población? Mil ochocientos ochenta y ocho millones de colones.

Pero creamos plazas, plazas para aumentar la burocracia. Cuando le decimos al Poder Judicial, cuando le decimos al OIJ, cuando le decimos al Ministerio de Seguridad Pública, por medio de este presupuesto y a todas las instituciones, al Cen-cinai también, que no pueden contratar más personal, que sus plazas quedan congeladas, esas plazas que se ocupan para atender a la niñez, a la adolescencia y para atender los programas sociales.

Mientras tanto, aumentamos plazas, aumentamos plazas en Mideplán, creamos como cuatro embajadas nuevas, sin justificaciones, porque como les dije, ni siquiera permitieron, violentando el derecho de control político que tenemos las diputaciones en esta Asamblea Legislativa, que llamaran a audiencia a esas instituciones, ni siquiera un oficio justificando esas creaciones o esas reducciones de recursos en el presupuesto.

Pedíamos explicaciones, no nos las daban. No importa. ¿Por qué? Porque tienen la mayoría. Por eso les digo, son ellos los responsables, el Partido Pueblo Soberano, de los recortes a los programas sociales y de la falta de recursos a estos programas sociales. Son ellos los responsables, no las demás fracciones políticas que estamos aquí luchando por ver cómo juntamos recursos para ustedes, costarricenses.

El IMAS nos decía también que ellos son la unidad ejecutora de esa Red Nacional de Cuido, orientada a niños y niñas de cero a doce años, los trescientos sesenta y cinco días del año, a personas mayores de dieciocho años con discapacidad, en situación de pobreza o pobreza extrema, pero que actualmente no pueden otorgar más apoyo a la Red de Cuido.

Actualmente, nos dice, tienen más de cuatro mil quinientos niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y pobreza extrema que están en la lista esperando. Ya están calificados, ellos reúnen los requisitos para recibir estas ayudas, pero no hay plata. Entonces estos ni siquiera se cuentan en esos mil ochocientos ochenta y ocho millones que le hacen falta a la Red de Cuido. Esto sumaría unos tres mil quinientos millones más.

Logramos apenas que se les asignaran ochocientos millones de colones. ¿Por qué? Porque sí tuvimos la oportunidad de tener en audiencia a la dirección de Cen-cinai, donde vino a decir que no ocupaba mil millones para alquilar el edificio, que solo ocupaba doscientos.

Pero como no tuvimos oportunidad de hablar con ningún otro jerarca institucional, ni tampoco vimos una justificación escrita para lo que estaban planeando hacer, no pudimos buscar otras fuentes para financiar los recursos de esa red de cuido. Ustedes, niños, niñas, adolescentes, padres de familia, madres de familia, que están esperando esa ayuda, no la tienen para este año.

Eso implica probablemente exclusión, exclusión social, exclusión de los centros educativos, exclusión para la nutrición y la alimentación, y probablemente hasta exclusión en salud. ¿Por qué? Porque no tienen los recursos para dárselos y no le interesa a este Gobierno presupuestarlos.

Este proyecto de ley rebaja, sí, noventa y dos mil millones del servicio de la deuda, eso que es lo que usan para pagar todo lo que el Estado se endeuda, porque siempre lo inflan en los presupuestos. Pero a usted y a nosotros nos dice el Ministerio de Hacienda que no tiene plata para los programas sociales.

Óigame bien, costarricense, eran noventa y dos mil millones de colones, o sea, que perfectamente hubiéramos podido sacar los cinco mil millones de colones que se necesitan para financiar esa Red de Cuido y atender a nuestra niñez.

Pero no hay voluntad política para eso, compañeros y compañeras, como no la hubo tampoco para revertir los fondos para el Banhvi, para los programas de pobreza en vivienda, para las personas más vulnerables.

Es muy lamentable que el Poder Ejecutivo nos lleve a estos presupuestos y más lamentable aún que la fracción de Gobierno se preste para eso sin ni siquiera dar explicaciones, sin ni siquiera adjuntar documentos que lo justifiquen y así quieren que les apoyemos con más endeudamiento externo.

Compañeros y compañeras, mucho ojo, el país está en una crisis fiscal muy seria. El Ministerio de Hacienda no ha sido capaz de recaudar suficientes recursos para financiar los programas presupuestarios y no es solo porque hay factores externos que han ayudado, sino por ineficiencia del Ministerio de Hacienda y por falta de voluntad política de presentar los proyectos necesarios para combatir la evasión y la elusión fiscal.

Asimismo, tienen la posibilidad de revertir una decisión nefasta de la Asamblea anterior que es restablecer el impuesto de renta para las rentas extraterritoriales precisamente, que son aquellas financiadas por los grandes capitales; grandes capitales son de la gente, que tiene más recursos económicos, que tiene más plata para invertir y les eliminaron ese impuesto.

¿Cuánto significó eso para el Ministerio de Hacienda? ¿Por qué no convoca el proyecto de ley que está avanzado y presentado? Para tener recursos, más recursos, para incluirlos en el presupuesto, para dárselos a las poblaciones más vulnerables.

Requerimos plazas para el combate del crimen organizado y el narcotráfico. Sí, pero plazas de quienes de verdad están dando la cara por combatir estos flagelos y esos son los del OIJ, el Ministerio de Seguridad Pública, guardaparques, también los de guardacostas, también, sí, la Policía de Turismo. Ah, bueno, y la Policía de Aduanas también requiere recursos.

Ah, porque ahora el Ministerio de Hacienda hace pocos días salió diciendo uy, la gran acción que realizó y el decomiso de un montón de productos que entraron al país sin pagar impuestos y que no pasaron por aduanas.

Bueno, fortalezcan la Policía de Aduanas también, la Policía Migratoria también fortalézcanla, para que pueda estar fiscalizando qué está entrando y que está saliendo de nuestra tierra, porque así oímos también que salen muchos cargamentos de droga, lamentablemente, de los puertos costarricenses y eso no se está fortaleciendo.

Este presupuesto extraordinario, lamentablemente, no piensa en la niñez. De acuerdo con el IMAS, el registro de personas elegibles, quiero decirles, el programa para personas menores de edad, para darles ese financiamiento. Quiero decirles un poquito sobre los cantones y esas personas que están esperando. Sépanlo, costarricenses, hay cuarenta y nueve personas, niñez y adolescencia, esperando que lleguen recursos de la Red de Cuido.

En Alajuela, cuatrocientos cuarenta y cuatro personas, solo en la lista, ya calificados como que tienen derecho. En Alajuelita, ciento dos; en Barrio Amón, doscientos treinta y tres.

En Buenos Aires, de Puntarenas, una de nuestras provincias con los menores índices de desarrollo social y más empobrecidas, setenta y ocho personas; Cañas, diecisiete; Cartago, ciento treinta y siete; Chomes, cincuenta; Corredores, trece; Coto Brus, treinta y nueve; Cristo Rey, trescientas cuarenta y tres personas, niñas, niños y adolescentes; Goicochea, ciento ochenta y cuatro; Golfito, diecisiete; Grecia, noventa; Heredia, ciento cincuenta y seis; Liberia, doscientos veinte.

Ahora que vamos a ir a celebrar la anexión de Nicoya, díganles a las personas de Liberia, díganles a las personas de Guanacaste ¿por qué no hay recursos para esta población de la Red de Cuido que necesita? Porque el Gobierno no quiere asignar esos recursos.

En Nicoya, treinta y seis; en Puntarenas, seiscientas noventa y una personas; en San Carlos, casi doscientas; en San Ramón, en Sarapiquí, Sarapiquí que acaba de sufrir inundaciones, que hemos hecho recolectas y ayudas para las comunidades sarapiqueñas, que fuimos y presenciamos las necesidades que están viviendo, que probablemente esa clínica de Horquetas se volvió a inundar en esta ocasión. Bueno, en Sarapiquí, trescientas personas, niñas, niños y adolescentes, están esperando que haya recursos para la Red de Cuido.

No es posible, compañeros y compañeras, ser tan indiferentes ante lo que está viviendo nuestro pueblo. Este presupuesto extraordinario debió dar las justificaciones, debió permitirnos ejercer el control político, ahora tendremos que usarlo diferente.

Cuando ejecuten esas platas, tendremos que mandar a pedir las explicaciones y probablemente tendremos que presentar muchos recursos de amparo para que nos den las respuestas, porque una característica de este Gobierno es no contestar, no decir nada, no dar la cara.

Y así como lo demuestra la eliminación de la gran mayoría de las normas de ejecución presupuestaria, es no rendir cuentas.

Ellos piden que otros rindan cuentas, pero ellos no rinden cuentas, este Gobierno no rinde cuentas, y cuando lo hace es para culpar a otros de no poder haber hecho su trabajo.

No, señores, den el presupuesto que se requiere para los programas sociales. Nuestras comunidades lo están esperando. Esas familias en condición de pobreza necesitan su ayuda, no que creen más embajadas, no que le den más puestos a Mideplán, no que le den más puestos al MOPT, no.

Se devuelven platas que no se ejecutaron por ineficiencia de la Administración, porque ni siquiera las obras están terminadas.

Por favor, costarricenses, no justifiquemos este abandono hacia la sociedad y especialmente a las personas que más lo necesitan.

Señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenas tardes, señora presidenta y compañeros.

Existen grandes razones para rechazar este primer presupuesto extraordinario de la República. Y nuestra fracción, la fracción del Partido Liberación Nacional, se enfocó en un argumento que tiene dos temas; uno que ya fue desarrollado por mi compañera diputada doña Ángela Aguilar, que se refiere al vicio en el procedimiento que lo hemos repetido tanto en la Comisión de Hacendarios como en este Plenario que se violentó el artículo 206 del Reglamento con la presentación de parte de ustedes, compañeros diputados de Pueblo Soberano, con mociones que estaban en contra del artículo 206 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Pero el otro argumento y que para mí tiene mucha más fuerza, es el impacto que este presupuesto extraordinario tiene en los programas sociales que nos han caracterizado a este país como un país que realmente se preocupa por la parte social, en este caso por nuestra niñez y también por las personas de escasos recursos.

Porque se disminuyeron recursos tanto de los cen-cinai, que son los centros de educación y nutrición y centros infantiles de atención integral, que para

quienes no tienen claro este concepto, brindan servicios gratuitos de cuido, protección y alimentación diaria a los niños. Y estamos hablando de desayuno, de almuerzo y merienda, que estos niños y niñas reciben todos los días y se los estamos quitando. Y es a niños menores de trece años, se priorizan las familias en estado de pobreza y en riesgo social.

Pero no solo eso hacen los cen-cinai, también brindan control a embarazadas y en periodo de lactancia, y entregan leche y víveres a hogares de escasos recursos. Todo eso lo estamos eliminando con los cuarenta mil millones que se presentaron en una moción por parte de nuestros compañeros de Pueblo Soberano.

Y esto me preocupa también muchísimo, porque también la otra moción que ustedes presentaron va a eliminar la posibilidad de más de dos mil cuatrocientas familias de tener un bono de vivienda este año. Y lo más preocupante de todo es que se nos dijo en esa comisión por parte del presidente de la Comisión de Hacendarios, el diputado Nogui Acosta, que esto se estaba haciendo porque esos recursos no se estaban utilizando, no se estaban utilizando en mayo, y nos queda todavía todo el resto del año, más de siete meses para utilizar esos recursos.

Entonces, ¿o hay mala planificación del presupuesto, de verdad están sobrando los recursos? Me pregunto yo si eso en realidad es así.

Los diputados del Partido Liberación Nacional cuestionamos muchísimas veces que para financiar el faltante del régimen no contributivo de la Caja, el cual nosotros desearíamos que tenga todos los recursos que se requieren, pero no se justifica que a estas alturas nos venga a decir el ministro de Hacienda, que hasta hace poco era el presidente de la República, que no tenía dinero presupuestado en el presupuesto ordinario 2026.

Eso me parece muy extraño, y que nos pongan en una encrucijada a escoger, si le asignamos recursos al régimen no contributivo, pero que les tenemos que quitar los recursos a los niños y a las personas que requieren un bono de vivienda.

Eso no se vale. No podemos escoger entre uno y otro. Es que esto tiene que tener una planificación previa en los presupuestos de la República. Es ilógico pensar que realmente esto no se tuviera contemplado.

Y es que también observamos detalles que nos sorprendieron en la Comisión de Hacendarios, como lo fue cuando asistió la propia directora de Cen-cinai, doña Marta Carballo, y nos indicó que había una moción donde se

pedían mil millones de colones para el alquiler del edificio administrativo del Cen-cinai y que ya no eran mil, porque lo que se iban a requerir eran doscientos millones, porque en lo que va del año lo que se iba a requerir era el alquiler de los últimos meses.

Entonces nos preguntamos, bueno, al aprobar esta moción, lo que estamos aprobando indirectamente es que para el 2027 en el presupuesto ordinario van a venir más de mil millones de colones presupuestados para alquiler de ese edificio administrativo de los cen-cinai.

Entonces hay algo como contradictorio acá que no calza: sí hay dinero para el alquiler del edificio, pero no hay dinero para los cen-cinai, para la labor sustantiva que realmente nos importa muchísimo y que, por supuesto queremos que también los funcionarios cuenten con instalaciones adecuadas, pero no podemos escoger entre una cosa y la otra. Tiene que haber siempre un equilibrio.

Otro tema también que me causó mucha preocupación y por ser de la zona y del cantón de San Carlos, es que en este presupuesto extraordinario se le eliminan o se retiran recursos para las expropiaciones de la carretera a San Carlos, de nuestra eterna carretera a San Carlos que venimos ya queriendo que se desarrolle hace más de cincuenta años y que en la Administración anterior y en esta ha habido un compromiso público de que se va a hacer.

Entonces, me pregunto, al eliminar recursos para las expropiaciones, ¿qué señal estamos dando? No podría nunca estar de acuerdo con un presupuesto extraordinario que incluya el retiro de recursos para las expropiaciones de esta carretera tan importante, y eso no es nada, también se evidenció que se pidieron recursos, y que ya lo han manifestado otros compañeros que me antecedieron, para el Área de Prensa y Publicidad de Casa Presidencial, cuando ya tienen más de ochocientos millones presupuestados, se les sumaron setenta, entonces, no hay una congruencia entre el discurso que se está dando y lo que se está haciendo.

En conclusión, no podríamos aprobar este Primer Presupuesto Extraordinario de la República, el expediente 25.589, este debe rechazarse, fue tramitado mediante mociones que violentan el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, pero como les digo, el argumento más fuerte, y el que pesa muchísimo, es que desfinancia programas sociales prioritarios para este país, como son el Cen-cinai y el Banhvi, y porque elimina mecanismos de control presupuestario que limitan la discrecionalidad del Poder Ejecutivo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Nuestra fracción legislativa, la fracción del Frente Amplio, ha analizado a conciencia este proyecto de presupuesto extraordinario, buscando de la mejor manera, con las herramientas que nos da el Reglamento legislativo, tratar de corregir, mejorar, aclarar los distintos problemas que hemos encontrado en este presupuesto. Sin embargo, estas mociones que han sido discutidas el día de hoy, pues, no han tenido la apertura, la disposición para ser valoradas por parte de la fracción oficialista.

Y eso nos lleva a hacer algunos análisis, algunas conclusiones sobre este presupuesto. En primer lugar, hay que decir que en los presupuestos extraordinarios usualmente se dan modificaciones de ingresos y gastos aprobados en el presupuesto ordinario, puede ser por una disminución o un aumento de los ingresos proyectados, o por modificaciones de los gastos, los egresos previstos por un cambio de prioridades, por un cambio de situación, por surgimiento de nuevas necesidades.

En este caso, tenemos movimientos presupuestarios que implican una disminución neta respecto a lo aprobado en el Presupuesto Ordinario de la República, por más de noventa y dos mil millones de colones, ingresos que se habían previsto, que ahora se rebajan, ya no se van a percibir. Hay una estimación relacionada con títulos valores, con financiamiento a través de la deuda, que como hemos señalado, en otros momentos, en muchos casos puede estar sobreestimada o inflada.

También hay casos de recursos que se habían previsto de créditos externos que el país había adquirido, que no van a ingresar o no se considera necesario que ingresen, y también tenemos modificaciones presupuestarias, modificaciones de partidas en los distintos ministerios donde el Poder Ejecutivo realiza cambios.

Y ahí el análisis gira en torno a la pertinencia de esos cambios, es decir, el Ejecutivo, el Gobierno, cualquier gobierno, debe poder tener la flexibilidad

para modificar las partidas presupuestarias y trasladar recursos de un ministerio a otro en función de las necesidades que son cambiantes, y sabemos que hay muchas que no son correctamente atendidas, eso lo entendemos.

Pero aquí hemos señalado, como han señalado mis compañeras y compañeros de fracción, decisiones que no tienen una explicación. No es lógico, no se justifica que el Gobierno haya impulsado recortes, rebajas a programas tan importantes como los Cen-cinai, que haya impulsado rebajas al Fondo de Subsidios para la Vivienda del Banhvi, que atiende a las personas que no tienen una vivienda digna en nuestro país, y aunque parte de esos recursos hayan ido dirigidos a las pensiones del régimen no contributivo, por supuesto que hay que financiar adecuadamente las pensiones del régimen no contributivo, pero no puede ser a costa de desfinanciar esos otros programas sociales tan importantes.

Y cuando vemos que al mismo tiempo impulsan aumentos de plazas puramente administrativas, como los aumentos que vemos en Mideplán, o que aprueban partidas para incrementar el gasto de publicidad del Gobierno, hay una gran incongruencia, si hay necesidades insatisfechas, si hay programas sociales que no están siendo atendidos donde debe el Gobierno socar la faja, es en esos gastos de publicidad, por ejemplo, en vez de aumentarlos, es en esos gastos administrativos, burocráticos, sin embargo, no lo hicieron.

Nuestra fracción intentó, a través de diversas mociones, dar alternativas para recuperar esos recursos, solo se logró que se aprobara una moción para recuperar ochocientos millones, ochocientos millones que sean dirigidos a Fodesaf, que fue aprobada, pero la mayor parte de los recortes no fueron revertidos a pesar del análisis de los criterios que se han señalado, de la advertencia que se ha hecho aquí, de cómo esto va a afectar la Red de Cuido, cómo se afectan programas que atienden a la población más necesitada de nuestro país.

La otra característica de este presupuesto extraordinario es el abuso de parte del Poder Ejecutivo de su mayoría parlamentaria para reducir la transparencia en el control del uso de los recursos en este presupuesto, la modificación de las normas de ejecución presupuestaria.

Si algo tiene en común cada una de esas modificaciones es que promueven la opacidad, promueven eliminar normas que habían sido establecidas en presupuestos anteriores para garantizar la transparencia en el uso de los recursos. Algunas tienen implicaciones serias para los programas sociales,

por ejemplo, la eliminación de la norma presupuestaria que obliga al Gobierno a dar información sobre el cumplimiento de la asignación de los recursos para Fodesaf, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que financia los programas sociales más importantes de este país.

El Gobierno pasado, en una decisión que cuestionamos y que la fracción del Frente Amplio llevó ante la Sala Constitucional, había recortado los recursos para Fodesaf, los que estaba obligado a destinar para atender a estos programas sociales.

Y gracias a un recurso de amparo que presentó nuestra fracción, la Sala Constitucional condenó al Gobierno a restituir estos recursos, pues hay una norma presupuestaria que es muy importante, porque obliga a dar información actualizada y oportuna sobre el monto que se debe girar para garantizar y cumplir con la asignación de los recursos a Fodesaf.

Esa norma la están eliminando. ¿Por qué la eliminan? ¿En qué les afecta eso? Evidentemente lo que buscan es no tener que rendir esos informes para que no exista la posibilidad de hacer un control político oportuno en defensa de esos recursos.

Y así podemos ver otros casos de normas presupuestarias que lo que buscaban era mayor transparencia sobre la ejecución presupuestaria y que están siendo también eliminadas.

Están eliminando también varios párrafos de la norma 10 que eran relevantes, porque establecían que los recursos que no se usaran en la contratación de nuevas plazas se trasladaran a cuerpos policiales para fortalecer la seguridad ciudadana. Y es uno de los aspectos que más hemos señalado como algo que es necesario no solo la importancia de la seguridad, que ahora me voy a referir sobre eso, sino la necesidad de hacer una evaluación mucho más cuidadosa, mucho más cuidadosa sobre esta política de congelamiento y eliminación de plazas.

En este presupuesto, como en otros, aparecen estas normas presupuestarias que hablan de la eliminación de plazas que quedan vacantes. En muchos casos eso se ha venido haciendo sin los estudios adecuados. Al final, como queda el texto, se resguarda únicamente las plazas destinadas a seguridad, al Ministerio de Educación, pero hay otras áreas del Poder Ejecutivo, de la Administración, del Gobierno central, que se han visto recientemente muy debilitadas por el congelamiento y la eliminación de plazas.

Esta es una política que efectivamente no se originó en este Gobierno, pero este Gobierno y el anterior la han venido continuando, una forma de hacer reforma del Estado de manera encubierta, de manera solapada.

¿Cómo se debe hacer la reforma del Estado? Si se quiere hacer una reforma del Estado, lo correcto es plantear los proyectos de ley para modificar las competencias de las instituciones, para plantear la eliminación, la fusión, la transformación de las instituciones, asumiendo la responsabilidad y el costo político y diciendo con claridad quién va a ejecutar las funciones de las instituciones que se están transformando, modificando o eliminando, eso es, y presentar los estudios técnicos. Eso sería hacer una reforma del Estado de forma responsable.

Pero los gobiernos que hemos tenido han encontrado otra vía para hacer la reforma del Estado. ¿Cómo la han venido haciendo? A través de la eliminación de plazas vacantes de las instituciones. Así logran el objetivo, logran el objetivo de reducir el gasto, de reducir, sí, reducir el gasto, pero con impactos sociales muy altos y a veces difíciles de prever.

¿Cómo nos dimos cuenta, por ejemplo, de lo que estaban haciendo en el gobierno tras anterior en el Ministerio de Educación? Estaban congelando y eliminando plazas del Ministerio de Educación y eso nos dimos cuenta porque empezaron a llegar denuncias de padres de familia que decían que no les habían nombrado al maestro, a la maestra en la escuela, no los habían nombrado porque habían eliminado la plaza, porque se pensionó la maestra que estaba y sencillamente eliminaron la plaza.

Bueno, esto se corrigió también a través de denuncias que se realizaron en el periodo pasado, pero hay sectores del Gobierno donde lo siguen haciendo.

Pongo dos ejemplos que son dramáticos. El Ministerio de Hacienda, la parte de la Policía Fiscal, la parte de aduanas donde es necesario para el control de la evasión fiscal, que ahora nos preocupa tanto, han eliminado y recortado plazas que no se han repuesto; o el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, ya lo hablaban mis compañeros y compañeras, hay un faltante de guardaparques en nuestro país y lo que han ido haciendo es congelando y eliminando las plazas sin nombrar a nuevos funcionarios que atiendan esa necesidad.

Y entonces, claro, así pueden presentar las estadísticas y decir, vean cómo recortamos el gasto. Pero ¿a qué costo social? Sin asumir la responsabilidad.

Es un tipo de reforma del Estado encubierta, solapada, sin estudios, sin transparencia, sin rendición de cuentas, que lo que va haciendo es matar las instituciones lentamente. No asumen el costo de decir: vamos a cerrar este programa, vamos a cerrar esta institución. Los van dejando morir por inanición, porque no nombran el personal.

Y obviamente, cuando son temas sensibles para la población, eso tiene un impacto y está teniendo un impacto en la seguridad, en nuestras áreas protegidas, está teniendo un impacto en el combate a la evasión fiscal y en muchas otras áreas.

Entonces, vemos que no hay transparencia en el uso de los recursos y en este manejo de las plazas. Y sí, realmente nos cuestionamos cuando vemos que eliminan una norma presupuestaria que obligaba a trasladar recursos sobrantes a los cuerpos policiales de nuestro país.

¿Por qué eliminan esto? ¿No es que hay un problema de seguridad que tenemos que atender? ¿No es que eso debería ser una prioridad? La verdad es que vemos un discurso muy contradictorio con el tema de la seguridad.

Pero, bueno, hablando de seguridad, yo quiero hoy hacer un reconocimiento al Gobierno, para que no digan que aquí solo criticamos al Gobierno. Quiero hacer un reconocimiento.

Hoy la señora presidenta Laura Fernández anunció una medida que probablemente es la primera medida concreta de su Gobierno que va a ayudar a enfrentar el tema de la inseguridad y del narcotráfico en los aeropuertos.

¿Saben de qué medida estoy hablando? Hoy la anunciaron con bombos y platillos y seguro en la conferencia de los miércoles será presentada como un gran logro de este Gobierno.

Hoy anunciaron que finalmente, dos años y nueve meses después, van a revertir la decisión del Gobierno anterior de sacar a la Policía de Control de Drogas de los aeropuertos de nuestro país. Felicidades, qué gran decisión. Es una decisión correcta. Desde la fracción del Frente Amplio la aplaudimos.

Lamentamos, eso sí, que haya llegado dos años y nueve meses después, porque cuando el Gobierno anterior decidió sacar a la Policía de Control de Drogas de los aeropuertos, muchos expertos en seguridad, los mismos trabajadores y sus representantes advirtieron que esa decisión iba a

favorecer al narcotráfico, iba a reducir la capacidad de fiscalizar en aeropuertos a las redes especializadas del crimen organizado.

¿Qué nos dice hoy la señora presidenta? Que revierten esta decisión equivocada de Rodrigo Chaves, que favoreció al narcotráfico, porque la situación del país ha cambiado en cuatro años. Esa es la justificación de la señora presidenta. Pueden ver ustedes las declaraciones en la prensa.

Pero, miren, no fue hace cuatro años, fue hace dos años y nueve meses. En octubre de 2023 sacaron a la Policía de Control de Drogas de los aeropuertos. Ya ahí estábamos en el pico, estábamos en el pico de la crisis de seguridad que dicen que se gestó para atrás. Entonces, ¿cómo es la cosa?, ¿cuándo se gestó la crisis de inseguridad?

¿Por qué hace dos años y nueve meses sacaron a la Policía de Control de Drogas de los aeropuertos favoreciendo al narcotráfico?, ¿por qué lo hicieron? Nunca dieron explicaciones, decían que es que querían que se dedicaran a otras investigaciones.

Hoy, dos años y nueve meses después, y quién sabe cuántos miles de cargamentos de droga facilitados por esa decisión equivocada. Hoy, dos años y nueve meses después, echan para atrás esa decisión equivocada que favoreció al narco.

Bueno, yo reconozco que es una decisión correcta y lamento que haya tardado dos años y nueve meses en darse cuenta del impacto que eso tuvo.

Por supuesto que necesitamos a la Policía Especializada de Control de Drogas en los aeropuertos, fiscalizando, haciendo sus investigaciones allí en el lugar, y lo necesitamos en los puertos, y necesitamos al Servicio Nacional de Guardacostas activo y no paralizado, y necesitamos también a los puestos fronterizos, esa Policía, pero necesitamos para eso plazas. Necesitamos plazas, que se destinen recursos, igual que necesitamos una Policía de Fronteriza activa.

Aquí he escuchado ya varios decir que tienen que dar la concesión para minería de oro a cielo abierto en Crucitas, porque no podemos seguir gastando en seguridad de nuestra frontera, que no sé cuántos millones cuesta cuidar la frontera.

Miren, señoras y señores, hay que cuidar la frontera con minería o sin minería. ¿O no se acuerdan de lo que pasó en isla Calero? Necesitamos una Policía

Fronteriza presente en el territorio, permanentemente, haya o no haya minería.

Tiene que haber plazas para la Policía Fronteriza y un cuerpo que tenga además el equipo, las delegaciones policiales, las condiciones adecuadas para trabajar y eso cuesta plata, es necesario destinar el presupuesto para eso.

Pero no es, como han dicho aquí, que vamos a dar una concesión de minería a cielo abierto y ya no va a haber que gastar en seguridad. ¿A quién le venden ese cuento?, ¿a quién le venden ese cuento? Si ustedes dan una concesión de minería a cielo abierto y el Estado se desentiende y dice, ya no tengo que gastar en seguridad, ¿qué va a pasar? Va a venir la compañía minera a decir, miren, ustedes no están respetando mi concesión, mi inversión. Va a demandar al país porque no le están garantizando la seguridad.

Es decir, la seguridad hay que garantizarla con minería o sin minería. ¿O es que va a ser la seguridad privada de la compañía minera la que va a cuidar nuestras fronteras? Eso es lo que están proponiendo, que sea la seguridad privada, porque ya hemos visto tendencias que buscan sustituir funciones de policía, de control del Estado costarricense, con asesores privados.

Pues no se puede. Necesitamos cuerpos policiales entrenados, con plazas, con equipo, con capacitación, con delegaciones, con salarios y condiciones dignas. Y eso cuesta plata y hay que financiarlo porque es prioritario.

Bueno, en fin, recortando los mecanismos del presupuesto para trasladar recursos a los cuerpos policiales no es el mecanismo que vamos a encontrar para resolver los problemas de seguridad. Pero sí, qué dicha que dos años y nueve meses después se dio cuenta, doña Laura Fernández.

No es que cambió en cuatro años la cosa, como ustedes han dicho, eso venía de más atrás, pero se dio cuenta de que era un tortón lo que hizo el Gobierno anterior de quitar a la Policía de los aeropuertos.

Qué dicha que va a volver la Policía de Control de Drogas a los aeropuertos. Lástima, lástima todos esos cargamentos de droga que dejaron pasar por quitarla del lugar donde tenía que estar. Y lástima el impacto para la seguridad y la salud pública que eso tuvo y va a tener.

Pero qué dicha que echaron para atrás y van a corregir ese error, ese error, como el error que facilitó las pistas de aterrizaje de Pecho de Rata. ¿O también ya se olvidaron…?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero puntualizar algunos aspectos de fondo que me parecen relevantes, que el pueblo costarricense, que la sociedad costarricense debe tener clara en esta discusión sobre el presupuesto, tratando de no ser reiterativo en cuanto a lo que ya nosotros señalamos en la defensa de cada una de las mociones que reiteramos en este Plenario y que pedimos también que se revisaran.

Pero yo quiero hacer un énfasis en tres temas que me parece importantísimo que el pueblo costarricense tenga claro sobre lo que se está jugando aquí y lo que se está discutiendo en este presupuesto extraordinario.

Primero, hay que tener claro eso, estamos hablando de un presupuesto extraordinario. Eso significa, como ya lo planteaba el diputado Villalta Flórez-Estrada que la discusión es sobre movimientos que se tienen que hacer dentro del mismo presupuesto para cubrir excesos de ingresos o déficit de ingresos o replanteamiento de prioridades a partir de cambios en distintas situaciones.

Pero aquí ha habido un abuso de ese principio y ya aquí ha sido señalado de cómo se ha manoseado, cómo se han modificado presupuestos sin mayor justificación, siendo absolutamente arbitrario.

Un poco la usanza de este Gobierno y del anterior, que es el mismo Gobierno, a la usanza de hacer las cosas porque se le da la gana, porque aquí parece que rendir cuentas no es propio de un gobierno que se dice democrático, es una actitud propia del autoritarismo, de las dictaduras.

Entonces, de allá para acá, dele que dele con ese telele, pero los que realmente amenazan la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas es el partido de Gobierno y el Gobierno mismo al enviar una señal clarísima de que no les interesa rendir cuentas, de que no les interesa tener

que enviar informes de lo que se haga, de que no les interesa informarle a la ciudadanía sobre para dónde y cómo se usan los fondos públicos. Y eso es una señal que la gente debe recibir y entender.

Ese es el talante de este Gobierno, es el talante de este partido. Las cosas se hacen como yo le digo, porque yo lo digo y como yo le digo y el que se atreva a decir lo contrario es… Y le ponen todos los epítetos habidos y por haber, ¿verdad?

Normalizando cosas, que creo que no es el momento para hablarlo, pero que hago de una vez ese señalamiento, tratando de incluir palabras muy fuertes en la discusión política de este país, para naturalizar cosas tan graves como ligeramente señalar de terroristas a ciertas agrupaciones, sin prueba alguna.

Porque, además, para que yo le señale a alguien de terrorista, por ejemplo, que es una palabra muy, muy, muy fuerte, que no podemos normalizar en el debate público de este país, hay que, como diríamos en San Carlos, cuando uno dice que la chancha es parda es porque tiene los pelos en la mano.

Y aquí hablar de terrorismo, señalar de terrorismo a alguien, o de terrorista a alguien, es algo muy grueso. ¿Saben por qué? ¿saben qué es lo peligroso? Pueblo de Costa Rica, no podemos normalizar este debate, porque una vez que te señalan de terrorista, se vale cualquier cosa contra vos, cualquier cosa, incluso la eliminación, incluso la eliminación física, a eso el Partido Pueblo Soberano está abriendo esa puerta muy peligrosa.

Yo creo que es un tema que nosotros no debemos tomar a la ligera, aquí nos podemos decir todas las cosas que ustedes quieran, y podemos señalar lo que nos parece, lo que no nos parece, pero normalizar ese tipo de cosas, como han empezado a hablar de normalizar, traer bases militares de otro país, porque es prueba y error, tiro a ver, a ver qué dice la gente.

Porque hace muy pocos años hablar de siquiera a plantear el tema de bases militares de otro país en nuestro territorio eso era rechazado, a nadie se le ocurría plantearlo. Ya a alguien se le ocurrió plantearlo.

¿Saben por qué? Porque esa es la estrategia, tirar un tema, probar cómo reacciona la gente, y luego ir normalizando cosas que en este país no se pensaba que se podían llegar a hablar, y que a alguien que nos vemos aquí todos los días, y que podemos tener nuestras diferencias, pero que aquí nos saludamos y nos deseamos los buenos días, y esperamos que nos vaya bien

a todos durante el día, no se le puede decir terrorista, no se le puede decir terrorista, porque están abriendo, ustedes de Pueblo Soberano, están abriendo una puerta peligrosísima.

Dicho eso, que creo que era importante poderlo decir, este presupuesto desviste santos para vestir otros, y desfinancia sectores sociales. Yo creo que eso tiene que quedar claro, y que no nos vengan, por eso le digo, a lanzar epítetos, porque nosotros estamos diciendo esto, porque creemos que así es.

El otro punto fundamental, que yo creo que debe quedar clarísimo, es que no quieren control político, que el Gobierno envía una señal clarísima de que no quieren rendir informes, no quieren mandar informes, no quieren justificar nada.

Pero un tercer tema, que es sobre lo que a mí me parece muy muy importante dejar como sancarleño, porque ahora todo el mundo le habla a San Carlos, ¿verdad? Menos mal.

Bueno, aparte de lo importante que es San Carlos ahora, que tiene dos equipos en primera división, la gloriosa Asociación Deportiva San Carlos y el Inter San Carlos, que vamos a ver cómo le va, aparte de eso, ¿verdad?, ahora les daba por hablar de San Carlos y que Crucitas, ¿verdad? Crucitas es un problema nacional, Crucitas no es un solo problema de los sancarleños, empezando por ahí.

Y aquí el Gobierno no ha dicho cómo dejarle a una empresa que haga un cráter de ochenta metros de profundidad por cincuenta hectáreas, va a solucionar los problemas de seguridad.

Nadie aquí se levantó a decir cómo va a solucionar eso, como que la empresa va a traer policía privada, ¿o qué?, ¿o van a llevar equipos como lo hacen en otros países donde se persigue, tortura y asesina a coligalleros que hacen minería ilegal? ¿Eso es lo que se quiere aquí? Porque esa es la práctica que hacen las empresas mineras en otros países de América Latina.

Pero en este caso no creo ni siquiera porque la empresa minera viene por un yacimiento que los coligalleros no van a sacar nunca, no van a poderlo sacar nunca. Entonces no compiten, así que pueden coexistir.

Así que ahí lo que va a pasar es que va a haber una empresa minera haciendo un hueco más grande y los coligalleros a la par recogiendo lo que sobre. Eso es lo que va a pasar ahí.

Porque aquí yo reto a Pueblo Soberano, a los diputados de la Zona Norte, que hagamos un debate frente a frente con los sancarleños y digamos cómo le soluciona ese superproyecto de Gobierno el problema de seguridad y el problema de la destrucción ambiental.

¿Cómo lo hace? Hablémoslo, hablémoslo. Porque ese proyectico, mire, yo para arriba y para abajo lo reviso y ahí no le encuentro cómo. Y descartan, ¿verdad?, de entrada, las propuestas que nosotros hemos de hecho, porque dicen que eso es una utopía.

Utopía es tener, mire, lucecitas muy cortas. Tengan las luces largas. Porque este país es para el futuro, es para ya y para el futuro. Pongamos las luces largas. Y con voluntad política podemos resolver el problema en Crucitas, sin tener que hacer un hueco más grande y por supuesto que no queremos que nadie se robe el oro, ni una empresa minera, ni los coligalleros, ¿verdad?

Entonces, esas cosas, por ejemplo, cuando desfinancian seguridad, cuando desfinancia un guardaparques, cuando desfinancia el Sinac, pues lo que hay es una evidente contradicción y aquí tiene que quedar clarísimo y se lo tenemos que dejar en evidencia.

Pero hay otro tema que tiene que ver con San Carlos, que a mí me parece absolutamente grave y es la disminución de fondos para la expropiación de la carretera San Carlos.

Sancarleños, sancarleñas, aquí nos siguen vacilando, cuarenta años después y nos siguen vacilando y este Gobierno que dijo que ahora sí iban a resolver el tema de la carretera a San Carlos, aquí están y perdónenme lo que voy a decir, pero nos están, nos siguen queriendo ver la cara de tontitos a la Zona Norte.

¿Saben por qué? Porque no solo se reducen fondos de expropiación para expropiar distintos tramos de la carretera a San Carlos, el tramo central y la punta sur. Si a eso le sumamos, señoras y señores, que no es cierto que la Contraloría haya refrendado nada, porque aquí el Gobierno salió a decir que habían aprobado el refrendo para el tramo central de la carretera a San Carlos, y la Contraloría tuvo que salir a decir que no es cierto, que no inventen, que no les han refrendado nada, que no han aprobado nada.

Porque resulta que el proyecto lo que quiere, el Gobierno lo que quiere ahora es que el tramo central se haga con fondos nacionales, no con plata del BID. La Contraloría lo que les dijo es que sí es posible hacerlo, pero hay

que cumplir una serie de requisitos, ocho requisitos que la Contraloría les puso. Por eso es que les estorba tanto a la Contraloría.

Al menos no se puede hacer lo que a uno le dé la gana, ¿no? Hay controles que hay que aceptar, garantizar principio de licitación, acreditación a terceros, evaluar impactos de gestión, suficiencia presupuestaria, informe técnico económico, garantía de transparencia, fiscalización del proceso. Eso es lo que tienen que cumplir y a estas alturas, nada de nada. Ahí está, igualitico que hace unos cuantos meses.

Pero saben qué es, además, el tema, vean punta sur ocho kilómetros, más de setenta expropiaciones pendientes y le quitamos plata a las expropiaciones. Díganme cómo quieren entonces que avance esta carretera.

Porque, además, muchas de las quejas que hemos tenido, es que les echan la culpa a las expropiaciones, pero cuando le hemos ido a preguntar al Poder Judicial por qué se atrasan las expropiaciones. ¿Saben qué dicen? Porque el MOPT no presupuesta.

No es porque en el Poder Judicial o en el Tribunal Contencioso no avancen los procesos de expropiación, es porque no se les da contenido presupuestario y luego es muy fácil echarle la culpa al Poder…, a la Corte y a los tribunales, que claro que tienen que poner de su parte, que claro que hay que revisar si se están equivocando, se está fallando en cuanto a los tiempos, pero en la punta sur, que son ocho kilómetros, señoras y señores, sancarleños y sancarleñas, setenta expropiaciones pendientes.

Los recortes amenazan con paralizar la maquinaria pesada si la empresa llega a fincas cuyas expropiaciones no se han pagado. Y aquí le quitamos plata para pagar las expropiaciones. Que alguien me explique, que alguien me explique.

El tramo central, Sifón-La Abundancia, quedan decenas de expedientes atascados o con disputas de precio en los juzgados y, por supuesto, que el tramo central es para Chec, ¿verdad? Bueno, hasta que Donald Trump les diga lo contrario a los mandadores de lo que parece ser la finca de ellos, ¿verdad?, a los actuales, hasta que Trump les diga: no, mire, yo con los chinos no. Y entonces, otra vez, la carretera a San Carlos va a quedar en el aire.

Entonces, a ver, diay, yo creo que aquí hay que empezar a decir las cosas como son, las cosas por su nombre. Y este presupuesto es un buen ejemplo

de todas las contradicciones y todo lo que dicen, y luego todo lo contrario de lo que hacen.

Sancarleños y sancarleñas, aquí estamos y aquí seguimos y la carretera, mire, el sueño de los justos a pesar de que este Gobierno show tras show dicen que ya lo tienen todo resuelto.

Me reservo el resto de mi tiempo, señora presidenta, pero me parece que sí hay que hacer ese llamado de atención, vamos a votar por supuesto en contra este presupuesto por las razones que ya se han venido indicando, pero me parecía muy importante hacer estas puntualizaciones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

No, se han unido dos personas más, el diputado Trejos Mazariegos. ¿Tiene los veinte minutos usted, señor diputado? Perdón, es el restante.

¿Cuánto le queda ahí él? ¿No ha hablado? Adelante con los veinte…, de acuerdo, veinte minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Para empezar, sí señora, muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta.

Para informar a la ciudadanía, ¿qué estamos haciendo el día de hoy? Estamos teniendo la discusión, la primera discusión por el fondo del presupuesto extraordinario.

Se dice que el presupuesto es la ley más importante de un país, ¿y por qué lo es? Yo considero que eso es cierto, porque el presupuesto de una República convierte las promesas en acciones concretas, pasa del presupuesto del discurso a los hechos. Demuestra cómo un gobierno puede

tener y dónde tiene las prioridades y cómo realmente le importan los problemas de este país y cuáles son las urgencias que decide atender.

Revela entonces las verdaderas prioridades de los políticos que tramitan este procedimiento, este presupuesto, y dónde se decide invertir los recursos de nosotros, de todos los costarricenses honrados que pagamos impuestos.

El presupuesto también materializa derechos constitucionales; nos dice qué tanto le importa la educación, la salud, la seguridad, el acceso a la justicia o el medio ambiente al gobierno de turno, porque la protección y la vigencia de estos derechos fundamentales solo puede hacerse real si hay un presupuesto y una priorización del gobierno de turno.

Esta ley, para efectos concretos, decide si este año habrá más o menos bonos de vivienda para las clases trabajadoras, decide el presupuesto si habrá comedores escolares, también decide si habrá más o menos oficiales de tránsito, oficiales del Sinac u oficiales del OIJ para detener tanto corruptos como narcotraficantes y delincuentes comunes en nuestros parques nacionales, en nuestros océanos, en nuestras fronteras y en nuestras calles también.

El presupuesto es el que decide si la comunidad de San Carlos debe esperar otra década más y pagar sobrecostos porque no se presupuestó el dinero para las expropiaciones de las vías necesarias, es así de importante el presupuesto nacional.

El de hoy es un presupuesto extraordinario, ¿qué significa eso? Que ya dado, tramitado, aprobado y puesto en marcha el presupuesto ordinario de este 2026, el Gobierno, el Poder Ejecutivo ha dicho, paren ahí, tengo que hacerle cambios, van a haber cambios en mis prioridades, cambios en esas promesas que hice y que vamos a ejecutar de otra manera. El de hoy es particularmente importante porque son las primeras muestras de dónde tiene las prioridades el Gobierno de la señora Fernández Delgado.

Y es que un presupuesto extraordinario no parte desde cero, no hace presupuestos desde cero, sino que mueve el barco y dice que sus prioridades no están en un determinado fin, como lo fue el presupuesto madre, el ordinario, sino que se colocan en otro aspecto, en otro replanteo de prioridades.

Y por eso su justificación, su defensa y su trámite tiene que ser mucho más exigente, porque el Poder Ejecutivo, en un presupuesto extraordinario, en

una democracia, debe demostrar por qué sus prioridades cambiaron, máxime si estamos hablando de la misma fuerza política en ejercicio.

Es en un presupuesto extraordinario que el Poder Ejecutivo tiene que reconocer si reconoce que hubo errores en la planificación anterior del presupuesto y debe entonces asumirlos. Es en un presupuesto extraordinario que se puede ampliar la mesa y escuchar a las nuevas fuerzas políticas. O si se cierran y es simplemente una planadora silenciosa y poco transparente.

Pero es también en un presupuesto extraordinario que se define si deben mantenerse, ampliarse o eliminarse controles presupuestarios de transparencia y buena ejecución. Es por lo tanto un presupuesto extraordinario y su defensa democrática, técnica, la esencia del control parlamentario, y por eso es tan importante el ejercicio que empezamos a hacer el día de hoy en este Parlamento.

Estamos en un contexto macro difícil para el país, justo el día de hoy el Ministerio de Hacienda reconoció un aumento de la deuda pública que ahora sobrepasa el sesenta punto cinco por ciento del producto interno bruto, esto nos pone, al haber superado el sesenta por ciento, en el peor escenario de la regla fiscal, el más exigente, el más restrictivo, el más austero, el que exige más recortes.

Y bueno, se da un contexto difícil donde lo que está en mayor riesgo es la recaudación, porque el Estado no está logrando recaudar suficiente dinero y eso es, en buena medida, por el aumento del narcotráfico y por el aumento de la evasión aduanera en todas las fronteras de nuestro país.

Podemos reconocerlo, lo sabemos, ¿cuáles son los actores implicados? Algunos empresarios irresponsables, muchos narcotraficantes, vivazos que se saltan los controles de frontera, pero también son cómplices las autoridades que no vigilan nuestras fronteras, veamos cómo atiende el presupuesto esto, ya lo analizaremos.

Entramos a este presupuesto a analizarlo primero en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que es la comisión que ve presupuestos públicos. Ahí tengo el honor de integrar esa comisión junto a la diputada Román Mora y otras compañeras y compañeros de distintas facciones.

Logramos encontrar algunas coincidencias con el Poder Ejecutivo y de buena fe las votamos, todos son testigos aquí. Votamos a favor de incluir en el presupuesto extraordinario una nueva prioridad que es la construcción de un tren público, de transporte público, que empiece a reconstruir ese grave

daño que se cometió en los años 90 con la eliminación del tren en Costa Rica.

Incorporamos también el presupuesto para dos empréstitos más, de reconstrucción y resiliencia climática, que va a crear más de cincuenta y ocho infraestructuras nuevas, puentes, túneles, taludes que se han visto afectados particularmente en comunidades en la región sur, Brunca, en la región norte, Huétar Norte y Huétar Caribe, y que requieren hoy ese presupuesto que desde el Frente Amplio apoyamos de muy buena fe.

También se incorporaron algunos presupuestos para atender y ampliar la capacidad del régimen no contributivo de pensiones, y ahí contaron también con el apoyo del Frente Amplio, honesto y transparente en ese caso.

Y también empezamos a diagnosticar e identificar algunos problemas, con uno solo nos escucharon, y voy a reconocer cuál es, que fue el sobrefinanciamiento para Cen-cinai no para atender a niños, sino para atender un alquiler de lujo para la Dirección Ejecutiva de esa institución, y es que el Poder Ejecutivo planteaba mil millones de colones adicionales a Cen-cinai para gastos de alquiler de unas nuevas oficinas modernas, lujosas, para poder parquear el carro de la nueva jerarca, identificamos ese problema, lo señalamos, lo denunciamos, y no les caímos tan bien con hacerles una denuncia pública.

Pero tuvieron que reconocer que era un mal gasto, era irresponsable y poco ético, y echaron para atrás. Y logramos rebajar de esos mil millones ochocientos, en buena hora.

Identificamos algunos problemas que no nos terminaron de convencer. Ese fue el caso de las veinticinco plazas de altos salarios que se crean en Mideplán.

Veinticinco plazas nuevas para Mideplán que tienen un error técnico de fondo, y es que el presupuesto no es un presupuesto ordinario como debe ser para la creación de plazas ordinarias, sino un presupuesto extraordinario, especial y único que existió en este año, porque estaba planificado para una eventual segunda ronda electoral.

No hubo esa ronda, y el Tribunal Supremo de Elecciones dijo: Estado costarricense, tomen de estos cuatrocientos cuarenta y un millones de colones, que no ejecutaré este año, porque no hubo segunda ronda, y utilícenlos para algún proyecto.

Este proyecto pudo haber sido infraestructura pública, pudo haber sido inversión social, pero fue contratar de plazas ordinarias, que serán permanentes en el tiempo, a veinticinco funcionarios burócratas, es decir, de escritorio, en su sentido literal, la palabra burocracia, es decir, el poder del escritorio.

¿Y qué van a aplicar esos funcionarios? Bueno, la justificación del Gobierno es que aplicar empleo público, es decir, poner en regla que ese sesenta punto cinco por ciento del PIB sí implique recortes y austeridad para el resto del país.

Muy bien, sigamos analizando el presupuesto. Este es un presupuesto extraordinario que permite corregir algunos asuntos mal planificados o mal formulados en el presupuesto ordinario. Hice esta pregunta en comisión y nadie me la respondió, así que vuelvo a plantearla en este Plenario, todavía tenemos algunas horas para seguir discutiendo este tema, esta será mi primera intervención.

Y pregunto: ¿cuáles modificaciones de las planteadas en este presupuesto fueron hechos sobrevinientes? Ninguna, me dice, ninguna, todos eran hechos mal ejecutados, mal planificados.

¿Cuántos errores de programación se dieron? Se esconde la cabeza, muchos errores de planificación. No han podido reconocerlos y en la comisión guardaron silencio cuando hicimos las preguntas.

Hay también otro problema de fondo, que es la concentración de recursos, de los recursos que se modificaron con este presupuesto, que es una modificación presupuestaria, en dos cosas, en gastos ordinarios y alquileres, alquileres, consultorías, servicios profesionales —ya hablaremos de los tiktokers de Casa Presidencial— en gastos administrativos, pero no en inversión social e inversión pública.

Por eso las denuncias de varias diputaciones de que el presupuesto para la carretera, para las expropiaciones de la carretera San Carlos no existen, no están en este presupuesto.

¿Y qué si existe? Presupuesto para gastos de burocracia en Mideplán, y ya veremos un incremento para que llegue casi a dos millones de dólares el presupuesto de propaganda y publicidad de Casa Presidencial. ¿En qué contexto? En uno de sesenta punto cinco por ciento de endeudamiento frente al PIB.

Muy bien, tercer problema grave: recursos sin indicadores de resultado, ni metas, ni calidad. Ninguna de las propuestas, ni las formuladas en el presupuesto extraordinario original en mayo, ni las que fueron modificadas casi que, a minuto a minuto, porque venían llegando las mociones y sin defensa las iban votando, empezaron a modificar presupuestos, subirlos a estos gastos de propaganda, quitarlos por aquí, incluirlos allá.

Nunca hubo ninguna justificación, y mucho menos hubo un indicador de resultado, ni de metas, ni de calidad. No sabremos para qué sirve esto, sino, en el caso de los gastos de tiktokers y de propaganda, pues para hacer más politiquería.

El tercer gran problema que identificamos fue el uso de recursos extraordinarios para gastos permanentes. Ya di el caso concreto con Mideplán y las plazas.

No es correcto, técnicamente, presupuestariamente, no es correcto tomar recursos de un gasto que solo ocurrió una vez cada cinco años, que es la posibilidad de una segunda ronda, para decir vamos a financiar plazas ordinarias, permanentes en el tiempo, no especiales que vayan a ser para este año, si la meta es atender problemas de este año.

Y el tercer grave problema es la falta de priorización en seguridad, infraestructura, educación, salud y medio ambiente en este presupuesto. Ya analizaremos eso también.

Si nos vamos solo a la propuesta inicial presentada por el Poder Ejecutivo, vemos una alerta temprana muy grave. Si analizamos la evolución de la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios de abril 2016 a 2026, es decir, en los últimos diez años, la evolución de la ejecución, es decir, los gastos que el Poder Ejecutivo pudo ejecutar a abril, al momento que presentó el presupuesto extraordinario, es el más bajo en la historia de Costa Rica en los últimos nueve años.

Desde el 2017, un gobierno no era tan ineficaz, incapaz de ejecutar el propio presupuesto que tenía a cargo. En 2026 ejecutó para abril solo el treinta por ciento de lo que le correspondía. En años anteriores fue el treinta y nueve por ciento en el 2022, cuarenta por ciento en el 2021, treinta y nueve en el 20, treinta y tres en el 19, más recientemente igual treinta y cuatro, treinta y cuatro y treinta y tres por ciento en los años 2023, 24 y 25.

No era tan baja la ejecución, la capacidad de traducir sus promesas en hechos reales, en infraestructura real, en financiamiento real, desde hace más de nueve años. Esta información es pública, suministrada por la Contraloría General de la República.

Analicemos otro gasto, otro cambio más que evidencia el desfase en las prioridades del Poder Ejecutivo en este primer presupuesto.

Eliminación de plazas. Eliminan catorce plazas en el Ministerio de Hacienda, ¿cuáles son esas plazas? Profesionales, son catorce plazas de profesional de ingresos 2. ¿Qué significa un profesional de ingresos 2? Nos dimos la tarea de averiguarlo, entrevistarlos y ver la situación y por eso hablo de que aquí hay seguridad y problemas fiscales de fondo muy graves.

Estos profesionales aduaneros son los que analizan, verifican y fiscalizan el correcto cobro de impuestos en nuestras fronteras. ¿En cuáles? En el Juan Santamaría, en Limón, en Caldera, en Peñas Blancas, en el puesto de La Anexión, en todos nuestros puestos aduaneros fronterizos estos profesionales verifican que se cobren los impuestos y se mitigue el contrabando y también el narcotráfico de paso.

Bueno, esas plazas se eliminan, las eliminaron de lleno, catorce plazas eliminadas para control aduanero en un momento donde hay muchísima importación de bienes que no están pagando debidamente sus impuestos.

La justificación, dicen: bueno, que es que creamos veinte técnicos, quitamos catorce y creamos veinte. Esos veinte no tienen capacidad jurídica, técnica ni profesional de hacer una resolución ni tramitar ninguna apelación, son solo gestión de apoyo en ventanillas. Pero quienes realmente pueden hacer la verificación de si alguien está burlando nuestras aduanas, ahí eliminaron catorce plazas de nuestro país.

También eliminaron tres puestos de jefes técnicos de administración vial. Estos son los jefes supervisores de la Policía de Tránsito, son quienes controlan operativos viales.

Les vuelvo a preguntar a los compañeros del Pueblo Soberano. Talvez José Miguel me contesta, que es el único que ha contestado: ¿cuándo fue la última vez que hubo un oficial de Tránsito? Se ríe. ¿No se recuerda?, ¿alguien se recuerda? Yo tampoco. Bueno, don Chule sí. Por dicha.

¿Hace quince días? El único diputado que ha visto un oficial de Tránsito en los últimos tres meses fue don Jesús Antonio Calderón Calderón, y no por las mejores razones.

Pero lo cierto es que hoy hay menos de seiscientos oficiales de Tránsito en nuestro país. Se eliminaron tres más, que además son los que hacen los operativos, los reportes de operativos, pueden hacer multas, partes. Estamos todavía disminuyendo la seguridad en nuestras carreteras con este presupuesto extraordinario.

Tramitamos muchísimas mociones. Una moción del Frente Amplio para destinar cuarenta millones a los cen-cinai, ahí sí en atención de pobreza, de niños y niñas en condición de pobreza. La respuesta del partido de Gobierno: silencio, votarlo en contra, pero silencio.

Otra moción del Frente Amplio para destinar treinta mil millones de colones al Fosuvi, a bonos de vivienda, el equivalente más o menos entre dos mil ciento veinticinco y cuatro mil bonos de vivienda dependiendo de la magnitud del bono. Hay unos bonos que sirven para reparar, otros para hacer toda la casa, hay diferentes bonos. Entre dos mil ciento veinticinco y cuatro mil. La respuesta del partido de Gobierno: silencio, la prioridad no está ahí. La votaron en contra.

Otra moción del Frente Amplio para agregar normas de ejecución presupuestaria, mayor transparencia en la ejecución de los recursos. Hubo silencio y la votaron en contra.

Otra norma para atender una condena de la Sala Constitucional que condenó al pasado ministro de Hacienda por un recorte del veinte por ciento a los recursos recaudados por el IVA para fortalecer todos los programas sociales.

¿Y qué pasó con esa moción para hacer transparentes los datos? Para que al Fondo de Asistencia Social de Asignaciones Familiares no se le recortara ese veinte por ciento de golpe, que se traduce en veinte por ciento menos de todo, menos de vivienda social, menos de becas, menos de atención a mujeres en condición de violencia. Silencio, la votaron en contra.

Otra moción para recuperar la norma de ejecución presupuestaria 28, también presentada por el Frente Amplio, para que exista mayor transparencia respecto a los fideicomisos. Siquiera les pregunté si sabían cuántos fideicomisos tenía el país en la Comisión de Asuntos Hacendarios. ¿Y cuál fue la respuesta? Silencio, no sabían.

No se están rindiendo cuentas de esos fideicomisos. Y al administrarse mal, están generando sobrecostos para todos nosotros, por los costarricenses, por la mala administración. Tenemos que hacerlos públicos y tenemos que rendir cuenta de eso.

También votaron en contra otra moción del Frente Amplio para no congelar plazas del Sinac. Esas plazas que ahorita son en guardaparques, menos de quinientos cuarenta y un guardaparques, mujeres y hombres que con valentía cuidan nuestro territorio nacional. Veinticinco por ciento del territorio y en espacio marino el veintitrés por ciento, pero es el equivalente a ciento sesenta mil kilómetros cuadrados. Tres veces el tamaño de todo el tamaño de Costa Rica. Y bueno, decidieron congelar esas plazas.

Otra moción para que los recursos ahorrados al país por el congelamiento de plazas fueran para el sistema de seguridad, también para el OIJ, que es el que hace sus allanamientos, el que ha hecho las grandes operaciones contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, contra corruptos, corruptos de todos los partidos políticos que han tenido corruptos.

¿Y qué decidieron? Votarla en contra, que no haya plata para el OIJ, que no se puedan hacer esos allanamientos. Y ahora amenazan con recortes del cinco por ciento en la capacidad operativa de la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, el mismo Poder Judicial, y esto va a afectar a seguridad, va a afectar al resguardo de todo nuestro país y a las condiciones del futuro de nosotras y nosotros los costarricenses.

Estamos en defensa y seguiremos en defensa de los presupuestos sociales, que es lo que da de comer a decenas de miles de costarricenses. Hoy hay cuatro mil seiscientos veinticuatro niños y niñas con nombres y apellidos que no van a recibir atención del IMAS porque este presupuesto extraordinario dijo que no son prioridad. No son prioridad, no los incluyeron, el Gobierno habla por sus actos, y las prioridades están claras en un presupuesto, la ley más importante de un país.

Hay otros tres mil ochocientos niños esperando. Estos ya fueron incorporados en el IMAS y todavía no hay suficiente para atenderlos. Hay otros mil ochocientos haciendo lista, que el IMAS dice, ni siquiera los vamos a poner en lista de espera porque no podemos admitirlo porque no hay plata. El Gobierno dijo, no va a haber más plata.

¿Y para qué sí va a haber plata? Para subir de ochocientos noventa a setenta millones de colones más, casi dos millones de dólares el presupuesto

en publicidad y propaganda de Casa Presidencial. En hacer más embajadores de corona, puestos políticos en el extranjero, cuando no están dando la plata necesaria para salud, para educación, para protección, seguridad, medio ambiente.

¿Por qué, señores, están subiéndole el presupuesto a Casa Presidencial en propaganda? Porque no pueden cumplirlo quizás con sus actos reales. Porque no pueden y son incapaces de dar becas para las personas en condición de pobreza, porque no pueden construir vivienda social y entonces mejor gastarlo en TikTok y propaganda.

¿Qué van a pagar?, ¿más maniquíes como los que vimos la semana pasada? ¿Serán ahora troles desde Vietnam?, ¿o ahora que tendremos un embajador nuevo en Marruecos y los troles serán marroquíes?, ¿serán quizás otras bombetas que oiremos en conferencias de prensa?

Diputada Yara Jiménez Fallas:

La noche joven, usted lo ha dicho.

Tiene la palabra la diputada Sigrid Segura Artavia.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Vean, yo sé que la discusión del presupuesto a veces puede parecer un poco tediosa y hay gente probablemente que le puede parecer incluso aburrida. Pero es importante porque esta discusión pone en evidencia justamente las prioridades del Gobierno.

Aquí pueden venir a hacer un show en Zapote donde quieran hacer un circo y decir que les importa a, be, ce, pero donde se demuestra exactamente cuáles son las prioridades y lo que le importa a un gobierno es en el presupuesto, es a dónde va la plata. Ahí es donde hay que volver a ver.

El Gobierno de Laura Fernández ha construido un dizque discurso centrado en dos grandes promesas que yo no sé si va a poder cumplir: recuperar la seguridad y defender a quienes más lo necesitan. Eso es lo que ha dicho.

Pero cuando se analiza el primer presupuesto extraordinario que nos presentan de este 2026 aparece una pregunta, yo diría que varias, pero una de las preguntas que aparecen es justamente por qué el Gobierno, que dice tener como prioridad la seguridad y la reducción de la pobreza, viene a

debilitar a las poblaciones más vulnerables. Eso yo lo llamaría una contradicción, no sé cómo lo llamarían ustedes.

Y hoy vamos a hablar justamente, compañeras y compañeros, de contradicciones, porque el presupuesto es el documento donde terminan básicamente los discursos e inician las decisiones.

Las decisiones de ese expediente revelan prioridades distintas a las que se anuncian públicamente en Zapote todos los miércoles. Incoherencia uno: hablan de combatir el crimen organizado, pero debilitan al mismo tiempo el combate del crimen organizado. Vea qué cosa más interesante.

El Gobierno sostiene que Costa Rica vive la peor crisis de seguridad de las últimas décadas. Si eso es cierto, la respuesta debería ser fortalecer todos los pilares fundamentales de una política integral de seguridad.

Sin embargo, el presupuesto permite reducir recursos destinados a atención integral de la niñez, nutrición infantil, cuido, vivienda social, precisamente, los programas que disminuyen los factores de riesgo que el crimen organizado aprovecha para reclutar niños y jóvenes.

Porque no es que un niño o un joven termine metido en crimen organizado porque sí, ¿verdad? Muchas veces es por necesidad y ustedes lo saben. Y estamos recortando justamente ahí.

Cambios presupuestados aprobados incluyen rebajas de cuarenta mil millones para el Cen-cinai, treinta mil millones para el Banhvi y para financiar otras obligaciones sociales.

Y compañeras y compañeros, la discusión de la seguridad no comienza cuando llega una patrulla. Comienza mucho antes, cuando el Estado ha dejado de garantizar oportunidades.

Y a mí me parece muy interesante que se pongan a recortar o planteen hacer recortes al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones, quieren recortar los programas sociales y entonces, si están recortando todo eso, ¿a dónde están dirigiendo la plata? ¿Para dónde se está yendo la plata, compañeras y compañeros? ¿Quién se la está llevando? Porque recordemos que la plata alcanza cuando no se la roban.

¿Se la están robando? ¿No se la están robando? Si no se la están robando, ¿para dónde se está yendo la plata? ¿Quién se la está llevando? ¿Por dónde la están recaudando? Porque además hemos tenido bajas en la

recaudación. Entonces, no estamos recaudando tampoco a quienes deberíamos recaudarles, a quienes deberíamos pedirles esa plata y esa contribución social. Prioridades, habrá que ver quién está pagando los platos rotos en este caso.

Incoherencia dos: dicen combatir la desigualdad, pero recortan los programas que más la reducen. Costa Rica construyó durante décadas una red de protección social que permitió reducir la pobreza extrema y ampliar la movilidad social.

Los cen-cinai no son un gasto cualquiera, son probablemente uno de los programas con mayor retorno social del Estado, porque simultáneamente combaten la desnutrición, apoyan el desarrollo infantil, permiten que las madres trabajen, reducen desigualdades desde la primera infancia, y lo mismo ocurre con los bonos de vivienda, compañeras y compañeros, que muchas veces somos las mujeres quienes más nos vemos impactados por estos recortes impactados, las niñeces y las mujeres.

Mujeres donde el noventa por ciento de quienes están en pobreza no pueden acceder al mercado laboral porque tienen que hacer labores de cuido, labores domésticas. A esa población es a la que le están recortando, a las mujeres y a los niños, a las poblaciones más vulnerables.

Esos programas son probablemente los programas con mayor retorno social del Estado y lo mismo ocurre con la vivienda; vivienda digna, que no solo es entregar un techo, sino que reduce las enfermedades, mejora el rendimiento educativo, fortalece la estabilidad familiar y disminuye múltiples factores de exclusión.

Porque cuando se reducen justamente esos programas no solo estamos reduciendo un presupuesto, estamos debilitando las herramientas que Costa Rica ha construido durante décadas para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Cuando alguien es pobre, no sale de pobre de la noche a la mañana. La movilidad social tarda generaciones.

Muchas personas tienen la suerte de salir en una sola generación. Otras terminan reclutadas por el crimen organizado o en negocios espurios. Pero si eso no es lo que queremos garantizarle a la población de Costa Rica y a las futuras generaciones, este es el camino equivocado.

Incoherencia tres: aquí no están ampliando el Estado Social, están básicamente administrando la pobreza, administrando la escasez. El Gobierno ha presentado estas modificaciones justamente como un

supuesto esfuerzo para proteger poblaciones vulnerables, vaya esfuerzo. El problema de fondo no es fortalecer el régimen contributivo ni el IMAS. El problema es justamente cómo decidió hacerlo.

El proyecto ni el Gobierno presentó nuevas fuentes de financiamiento, es decir, desvisten un santo para vestir al otro, como decía el diputado Araya Sibaja, pero al mismo tiempo desvisten un santo y no plantean cómo quieren vestir el otro, ¿verdad? Entonces, no combaten la evasión, no impulsan nuevos ingresos, no priorizan recursos ociosos.

Y la decisión que tomaron fue al parecer la más sencilla para el Gobierno, quitarles los recursos a personas vulnerables para atender a otras igualmente vulnerables. ¿Eso es fortalecer el Estado social, compañeras y compañeros? Eso simplemente es administrar pobreza, como dicen aquí, y redistribuir la escasez.

Eso es lo que estamos haciendo con este presupuesto, poniendo a la gente más vulnerable a pelear por los mismos recursos. Mientras tanto, pues la plata parece que se lo llevan los financistas de campaña. Ahí andan premiados con embajadas, con ministerios, haciéndoles favores, con organismos internacionales. Parece que ahí es donde se está yendo la plata, ¿será?

Incoherencia cuatro: gobiernan enfrentando justamente a los sectores más vulnerables. La consecuencia política más preocupante, compañeras y compañeros, de este presupuesto es el mensaje que estamos transmitiendo o que ustedes están transmitiendo. Se instala la falsa idea de que Costa Rica debe escoger entre la alimentación de un niño, la pensión de una persona adulta mayor, el bono de vivienda de una familia o la ayuda económica a otra familia en pobreza.

¿Qué elegirían ustedes? ¿Alimentar a un chiquito o quitarle la pensión a un adulto mayor? Pues parece que todas las anteriores son las que están escogiendo. Eso nunca, compañeras y compañeras, debería ser un dilema en un Estado social de derecho.

La función del Gobierno no consiste en administrar conflictos entre personas vulnerables, sino en solucionarlos y la obligación es garantizar que ninguna de esas personas en vulnerabilidad quede desprotegida.

Porque entonces yo quiero preguntarles a quién están protegiendo. Si no estamos protegiendo, si ustedes no están protegiendo a las personas más vulnerables, ¿a quiénes están protegiendo?

Incoherencia cinco: hablan de eficiencia, pero recortan donde el retorno social justamente es mayor. Una de las principales narrativas del Gobierno ha sido la eficiencia del gasto público.

Yo puedo entender el tema de la eficiencia cuando se pueda combinar con transparencia, con rendición de cuentas, pero hoy vimos justamente que presentamos mociones para incorporar más transparencia, para incorporar más rendición de cuentas, y ustedes las votaron en contra.

Aquí no vengan a decir que somos nosotros los que votamos en contra por el bienestar del pueblo de Costa Rica, porque ustedes votaron en contra de una mayor transparencia, de una mayor rendición de cuentas sobre el presupuesto.

La gente tiene derecho a saber cómo se gasta la plata, porque la plata viene de los bolsillos de la gente. Muy bonito decir esto, ¿verdad?, en conferencia de prensa, pero a la hora de la hora, no aplica. A la hora de la hora agachan la cabeza, se esconden o votan en contra.

La evidencia demuestra que las inversiones en primera infancia y vivienda social son precisamente las que generan mayores retornos económicos y sociales. Cada colón invertido en desarrollo infantil reduce posteriormente gastos en salud, en educación, en seguridad, en asistencia social, en el sistema penitenciario.

Recortar estos gastos puede significar ahorrar hoy para gastar mucho más mañana. Y aquí yo sé que hay varios economistas, incluido el jefe de fracción. No sé qué tipo de eficiencia es esa. Recortamos hoy para que mañana nos cobren más. Y bueno, yo no sé si eso será eficiencia, pero es trasladar básicamente los costos al futuro.

Incoherencia número seis: la desigualdad también es un problema de seguridad. Existe otra contradicción de fondo en la narrativa oficial. Por un lado, se afirma que la prioridad nacional es combatir el crimen organizado. Por otro lado, se reducen los programas dirigidos precisamente a las comunidades donde el narcotráfico encuentra mayor facilidad para reclutar personas.

Y ahí vemos que todos los miércoles pegan cuatro alaridos en Zapote, ah, pero al narco le agachan la cabeza, le bajan el moco ¿verdad?

La experiencia internacional demuestra que las organizaciones criminales prosperan cuando coinciden justamente con pobreza, con exclusión, con

desempleo, con abandono institucional, con falta de oportunidades y eso es debilitar la inversión social no solo la política social.

Eso debilita la política en seguridad, que yo me pregunto cuál será también la política de seguridad porque de nuevo: aquí muchos rinrín y nada de helados. Hablan de que les importa la seguridad, de que les importan los más pobres, pero vienen a recortarles a esas mismas poblaciones. Entonces, ¿cómo es?

Incoherencia número siete: el presupuesto básicamente contradice el relato del Gobierno. Durante los últimos años el Poder Ejecutivo ha insistido en que la prioridad es la seguridad, la niñez, la lucha contra la pobreza, las personas en vulnerabilidad. Si todo esto fuera simultáneamente prioritario, el presupuesto debería fortalecer justamente esas cosas de manera conjunta.

Pero el expediente 25.589 que estamos discutiendo el día de hoy, termina enfrentando unos derechos sociales contra otros. Y esa decisión requiere que el Gobierno también responda por qué si la prioridad era proteger a la población más vulnerable, escogieron financiar unas necesidades sociales, debilitando otros programas que también atienden a poblaciones sociales.

¿Por qué estamos enfrentando? ¿Por qué quieren enfrentar a poblaciones vulnerables contra otras poblaciones vulnerables? Eso no es justo, compañeras y compañeros. Y mucho menos es justo si están ustedes ahí sentados en una curul.

No es justo para nosotros, las y los legisladores, no es justo con la población. ¿Con qué cara? ¿Con qué cara le fueron a pedir ustedes el voto a la gente para venir después a recortarle? Recortarle la billetera, porque aquí ya no extraña, quieren recortarle por todo lado, aumentarle el costo de la canasta básica y aumentarle los intereses incluso para comprar una lavadora. Y apenas vamos iniciando. ¿Esas son las propuestas que trae el Gobierno?

Gobernar, compañeras y compañeros, no es escoger qué población vulnerable merece protección y cuál debe esperar, gobernar debe ser garantizar que el Estado no abandone a ninguna. Este presupuesto no debe enfrentar la pobreza, pobres contra pobres, no es y no debe ser para decidir cuál pobre merece menos.

Un niño que pierde acceso a la alimentación, el cuido, la estimulación temprana, no desaparece del presupuesto, reaparece años después en las estadísticas de exclusión, de violencia, de crimen. Las organizaciones criminales justamente llenan esos vacíos, vacíos que deja el Estado, cada

recorte a la prevención social abre el espacio para que otros ocupen ese lugar.

Y si el Gobierno realmente creyera que la seguridad y la igualdad son prioridades nacionales, el presupuesto las fortalecería. Este expediente demuestra que cuando llegó el momento de decidir, prefirió enfrentar unos derechos sociales contra otros, decidió enfrentar pobres contra pobres.

Así que, señores y señoras diputadas, de nuevo no se puede desfinanciar la inversión social para extraer recursos de otras partidas de inversión social, no basta con declarar una guerra contra el crimen organizado, sino que esta prioridad, la prioridad que ustedes han dicho y han reiterado en el discurso, igual que la presidenta de la República, debe reflejarse en las decisiones presupuestarias, pasemos del discurso a las decisiones.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Salvador Padilla Villanueva.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta. Un cordial saludo a las diputaciones hoy presentes y a la prensa y público que nos escucha.

A mí me gustaría, antes de entrar a hablar puntualmente del tema, contextualizar un poco algunos aspectos que me parecen importantes en la discusión de este presupuesto, porque aquí efectivamente se ha dicho, se ha mencionado que existen necesidades, en eso estamos totalmente de acuerdo todas y todos creo aquí, de que existen necesidades que el Estado debe cubrir, hay derechos humanos que el Estado debe garantizar y creo que en eso todas las diputaciones aquí presentes podemos coincidir, en lo que quizá no coincidamos es en la parte en cómo se está haciendo y en la planificación presupuestaria.

Y aquí voy a mencionar algunos números de por qué me parece perverso mencionar que es necesario recortarle al Banhvi, que es necesario recortarle al Cen-cinai para atender el también importante régimen no contributivo de la Caja. Por ejemplo, voy a hablar de las subejecuciones de un Gobierno…, venimos saliendo de un Gobierno que me recuerda la frase de un expresidente que decía que tuvo un manejo heroico de las finanzas. Creo

que aquí se ha hecho un parafraseo por parte de las autoridades actuales y nos han hecho ver una ficción.

Dijeron que estas eran las mejores finanzas públicas, prácticamente el Ejecutivo ha dicho eso, que este ha sido el mejor manejo y ha llegado el mismo Fondo Monetario Internacional a decir: no, esperen, esto no es así, aquí no hay ningún manejo heroico de las finanzas.

Y hasta eso, eso ha generado que entremos o que el Gobierno esté valorando el aumento de impuestos a la canasta básica, una amenaza que ya se ha venido haciendo desde tiempo atrás, que puede tener repercusiones negativas en la gente.

Veamos, por ejemplo, para el año 2022 el presupuesto inicial fue por el orden de los once coma cinco billones de colones y tuvimos una subejecución presupuestaria al finalizar este año por la suma de quinientos cincuenta y dos mil millones de colones.

Para el 2023 el monto inicial del presupuesto aprobado fue por el monto de doce coma dos billones; al final, lo no ejecutado ascendió a setecientos sesenta y tres mil millones de colones.

En el 2024 el monto inicial del presupuesto aprobado fue por el monto de doce coma seis billones y hubo un monto no devengado, no ejecutado, por el orden de los seiscientos once mil millones de colones.

Para el año 2025 el monto inicial del presupuesto aprobado fue por el orden de doce coma tres billones de colones y al final la subejecución fue de seiscientos noventa y nueve mil millones de colones.

Entonces, vemos una alta subejecución, vemos una línea, vemos una tendencia, un patrón a subejecutar y ahí es donde uno se pregunta que con una adecuada planificación por qué llegamos a tener que cercenarle recursos a la niñez del Cen-cinai, a cercenarles recursos al Banhvi para tener que atender las pensiones del régimen no contributivo. Y todo es producto de una mala planificación, entonces no hay tal manejo excelente de las finanzas, para no seguir parafraseando al expresidente.

Así las cosas, vamos a entrar a analizar otro punto también importante sobre ya ahora sí este presupuesto extraordinario. Nosotros en Liberación Nacional y así se plasmó en los dictámenes correspondientes, vean qué curioso, estamos defendiendo la potestad, la iniciativa del Poder Ejecutivo en cuanto a la iniciativa presupuestaria. Es decir, estamos para los que dicen

que es que nada más atacamos y que nada más queremos entorpecer el trabajo del Gobierno, vemos cómo es Liberación quien está protegiendo la iniciativa del presupuesto por parte del Poder Ejecutivo.

Y lo haríamos con Pueblo Soberano gobernando o no. ¿Por qué? Porque así lo establece la Constitución Política. Esto viene de principios plasmados en el artículo 9 constitucional, que habla de la separación de poderes; en el artículo 177 y 180 de la Constitución Política, que dejan muy en claro de dónde viene el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que habla o protege la iniciativa presupuestaria por parte del Poder Ejecutivo; artículo 206, inciso 2 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Entonces, y yo lo he venido diciendo en diferentes comisiones, lo he venido diciendo aquí en el Plenario, que tener una mayoría puede ser muy tentador para, o tener el control de dos poderes de la República puede ser muy tentador para querer imponer las cosas, para querer hacerlas a mi manera, atropellando, si tengo que hacerlo, el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Y eso es lo que ha venido sucediendo, y es por eso una de las razones principales de peso por las cuales no podemos apoyar esta iniciativa, este presupuesto.

Además, me gustaría añadir lo siguiente. Inclusive, inclusive, en temas referentes, ya se hablaba aquí de dos, de algunas mociones que buscaban devolver los recursos, específicamente del Frente Amplio dos mociones, que buscaban devolver los recursos.

Pero es que Liberación Nacional tampoco puede apoyar esa ilegalidad, es que aquí hay que ser parejos con todos y promover que se respete el ordenamiento.

Y nada más para que quede constante en actas, porque esto es importante, es importante que la gente sepa por qué no aprobamos dos mociones que mal hacían en intentar restituir recursos del Cen-cinai y el Banhvi, porque si bien reconozco el fin loable, noble, de estas mociones, que en otras circunstancias y bien planteados, acorde con el ordenamiento jurídico, respaldaría, aquí lo podemos ver de manera muy sencilla.

Por ejemplo, ese dinero es una revalidación de un crédito internacional con la Agencia Francesa de Desarrollo, aprobado mediante la Ley número 10.772, y ahí esa ley que hay que respetar, dice que en el artículo 2: Estos recursos serán utilizados de acuerdo con el contrato firmado por el Poder Ejecutivo y se determina que es de apoyo presupuestario, en este sentido,

ese dinero no puede variar su destino, solo se puede utilizar para apoyo presupuestario.

Entonces, eso me parece también importante dejarlo plasmado, por qué no dos o varias mociones que tenían fines loables y nobles no pueden ser apoyadas.

Después, venimos hablando de la afectación a los servicios del Cen-cinai y el Banhvi, en gobiernos del continuismo ahora, que claramente han demostrado poco o nulo interés en la construcción de vivienda, que han querido afectar actores importantes como las mutuales, que han querido golpearlas, que han querido desmantelarlas.

Y hay intenciones así, no lo digo yo, sino hay proyectos plasmados en esa línea, además de las imágenes que ya mi compañera Angelita mostró de las difíciles situaciones que pasan nuestros niños y niñas en los cen-cinai.

Eso es el impacto negativo en temas sociales, donde si bien numéricamente o desde acá muy cómodamente lo podemos ver y pensar que no tiene ningún impacto, cuando se va justamente a visitar esas instalaciones, cuando se ve que la gente no puede acceder a su derecho constitucional a la vivienda digna, ahí es donde se refleja la humanidad de los números.

Después, vean qué curioso, todo este tema, estamos hablando de temas muy sensibles para la población, que le importan mucho, estamos hablando de temas de derechos fundamentales. Pero, bueno, en este presupuesto se habla de la creación de veinticinco plazas para el Mideplán, tomando más de cuatrocientos treinta y cuatro millones devueltos por el Tribunal Supremo de Elecciones y esto es solo para el 2026.

Entonces ahí es donde uno se pregunta, que no quedó claro en las audiencias, dónde se obtendrán esos recursos para financiar esas plazas a futuro, en futuros años. Eso no queda claro y eso demuestra, digo nuevamente, una mala planificación presupuestaria.

Después, se rebaja el tema de tecnologías de la información para trasladar esos recursos al servicio exterior, que aquí tampoco quedó claro, por ejemplo, si esa plata servirá para atender a nuestro flamante embajador en las Naciones Unidas, don Boris.

Entonces, este presupuesto extraordinario tiene muchas cuestiones que uno puede preguntarse si de verdad hay que aprobarlo. Yo creo que no hay que aprobarlo, por razones de peso que tienen que ver con la forma y el fondo.

Y aquí, por ejemplo, con el tema de TRIBU-CR, ¿verdad?, que se están disminuyendo los recursos para temas tecnológicos en Hacienda y esto lo digo a puras suposiciones. ¿Por qué uno supone? Porque no hay estudios técnicos que sustenten estos recortes, no los hay.

Entonces, cuando no hay estudios técnicos que sustenten recortes tan importantes, pues uno lo que tiene que hacer es tratar de dilucidar a través del estudio, a través de examinar los documentos que uno solicita a Hacienda y de más, ¿qué es lo que puede estar pasando? Bueno, y con el tema de Tribu CR, y todos quisiéramos que Tribu CR funcionara teniendo en cuenta que, por ejemplo, en el primer trimestre de 2026, la recaudación cayó en setenta y nueve mil millones de colones.

Y ahora vamos con otro tema sumamente preocupante que ya algunos compañeros de oposición han tocado y que me parece también una barbaridad aprovechándose justamente de esas mayorías y me refiero a las normas de ejecución presupuestaria. Son treinta y dos normas en total que están siendo eliminadas de tajo y que es importante que la ciudadanía sepa qué es lo que se está eliminando.

Y algunos ejemplos. Norma 3, limita que el monto a pagar en sueldos en los ministerios por servicios especiales no puede superar los del Servicio Civil. ¿A quién se le quiere pagar sobresueldos eliminando esta norma?

Norma 7, se obliga que Hacienda haga una revisión trimestral de las estimaciones de recaudación anual de los ingresos corrientes. Y aquí uno se pregunta: ¿no les importa que solo en el primer trimestre de este año, en comparación, la recaudación justamente cayera en casi ochenta mil millones?

La norma número 10, limita la creación de nuevas plazas excepto por autorización de la autoridad presupuestaria, pues este aumento debe ser consecuente con las condiciones fiscales y financieras del país, pues se eliminó y se están aumentando veinticinco plazas en Mideplán.

La norma número 12, y ojo, esta es muy buena, muy buena en el sentido de que ojalá la hubieran mantenido porque obliga a la evaluación de los alquileres para promover la renegociación de contratos de ser necesario.

Digo, para quienes han enarbolado un discurso de los alquileres y de la maldad de los alquileres y de quienes están detrás de los alquileres, pues eliminar esta norma número 12 no tiene ningún tipo de sentido. Entonces,

como ya lo hicieron, uno tiene que llamar obligatoriamente, guste o no, a la congruencia, a ser consecuente.

Norma 16, es en cuanto al uso del Sicop, aquí ya no voy a llover sobre mojado, sobre los intereses, inclusive, o hay una tendencia, un patrón, vuelvo a los patrones, a tendencias de querer brincarse los controles.

Pareciera que con la eliminación de estas normas justamente, lastimosamente, el Gobierno de la República demuestra que le incomodan los controles democráticos, que le incomoda el control del Parlamento, y eso tiene repercusiones en la transparencia.

Yo por eso, y es que para que no digan —todavía me queda tiempo— para que no digan que uno nada más critica y critica, y que no propone, ahorita les voy a hablar de algunas propuestas. Pero no quería dejar de mencionar la norma 17, muy ejemplarizante de lo que se quiere eliminar, se obliga a rendir informe a la Tesorería Nacional sobre el monto ofertado y asignado en la colocación de títulos valores. ¿Verdad? Preocupante igualmente.

Si bien vamos a votar este texto negativamente, yo me he preocupado por proponer y solicitar información Hacienda, y aquí tengo el proyecto que presenté, el 25.608, que quiere abordar el tema que inicialmente les mencionaba, el de la subejecución, para que se establezca técnicamente y se haga algo con la subejecución, que como les mencionaba en los números anteriores, al inicio, es rampante.

Después, y aquí voy a volver a insistir a este Plenario legislativo que puede hacer historia, este Plenario puede hacer historia, porque hay un llamado del Poder Ejecutivo, del presidente de la República, que nos zoquemos la faja…, del expresidente, es que se me enreda, el ministro de Hacienda, el ministro de la Presidencia, perdón.

Hay un llamado a zocarnos la faja, se anuncian recortes en los poderes del Estado, pero a mí me gustaría decir que deberíamos empezar por esta Asamblea Legislativa, pero no solamente los recortes administrativos, sino en que nosotros, como diputados y diputadas de la República, nos zoquemos la faja al momento de legislar.

Y vuelvo a traer a colación la reforma al Reglamento que presenté, que solo requiere un debate, y solo requiere que se ponga discusión en este Plenario, que es la reforma para incorporar el principio de responsabilidad presupuestaria, para que todo proyecto de ley, esto sí es zocarse la faja, pero nos la vamos a zocar todos, para que todo proyecto de ley en esta

Asamblea Legislativa especifique las fuentes de financiamiento, si promete nuevas garantías, nuevos derechos, porque si no tenemos lo que ya el Programa Estado de la Nación ha llamado promesas democráticas sin sustento económico.

¿Y eso qué es? Que le prometen a la gente, sus diputados y diputadas le prometen a la gente leyes que al momento de convertirse en leyes no se pueden cumplir.

Entonces, si el llamado a zocarnos la faja es verdadero, deberíamos aprobar esta reforma de manera urgente, no esperar a que se conformen a una comisión de estudio de reformas reglamentarias, que en ocasiones no salen de la mejor manera, o no se mueven mucho, y que seamos la primera Asamblea Legislativa, después de cuatro intentos, esto no lo inventé yo, este principio no lo inventé yo, viene de cuatro asambleas atrás y ninguno, diputados y diputadas, han querido zocarse la faja.

Nosotros podemos ser los primeros en zocarnos la faja de la forma en que presentamos proyectos de ley y legislamos. Ese demostraría que verdaderamente todos en este Plenario legislativo estamos comprometidos con zocarnos la faja.

Pero bueno, a razón de ello y de todo lo anteriormente expuesto, mi voto será negativo y quería dejar constando algunas argumentaciones por las cuales será de esa manera.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es para cederle diez minutos de mi tiempo al compañero Antonio Trejos y me reservo el resto del tiempo aquí para seguir con la tortura o los actos criminales que les hacemos pasar, soportarnos, escucharnos, dar argumentos en contra de este presupuesto maltrecho, recortista, que de verdad que no piensan en las graves situaciones en las que están metiendo las personas de este país al recortarles en los programas sociales.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Adelante, diputado Trejos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta y buenas noches.

Quiero agradecerles a quienes siguen aquí debatiendo este importante proyecto, de verdad es la ley más importante que tiene nuestro país.

En números macro, este proyecto propone rebajas y aumentos; es decir, debido a un principio presupuestario toda la suma tiene que dar cero y donde se baja después se tiene que subir en otras partidas.

Las principales instituciones que son afectadas, digamos, de forma negativa o con rebajos en esta propuesta de modificación presupuestaria son el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Se le rebajaron treinta y cuatro mil seiscientos millones solo en el presupuesto inicial más otros cambios más. Sí, se le incrementaron en dos partidas por los gastos principalmente de anexos al tren, bueno, que principalmente van para Incofer.

El segundo afectado es el servicio de la deuda pública que tuvo un rebajo de cincuenta y ocho mil millones de colones, cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro para ser precisos. Y la institución que más vio acrecentadas sus arcas con esta propuesta del Poder Ejecutivo es Mideplán, como ya vimos con el aumento de plazas, de veinticinco plazas, por un total de cuatrocientos cuarenta y un mil nueve millones de colones.

En total es una modificación presupuestaria de noventa y dos mil trescientos setenta y ocho millones de colones. Ese es el peso monetario que tiene para las finanzas públicas esta propuesta de modificación presupuestaria.

Analicemos todavía a profundidad el lado humano, el costo humano de estas modificaciones el día de hoy.

Bueno, el presupuesto del MEP en relación con el PIB. Ha bajado de un siete por ciento que tenía en relación con el PIB el presupuesto del MEP, de la educación pública costarricense, a menos del cinco por ciento, un cuatro

punto noventa y siete para 2025 y sigue a la baja, mientras la economía creció un treinta y ocho por ciento. ¿Está eso bien? No lo está.

La Contraloría General de la República también nos advierte de un recorte de cuarenta y dos mil millones en el presupuesto 2026 para tres programas sociales importantísimos, que trascienden gobiernos, trascienden programas electorales: la deserción escolar con el programa Avancemos, los comedores escolares y demás programas, y las pensiones de atención en pobreza para adultos mayores con el régimen no contributivo. Un rebajo de cuarenta y dos mil millones de colones.

Algunos justificarán que es la regla fiscal que estamos obligados. Eso no es cierto, este año no estamos bajo el yugo de la regla fiscal. Sí lo estaremos, debido a los problemas del Ministerio de Hacienda y la mala gestión en el próximo año 2027, donde por superar el sesenta por ciento, y como dije antes, sesenta punto cinco por ciento de endeudamiento en relación con el PIB, Costa Rica estará bajo el yugo de la regla fiscal nuevamente.

Veamos el rostro humano y las necesidades reales que están en las instituciones sociales. A enero del 2026 se determinó en el Instituto Mixto de Ayuda Social, el IMAS, un faltante de aproximadamente mil quinientos ochenta y ocho millones para garantizar la cobertura total de las personas menores de edad que ya están en el programa del IMAS. Y otros trescientos millones de colones, para completar los mil ochocientos ochenta y ocho millones en el IMAS, para atender las Casas de la Alegría.

Si hay alguno compañero o diputado de la zona cafetalera, identificará de esas importantes casas para atención a niñez en pobreza.

El Sinac tiene quinientos cuarenta y un oficiales guardaparques, tiene un faltante de cerca de mil. Seguirán congelados. Tránsito tiene cerca de setecientos oficiales. Dije seiscientos antes. Corrijo, son setecientos, y tiene un faltante, según indicaciones del propio Tránsito, de seiscientos oficiales de tránsito más. Aquí se le eliminaron unos tantos, como ya vimos en mi disertación anterior. Y hay más de cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve niños en listas de espera del IMAS del Cen-cinai.

La verdadera pregunta es: ¿qué estamos dejando de financiar? ¿A quiénes estamos dejando de financiar con esta modificación presupuestaria? Cada colon que se le asigna otro destino es un calvario para un niño y una niña en condición de pobreza.

Esta Asamblea todavía, creo yo, tiene la posibilidad de corregir esos errores. Hubo cosas acertadas, como la incorporación del presupuesto del Incofer para el tren eléctrico interurbano. Pero tenemos la oportunidad de corregir los desaciertos. Todavía el día de hoy la tenemos. Tenemos la posibilidad de enviar una señal de que sí podemos construir acuerdos en conjunto.

Cuando el propio IMAS ha reconocido que no tiene el presupuesto necesario para atender a las niñas y niños en condición de pobreza, y ante esas alertas, hay silencio. Pero hoy, insisto, podemos atender y corregir el rumbo.

Podemos recordar que la prioridad están los niños, que si hoy tienen el estómago lleno y pueden estudiar y tener un techo con bonos de vivienda, mañana serán trabajadores y trabajadoras que pagarán impuestos y podrán contribuir y tener su propia pensión digna. Si no, seguiremos haciendo populismo, solamente sosteniendo redes de pobreza en lugar de movilidad social.

No desaprovechemos esa oportunidad, compañeras y compañeros. Por eso quisiera finalizar esta segunda intervención, quizás vengan otras, con cinco reflexiones finales.

Hoy, el Poder Ejecutivo y el partido oficialista lograron una mayoría coyuntural importante, la mayoría suficiente para aprobar este proyecto de presupuesto extraordinario. Lo que no lograron, y es evidente el día de hoy, es no lograron construir un acuerdo nacional sobre las prioridades del presupuesto. Y eso nos da cinco reflexiones. Vamos con estas.

La primera reflexión es que se señala una ausencia de consenso mínimo. El consenso mínimo para lograr un acuerdo mínimo con un presupuesto que no les pertenece a ustedes, compañeros del oficialismo, nos pertenece a todos los costarricenses, a los cinco millones.

Y por eso que solo un grupo, aunque hoy sea mayoritario, decida sobre la plata, el dinero de los cinco millones de costarricenses, ignorando las sugerencias, las propuestas, las quejas, los reclamos y las preguntas de toda la oposición, es una pésima señal, una señal de que no logran consensos mínimos.

La segunda es que se refuerza la narrativa de que el Gobierno solo gobierna para unos pocos sin apertura al diálogo, no hubo respuesta en ninguna de las preguntas que planteamos en la discusión de este proyecto en la

Comisión de Asuntos Hacendarios, donde la lógica de la imposición se quiere sobreponer sobre la lógica de la razón.

Vean ustedes qué peligroso. Repito, para el TikTok de la compañera, la lógica de la imposición se busca imponer sobre la lógica de la razón, porque en lugar de argumentos técnicos, en lugar de una lógica de construcción en colectivo, lo que se busca es simplemente el descalificativo de la oposición y un silencio cómplice de la mano de una mayoría silenciosa. Y eso no construye países, construye solamente proyectos personales.

El tercer razonamiento es el debilitamiento del carácter integral del presupuesto, porque pudimos atender de forma global la seguridad y decidimos pegarle un codazo al OIJ con este presupuesto.

Decidimos mantener congeladas las plazas del Sinac que se la están viendo de cuadritos en buena parte del territorio nacional. Espero que ya hayan aprendido qué parte del territorio, si no, con gusto la repetiré en la próxima intervención.

Estamos dejando sin recursos a los cen-cinai para atender a las niñas y niños en condición de pobreza. Estamos dejando sin suficientes recursos al IMAS, incluso a la Caja, que hoy tiene una deuda del Estado costarricense con la Caja Costarricense de Seguro Social que trasciende los billones de colones. Nada del presupuesto va para esas prioridades.

La cuarta reflexión final, compañeras y compañeros, es que se aumenta el costo político de los resultados y eso es perjudicial para todos. Porque ¿qué pasó? Que hoy solo un solo partido político va a votar afirmativamente esta propuesta y solo ese partido político, únicamente ese partido político, tendrá que hacerse responsable de cada cinco, el que se ejecute mal, el que se lo roben, el que vaya para fiestas de los embajadores con corona, las fiestas de los tiktokers, tendrán que responder quienes votaron afirmativamente este presupuesto.

Nosotros no nos podremos hacer responsables porque nos ignoraron y no atendieron nuestras críticas, nuestras propuestas, nuestras sugerencias.

Y, por último, afecta la percepción de estabilidad, estabilidad económica y democrática de este país. Porque sí, en algún momento que se vote este presupuesto lograrán esa mayoría coyuntural, pero están elevando el nivel de confrontación política, elevándolo.

Aquí no se logran acuerdos, lo que han logrado es simplemente una silenciosa imposición desde Casa Presidencial, sin diálogo, sin argumentos, sin técnica. Hay una nula capacidad de negociación de parte del jefe de fracción. A don Nogui, se lo debo decir, nula capacidad de negociación. No logró acordar ni lo más mínimo con ninguno de los veintiséis diputados y diputadas de oposición. Y eso es una pésima señal para los mercados.

Hay mayores posibilidades de conflicto, las habrá. Y esto es una pésima señal para los mercados, ¿porque lograrán una reforma fiscal que necesita este país con esa actitud y esa capacidad de diálogo de imposición? Me parece que no. Y esas son malas señales para Costa Rica. Corrijámoslas, por favor. Esta es la oportunidad de razonar y de que la lógica se imponga…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En razón de la jornada del personal administrativo que ingresó a las nueve a. m. les voy a comunicar lo siguiente:

De conformidad con el 114 del Reglamento legislativo, se asignó a la comisión dos proyectos de ley, los cuales eran constar en el acta de la sesión correspondiente para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Y dos, que quedan en el uso de la palabra la diputada Dobles Camargo, y al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos levantamos la sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 012-26-27 del 13 de julio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., le ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA "LISTA DE COSTA RICA PARA INCORPORAR LOS COMPROMISOS ADICIONALES EN MATERIA DE REGLAMENTACIÓN NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS EN SU LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO" Y LAS "DISCIPLINAS SOBRE LA REGLAMENTACIÓN NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS". EXPEDIENTE Nº 25.638. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.

2) 1) DEL DIPUTADO MORA FALLAS, ARIEL ALFONSO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 A LA LEY Nº 10812, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, LEY PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 25.635. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 012-26-27

Ángela María Ruiz
13-07-2026
16:49 p.m.